



ARABAKO BILTZAR NAGUSIAK
JUNTAS GENERALES DE ALAVA



M. Camino Urdian



Sede de las Juntas Generales de Álava



M. Camino Urdain

SEDE DE LAS JUNTAS GENERALES



ARABAKO BILTZAR NAGUSIAK
JUNTAS GENERALES DE ALAVA

© Edita	Juntas Generales de Álava Vitoria-Gasteiz 2010
Diseño y Maquetación	Zados
© Texto	M. Camino Urdiain
Fotografías	Quintas Fotógrafos (portada) Archivo Municipal de Vitoria-Gasteiz Archivo del Territorio Histórico de Álava Archivo Juntas Generales de Álava Museo de Bellas Artes C.U.
Impresión	MCC Graphics
Depósito Legal	VI-618/2010

SUMARIO

Presentación	4
Introducción 1877, fin de una periodo histórico de pervivencia de la Institución Foral	8
Pervivencia de foralidad en el s.XX	10
1979 Reinstauración de las Juntas Generales de Álava	13
Las Juntas Generales en la actualidad	14
Capítulo 1º La casa nº 34 de la Calle Prado, edificio construido en 1868. Sede desde 1987	18
Capítulo 2º La casa nº 32 de la calle Prado, edificio construido en 1881. Sede desde 2002	44
Capítulo 3º El edificio de Vicente Goicoechea. Sede de los Grupos Junteros	56
Capítulo 4º El salón de Plenos de las Juntas Generales	62

• • • • • PRESENTACIÓN

Coincidiendo con el Pleno de Santa Catalina, a finales de noviembre las Juntas Generales de Álava, nuestro parlamento foral, acostumbran a celebrar una jornada de 'puertas abiertas' con el objetivo de dar a conocer la institución a todos los alaveses. Tras un contacto con las Cuadrillas alavesas, los visitantes acceden al Salón de Plenos, sito en el Palacio de la Diputación Foral.

Este Salón de Plenos es, desde 1834, la sede por antonomasia de la actividad normativa y de control que desarrollan las Juntas Generales. Pero nuestra institución cuenta también con otras instalaciones, menos conocidas, muy cerca de la anterior, y donde se residen las labores de registro, administración, asesoría letrada, Grupos Junteros, Presidencia, así como las reuniones de la Mesa y de las Comisiones.

Sin embargo, no siempre ha sido así. Hasta la fecha indicada y durante más de tres siglos, las Juntas Generales de Álava y su Diputación se han reunido en lugares muy variados, buscando ubicaciones adecuadas para reunir el gran número de Procuradores de Hermandad que representaban a la Provincia. Así, además de las reuniones fuera de Vitoria, en Tierras Esparzas, en la Ciudad lo hacían en la Casa Concejo o Ayuntamiento, en el Convento de San Francisco y, en numerosas ocasiones, en el propio domicilio de los Diputados Generales.



Con esta publicación queremos mantener una jornada de 'puertas abiertas' permanente, no limitada a un solo día al año, sino que a través de ella se puedan conocer las dos sedes actuales: el Salón de Plenos y la de la calle Vicente Goicoechea, número 2.

Conocer, también, su historia, sus elementos decorativos y alegóricos, su rico patrimonio y todo lo que permita un mejor conocimiento de la institución por parte de los ciudadanos alaveses a los que se debe.

M. Camino Urdiain, su autora, responsable del Servicio de Documentación y Sistemas de Información de las Juntas Generales de Álava, ha realizado un encomiable trabajo para desentrañar toda la historia de ambos edificios, partiendo de un estudio urbanístico de la zona e investigando los distintos propietarios de los terrenos y de las casas, siguiendo el rastro de la propiedad de estos bienes. Sobre el Salón de Plenos, además, se estudian los aspectos artísticos de la sala, sus decoraciones, esculturas y sillerías, refrendados con fuentes documentales.

El trabajo que se pone a disposición de los alaveses y de todos los interesados en la historia de Álava ha permitido descubrir aspectos sorprendentes e inéditos, fruto del esfuerzo y dedicación de la autora, que une este trabajo a su amplia obra investigadora.

A través de estas páginas, les invitamos a conocernos mejor.

Juan Antonio Zárate Pérez de Arrilucea

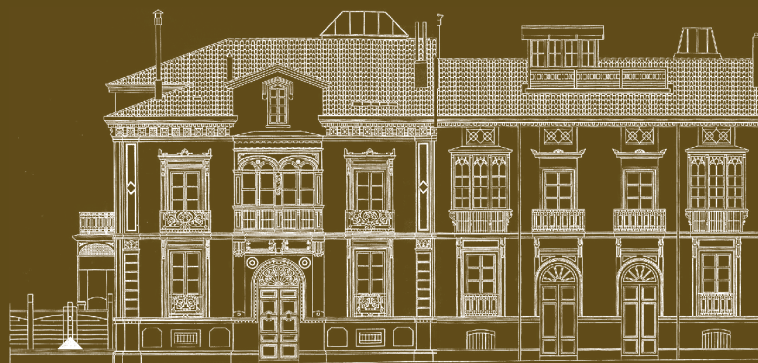
Presidente de las Juntas Generales de Álava





ARABAKO BILTZAR NAGUSIAK
JUNTAS GENERALES DE ALAVA

■ Introducción



LAS JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA

Breve recorrido histórico
desde su abolición en 1877
a su reinstauración
democrática en 1979

Las Juntas Generales de Álava fueron reinstauradas el 7 de mayo de 1979 y constituyen, conforme a su tradición histórica, “el órgano de participación del pueblo alavés, a través de sus Municipios agrupados en Hermandades, en la administración y gobierno provincial” (Reglamento, Capítulo I, Art. 2),

Si hablamos de reinstauración, de forma previa a introducirnos en el objeto principal de este trabajo, que es el estudio de las sedes de las Juntas Generales en Vitoria-Gasteiz, conviene repasar los acontecimientos históricos que provocaron su disolución en 1877 así como efectuar algunas referencias históricas de los intentos de resurgimiento del sistema foral durante el XX y del proceso que tuvo lugar hasta la definitiva configuración de esta Institución Foral que nació en el s.XV¹.

Antonio Cánovas del Castillo²

1877

Fin de un periodo histórico de pervivencia de la Institución Foral

Durante todo el siglo XIX se vivieron en Álava periodos alternativos de pervivencia de las instituciones forales con periodos de gobierno de carácter constitucionalista.

Será 1876, el año que marcará la desaparición de las Juntas Generales de Álava y las de Guipúzcoa y Vizcaya. En esa fecha, tras la última contienda carlista, el Gobierno de la Nación, y en concreto Cánovas del Castillo, Presidente del Consejo de Ministros, cita a las Diputaciones vascas con el fin de llevar adelante las modificaciones pertinentes y realizar los cambios necesarios en el sistema foral para adecuarlo a la “*unidad constitucional*”³. La resistencia de los representantes vascos de nada sirvió ya que el 21 de Julio de 1876⁴ se aprueba la ley, llamada “abolitoria de fueros”, cuyo artículo primero señalaba:

Artículo 1.º Los deberes que la Constitución política ha impuesto siempre á todos los españoles de acudir al servicio de las armas cuando la ley los llama, y de contribuir en proporción de sus haberes á los gastos del Estado, se extenderán, como los derechos constitucionales se extienden, á los habitantes de las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava del mismo modo que á los de las demás de la Nación.

¹ La historia de esta Institución desde el s.XV a 1877, fruto de trabajos de investigación de eminentes historiadores ha sido editada en la Web institucional : <http://www.jjggalava.intra/Hemendik/es/html/2/357.shtml>

² ANTONIO CÁNOVAS DEL CASTILLO. Imagen obtenida de la wikipedia inglesa, donde se indica la no existencia de derechos de copyright.

³ ORTIZ DE ORRUÑO, José María, y PORTILLO, José María. “*El Régimen foral en el s.XIX. Las Juntas Generales de Álava entre 1800 y 1877*”. En: Juntas Generales de Álava. Pasado y Presente. Vitoria-Gasteiz: Juntas Generales de Álava, 2000. Pág. 201.

⁴ MOLINA APARICIO, Fernando. “*Cuadernos de Alzate*”, nº 34, primer semestre 2006. Señala el autor: Ley de fueros de 21 de julio de 1876 fue el resultado de la voluntad de la comunidad política liberal por reforzar el concepto de nación española. Los fueros, al ser considerados el basamento institucional del carlismo, cuestionaban el monopolio de la fuerza legítima del Estado así como la igualdad ciudadana sobre la que se sustentaba su condición nacional.

Se produce en los meses siguientes una fuerte oposición de los representantes alaveses al cumplimiento de tal norma, postura encabezada por Domingo Martínez de Aragón⁵, que fue proclamado Diputado General en la sesión de Junta General Extraordinaria de 5 de septiembre de 1876⁶. Ejemplo de ello fue la convocatoria de la Junta General Ordinaria tradicional para el 18 de noviembre.

En esta sesión Martínez de Aragón, según costumbre, pronuncia discurso en el que da cuenta de lo acontecido desde las sesiones extraordinarias de septiembre. Entre otros aspectos señala que en aplicación de la Ley de fueros de 21 de julio, ha ejecutado *“aunque con el pesar mas intenso”*, diferentes disposiciones encaminadas a establecer el derecho común en Álava⁷. Insiste en su discurso en señalar que desposeída Álava de sus peculiaridades administrativas, pronto se vería *“reducido al último extremo de la decadencia y miseria este oscuro y apartado rincón de la Monarquía española”*.

Cualquier insistencia por parte de los representantes alaveses de recuperar las peculiaridades administrativas resultó vana. Nuevamente es convocada Junta General que únicamente fue consentida con carácter de Extraordinaria⁸ para el 23 de febrero de 1877. En ella Martínez de Aragón, en un sentido discurso, fue desgranando las vicisitudes ocurridas desde las últimas sesiones y su más firme resistencia a cuantas

disposiciones eran comunicadas por el Gobierno de la Nación en aplicación de la Ley de 21 de julio. Entre las citadas disposiciones refirió las relativas a consumo de 23 de noviembre de 1876, al establecimiento del Sello del Estado (23 diciembre); la implantación del derecho común en relación a tabacos; la prohibición a las Diputaciones de reunirse en Conferencias; el alistamiento para el reemplazo del Ejército, temas relacionados con diversos impuestos, etc.

Todos estos hechos hicieron sentir al Diputado General que nada quedaba *“del antiguo, secular y sagrado régimen”* y entendiéndolo que la situación era insostenible aduce razones de *“dignidad, decoro personal, de utilidad, conveniencia y buen servicio del País”* para renunciar al cargo, lo que se produjo el 27 de febrero.

Le sustituyó José Bravo que fue nombrado oficialmente como Diputado General en la sesión de la Junta General de 9 de julio de 1877. Pero no duraría mucho en el mismo. En los meses siguientes no prosperaron las negociaciones mantenidas con Cánovas del Castillo por parte de la Comisión Especial nombrada *“para que, en unión de la Diputación y la junta Particular pudiera tratar, sin limitación alguna, con el Gobierno de su Majestad sobre todo lo conexionado con la ley de 21 de Julio”*.

⁵ VVAA. URQUIJO, M. (Director). *Diccionario biográfico de Diputados Generales. Consultores y Secretarios de Gobierno de Álava – 1800- 1876*. Vitoria-Gasteiz: Diputación Foral de Álava, 2004. Págs. 248-251.

⁶ Ocupaba el cargo hasta esa fecha Estanislao de Urquijo y Landaluce, Marqués de Urquijo, que en esta sesión puso de manifiesto que su mandato administrativo había expirado el 25 de noviembre de 1875 y que no obstante había continuado hasta la fecha como *“resultado de la fuerza material, que impidió la reunión del Cuerpo Universal (las Juntas Generales) en las épocas precedentes por la ordenanza establecida”*.

⁷ Entre las disposiciones ejecutadas, las relativas a exacción de los impuestos de cédulas de empadronamiento, del creado impuesto sobre las rentas, sueldos y asignaciones de los empleados provinciales y municipales y la aplicación de las prescripciones desamortizadoras...

⁸ Esta obligación era entendida por el propio Diputado General como *“depresiva de la independencia de los señores procuradores, que anulaba el libérrimo ejercicio de la representación foral, destruía por su base la esencia de este régimen venerando y constituía una novedad gravísima, apreciada dicha condición bajo todos los aspectos en que puede examinarse”*.

Según nos indican los profesores Ortiz de Ortuño y Portillo⁹, *“Cánovas no tenía ningún interés en entenderse con los alaveses mientras vizcainos y guipuzcoanos se mantuviesen hostiles. Al sentirse burlada, la comisión varió radicalmente de actitud: en el informe presentado al pleno el 21 de noviembre se mostró contraria a cualquier transacción que recortara los derechos de la Provincia. Pero ya era tarde. Alegando la improcedencia de la propuesta, el Gobernador Civil disolvió la Junta General, que ya no volvería a reunirse más. Acababa de clausurar una institución con más de cuatrocientos años de historia”*.

El 24 de noviembre la Comisión Permanente de la Diputación Provincial toma posesión de las dependencias de la disuelta Diputación General, y doce días más tarde, el 6 de diciembre de 1877, quedó constituida la Diputación Provincial bajo la Presidencia de Benito María de Vivanco.

Pervivencias de foralidad en el s. XX



Manuel Aranegui Coll.

Es parecer extendido entre los historiadores que, no obstante la ley abolitoria de las Instituciones Forales de 1876, durante el siglo XX pervivió cierta cultura foral en el País Vasco y Navarra. En lo que concierne a Álava se pueden citar dos hechos singulares que dieron forma o materializaron esos sentimientos.

En 1909 se constituyeron las Juntas de Hermandad de los Procuradores de Álava, que han sido estudiadas en profundidad por el profesor Ignacio Arana Pérez¹⁰, a través de las actas de dichas Juntas y documentación adicional que se hallan en el archivo de la Diputación en la que se refleja su composición y asuntos tratados. La representación de sus componentes era de carácter municipal, pero sus funciones muy lejanas de las históricas desarrolladas por las extinguidas Juntas Generales. Uno de sus principales intereses era conseguir una especial autonomía en favor de los ayuntamientos que representaban. Al no lograrlo no resulta extraño que desaparecieran en 1922.

La segunda ocasión se produjo en 1958, el 19 de mayo Manuel Aranegui Coll, Presidente de la Diputación, presentó a ésta una moción proponiendo que *“en fervoroso recuerdo de las Juntas Generales y de las Hermandades de la Provincia de Álava, todos los años en los meses de Mayo y Noviembre, la Diputación Foral de Álava se reunirá con las representaciones más dignas y preclaras de los pueblos de la Provincia de Álava....”*

Un largo preámbulo trata de justificar dicha propuesta. En primer lugar se especifica que no se trata de resucitar *“instituciones u organismos que, si siempre en pretérita época tuvieron razón de existir tal y como estaban constituidas, en*

⁹ ORTIZ DE ORRUÑO, José María, y PORTILLO, José María. Op. Cit. Pág. 201

¹⁰ ARANA PÉREZ, Ignacio. *“Las juntas de procuradores de Hermandades de Álava: 1909-1927”*. En: Actas del II Congreso Mundial Vasco, sobre los derechos históricos vascos. Vitoria-Gasteiz 15 a 16 octubre de 1987. Pág. 85-110.



ATHA. AF-DFA-nº 51l



Respaldiza. 1958. ATHA. AF-DFA nº 049.

los momentos presentes habrán de tener, con su propia savia y esencia, un sentido de actualidad, pues obvio es considerarlas con la necesaria acomodación a la marcha viva de las actividades provinciales". Aclarado el extremo de no ser intento de reinstauración de los órganos de gobierno foral en Álava, basa su petición en el *"espíritu que anima al Gobierno de la Nación.....en la vigorización de los Municipios y Entidades Locales.... en ese afán de colaboración para el mejor desarrollo de los programas estatales, provinciales y municipales"*.

En ningún momento pretendía la propuesta lograr una reproducción exacta de lo que fueron los sistemas de gobierno foral y las instituciones que las hicieron posible, como las Cuadrillas, Hermandades y las Juntas Generales hasta 1877, sino que insistía el Presidente en la necesidad de que en estas Juntas de carácter conmemorativo la Diputación se pusiesen en contacto con los pueblos de la Provincia para conocer sus problemas, *"sentir sus inquietudes, escuchar sus anhelos, ayudarles en sus dificultades, convenir y concertar planes económicos..."*, en definitiva promover un mejor conocimiento de la realidad de los pueblos para después actuar en los mismos.

Tras esta larga e interesante propuesta de instaurar Las Juntas Generales Conmemorativas, Aranegui propuso se aprobara lo siguiente:

- La convocatoria de las dos sesiones denominadas tradicionales de Tierras Esparsas, en mayo, en pueblos de Álava, y de Santa Catalina, en noviembre, en la ciudad de Vitoria.

- La relación de personalidades y representantes de instituciones que debieran asistir.
- La lista de municipios y las entidades menores a convocar.
- El nombramiento de dos Comisarios o Comisionados, al igual que en el sistema foral, uno por los pueblos y otro por la ciudad, cuya misión sería servir de lazo de unión entre las entidades que representan y la propia Corporación Provincial. Estos cargos recayeron en los Procuradores en Cortes por las Corporaciones Locales.
- El protocolo de los actos previos a la sesión propiamente dicha, de marcado carácter religioso.
- El orden de la sesión: discurso del Presidente de la Diputación, lectura de las propuestas de los pueblos, discursos e intervenciones de representantes políticos, etc.
- Por último, de ser aprobada la moción, plantea que sea Respaldiza el lugar elegido para la primera celebración de las Juntas Generales Conmemorativas.

En la sesión del día siguiente, 20 de mayo, la Diputación declaró de urgencia la moción, la aprobó y se elevó a Decreto, remitiendo un telegrama al Jefe de la Casa Civil del Jefe del Estado dando cuenta de dicha resolución.

Como la convocatoria estaba ya hecha en firme en base a lo decidido por la propia Diputación no se aguardó para celebrar la primera sesión de las Juntas a la anuencia de la Jefatura del Estado, por lo que aquella tuvo lugar el 26 de mayo 1958, tal y como lo había acordado la Corporación, en Respaldiza.

La celeridad con la que se producen los acontecimientos hace que esta primera sesión fuera eminentemente constitutiva y protocolaria¹¹.

¹¹ Ver más datos en: URDIAIN MARTÍNEZ, M. Camino "Las Juntas Generales conmemorativas de Álava 1958-1977." En: http://www.jjgalava.intra/Hemendik/ficherosFTP/es/HISTORIA/Juntas_conmemorativas.pdf.

En la celebración de las sesiones se pueden distinguir dos etapas; la primera, de 1958 a 1969, en que prácticamente se desarrollaron siguiendo el mismo protocolo tanto respecto de la programación de actos externos como en su contenido, y la segunda, de 1970 a 1977, periodo en el que se logra un mayor protagonismo de las entidades locales desarrollándose estudios previos pormenorizados de la situación administrativa, económica y social de los lugares que formaban parte del ámbito territorial en el que iban a celebrarse, en mayo, las Juntas de Tierras Esparzas.

Se debe reconocer que las Juntas Conmemorativas, gracias a su reiterativa convocatoria, dos veces al año en mayo y noviembre, lograron mantener en la sociedad alavesa la conciencia y sentir de que los intereses de los pueblos tenían un eco en la Corporación provincial, hasta tanto llegaban nuevos tiempos, que iban a llegar tras la muerte de Franco.

En sesión celebrada por la Diputación el 28 de octubre de 1976 se acuerda que las Juntas Generales a celebrar en noviembre en Vitoria tuvieran como punto del Orden del Día, además de la problemática de la ciudad y su comarca, el estudio y propuesta de cuál iba a ser la *composición, organización, funcionamiento y competencias de las nuevas Juntas Generales*, a ser reinstauradas democráticamente en la nueva etapa política que era ya una realidad.

El 18 de marzo de 1977 en la sesión presidida por Cayetano Ezquerro, se decidió elevar a Decreto un dictamen en relación con la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Ley 18/1977, de 4 de marzo sobre Juntas Generales. En dicho dictamen, tras recordar la tradición de la celebración de las Juntas, se señaló no estar de acuerdo con la Disposición Adicional expresada ya que dejaba a la Diputación en segundo lugar en la configuración de las nuevas Juntas, por lo que se solicitó que su participación fuera más directa y activa que una mera audiencia previa. Por ello se insta al Ministerio de la Gobernación la creación, a la mayor urgencia, de una comisión integrada por representantes del mismo y de la Diputación Foral al objeto de proceder al estudio y posterior redacción de la disposición que regulase el funcionamiento de las Juntas Generales de Álava. Al propio tiempo se acuerda solicitar audiencia al Ministro para expresarle su parecer.

Dos meses más tarde, el 24 de mayo de 1977, se expresa que *“ante las próximas elecciones generales esta Diputación Foral*

entiende que debe adoptar como norma de actuación la de mantener una estricta neutralidad en orden a las diversas opciones políticas propugnadas por los diferentes partidos y grupos del país, sin perjuicio de proseguir las tareas de administración de los intereses generales de la provincia mediante el ejercicio de las facultades que le competen con arreglo a su régimen administrativo y económico peculiar” por lo que acuerda:

- *Primero:*
Aplazar hasta el último domingo del próximo mes de junio la celebración de las Juntas Generales de Álava.
- *Segundo:*
Suspender todos los actos públicos previsto y organizados por la Diputación Foral que no sean de carácter meramente administrativo hasta que se verifiquen las elecciones generales para el Senado y el Congreso de los Diputados.

A resultas de ello la sesión de las Juntas Conmemorativas a celebrar en Rivabellosa se retrasó al 26 de junio.

El 12 de noviembre de 1977, se presentó una nueva moción sobre el aplazamiento de las Juntas Generales de noviembre. El texto de la moción señalaba que por Real Decreto 1611/1977, de 2 de junio, de acuerdo con la Diputación se procedió por el Gobierno a regular la organización de las Juntas Generales, previendo, entre otros extremos, el ámbito de competencia de las mismas y la forma de designar los Procuradores que debían integrarlas.

Al objeto de lograr que las Juntas que se constituyeran, con arreglo a la nueva normativa tuviesen una más amplia base representativa y reflejaran con mayor fidelidad democrática la voluntad de los alaveses, la Corporación propuso, y así se aceptó por la representación del Ministerio de la Gobernación, que la elección de los Procuradores tuviese lugar tras la celebración de las elecciones municipales. Por ello, dado que en estas fechas aun no se habían producido las elecciones municipales y, por tanto, no se podía proceder a la constitución de las Juntas Generales, la Diputación acordó: *“Suspender la celebración de las Juntas Generales hasta tanto no se verifiquen las elecciones municipales y pueda procederse a la constitución de las Juntas Generales con los Procuradores designados en representación de todos los Municipios alaveses con arreglo a la normativa prevista”*.

1979

Reinstauración de las Juntas Generales de Álava



Mesa en 1983.
AF_DFA. 2049.

Como ya es conocido, las primeras elecciones municipales democráticas se celebraron en 3 de abril de 1979 y el 7 de mayo se constituyó la Diputación Foral, siendo elegido Diputado General Emilio Guevara Saleta que, al propio tiempo, por delegación Real, fue nombrado Presidente de las Juntas Generales, quedando definitivamente reinstauradas éstas.

Cuando el 18 de Enero de 1980 se aprobó el primer Reglamento de las mismas se reflejó en él la separación del poder ejecutivo del normativo y, por tanto, la Presidencia de las Juntas Generales se instituyó de forma independiente del cargo de Diputado General. Al mes siguiente, el 16 de febrero de 1980, se eligió a Francisco José Ormazábal¹² como Presidente de las Juntas Generales de Álava¹³.

Comienza así una nueva etapa en la historia política, económica, social y administrativa de Álava cuyo primer ordenamiento jurídico lo constituyó la Norma Foral de 7 de marzo de 1983. *“De Organización Institucional del Territorio Histórico de Álava”*, cuyo artículo primero establece que *“de acuerdo con su tradición histórica, son Órganos Forales del Territorio Histórico de Álava, constituido por Cuadrillas y Hermandades, las Juntas Generales y la Diputación Foral de Álava”*.

Las Juntas Generales pasaron a ser el órgano máximo de representación y participación popular del Territorio Histórico, teniendo entre sus funciones¹⁴:

- La potestad normativa en los términos que establece la propia Norma
- La elección del Diputado General
- La aprobación de los Presupuestos del Territorio a propuesta de la Diputación Foral
- El control e impulso de la actividad de ésta.

El 7 de marzo de 1983¹⁵, el Parlamento Vasco aprobó la Ley de Elecciones a Juntas Generales, que se celebraron en mayo del mismo año, siendo reelegido Francisco Ormazábal Presidente de esta Institución.

Desde esa fecha hasta la actualidad las Juntas Generales de Álava¹⁶ y sus representantes políticos, los Grupos Junteros, vienen desarrollando una intensa actividad en favor del Territorio Histórico que, entre otros aspectos, ha requerido la necesidad de arbitrar unos espacios donde desarrollar tanto las actuaciones de carácter administrativo como parlamentario, configurándose así su sede, cuyos datos de carácter histórico, arquitectónico y social son el objeto principal de este trabajo.

¹² Ormazábal es considerado “de facto” el primer Presidente de las reinstauradas democráticamente Juntas Generales de Álava.

¹³ Para conocer datos relativos a los Presidentes de las Juntas Generales desde esa fecha acceder a: <http://www.jjgalava.intra/Hemendik/es/html/2/8.shtml>

¹⁴ Las Juntas Generales ponen a disposición de la ciudadanía a través de su página Web: www.jjgalava.es toda la información relativa a su historia, funciones, composición y funcionamiento de sus órganos, actividad parlamentaria actualizada diariamente y cuantos recursos de información son de utilidad del ciudadano.

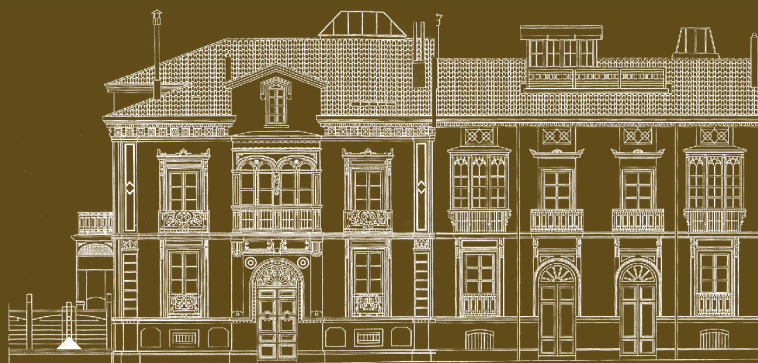
¹⁵ Modificada por Ley 1/87, de 27 de marzo, de Elecciones para las Juntas Generales de los Territorios Históricos de Araba, Bizkaia y Guipúzcoa.

¹⁶ Más datos sobre la Institución hoy día y datos actualizados en las secciones “Información Institucional y Composición y funcionamiento de la web institucional www.jjgalava.es.



ARABAKO BILTZAR NAGUSIAK
JUNTAS GENERALES DE ALAVA

■ Las Juntas Generales
en la actualidad



- Ejercen la potestad normativa y aprueban los presupuestos del THA
- Eligen al Diputado/a General
- Controlan e impulsan la actividad de la DFA

COMPOSICION

- PRESIDENCIA
- PLENO
- MESA
- JUNTA DE PORTAVOCES
- GRUPOS JUNTEROS
- COMISIONES
- PONENCIAS

FUNCIONAMIENTO

PRESIDENCIA

- Ostenta la representación oficial de las Juntas Generales.
- Asegura la buena marcha de los trabajos parlamentarios.
- Dirige los debates y mantiene el orden de los mismos.
- Vela por el mantenimiento del orden en el recinto de las Juntas Generales y en todas las dependencias, adoptando las medidas que estime oportunas (artículo 103).

COMPETENCIAS DEL PLENO

- Aprobar definitivamente los Dictámenes de las Comisiones relativos a los Proyectos y Proposiciones de Norma Foral.
- Refrendar el acuerdo aprobatorio de la Comisión de Hacienda, Finanzas y Presupuestos relativo al Proyecto de Norma Foral de Presupuestos del Territorio Histórico. (artículo 132 bis 3).
- Ratificar los Convenios de la Diputación Foral por el procedimiento establecido en el artículo 127 del Reglamento.
- Debatir y, en su caso, aprobar las Mociones que se hayan presentado a este órgano.
- Designar el Diputado General.
- Sustanciar la Cuestión de Confianza y la Moción de Censura del Diputado General o de los Diputados Forales.
- Sustanciar las preguntas para respuesta en Pleno y las Interpelaciones.
- Tramitar, en su caso, las denominadas Comunicaciones de la Diputación Foral (artículo 160). Convalidar los Decretos Normativos de Urgencias Fiscal (Resolución de la presidencia de 21 de octubre de 1988).

MESA

Es el órgano rector de las Juntas Generales y ostenta la representación colegiada de éstas en los actos en que concurra.

Composición (Reglamento. Artículo 28.2). Está compuesta por el Presidente, Vicepresidentes y Secretarios, asesorados por un Letrado designado por la Mesa a propuesta de la presidencia.

Funciones (artículo 39.1):

- De asesoramiento del Presidente en el ejercicio de sus funciones.
- De orden administrativo y organizativo, así como de jefatura de personal.
- De orden económico: Elaboración del proyecto de presupuestos, dirección y control de su ejecución, justificar su cumplimiento y ordenar el gasto.
- De calificación de los documentos, decidiendo sobre su admisión o no a trámite y forma de tramitación
- De impulso de la actividad de las Juntas y fijación de los calendarios de trabajo, previa audiencia de la Junta de Portavoces.
- Residual: Cualquier otra que le encomiende el Reglamento y no esté atribuida a un órgano específico.
- Recursos: Resuelve, oída la Junta de Portavoces, las reconsideraciones formuladas respecto de las decisiones de calificación (artículo 39.2).



JUNTA DE PORTAVOCES

Es el órgano a través del cual participan los Grupos Junteros.

Está formada por los Portavoces de los Grupos Junteros, bajo la presidencia del Presidente de la Cámara y uno de los Secretarios.

Pueden asistir los demás miembros de la Mesa y un miembro más del Grupo por cada Portavoz.

Están asesorados por el Letrado-Director o quien reglamentariamente le sustituya (artículo 44).

Funciones:

- De acuerdo con la presidencia de la Cámara, fija el orden del día del Pleno.
- Su parecer favorable se requiere para:
 - que el Presidente dicte resoluciones complementarias del Reglamento de carácter general (artículo 40.2).
 - introducir en el orden del día un asunto que no haya cumplidos los trámites reglamentarios (artículo 68.5).
- Debe ser oída para:
 - Asignar escaños en el salón de sesiones a los Grupos Junteros;
 - Determinar el número y la competencia de las Comisiones;
 - Establecer el calendario de actividades de las Comisiones y del Pleno;
 - Fijar los criterios que faciliten los trabajos de las Juntas Generales;
 - Fijar el número de miembros de cada Grupo en las Comisiones (artículos 45),
 - Determinar el número y competencia de cada Comisión (artículo 53)
 - Cuando se haya formulado reconsideración respecto de algún acuerdo de la Mesa (artículo 39.2).

COMISIONES

Tienen como función:

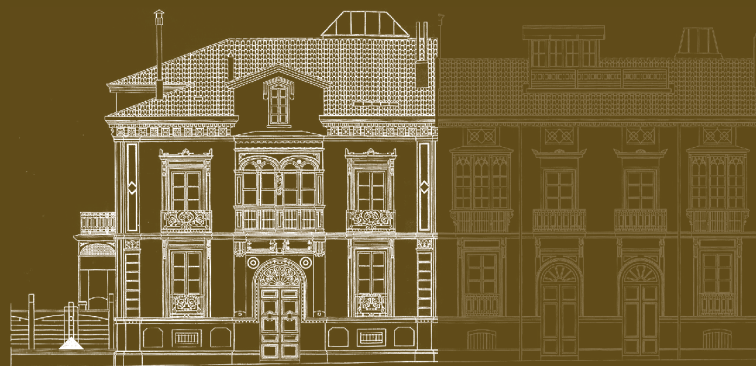
- Conocer los Proyectos o Proposiciones de Norma Foral (elaboración del dictamen sobre el mismo).
- Debatir y, en su caso, aprobar Mociones que se hayan presentado para este órgano. Sustanciar las preguntas para respuesta en Comisión.
- Sustanciar las sesiones informativas de los Diputados Forales (artículo 162).
- Recibir las comparecencias de Diputados Forales, altos cargos de la Diputación u otra personas (Resolución de carácter general de la presidencia de las Juntas de 21 de febrero de 1985).
- Tramitar, en su caso, las denominadas Comunicaciones de la Diputación Foral (artículo 160 y ss.).
- Sustanciar las comparecencias en sesión informativa



ARABAKO BILTZAR NAGUSIAK
JUNTAS GENERALES DE ALAVA



Capítulo I



LA CASA Nº 34
DE LA CALLE
PRADO, EDIFICIO
CONSTRUIDO
EN 1868

Sede desde

1987

SEDE DE LAS J



M. Camino Urdiain.
Historian Lizentziatua.
Biltzar Nagusietako Dokumentalista.

Reinstauradas las Juntas Generales en 1979, obviamente, sus Órganos de Gobierno precisaban de espacio donde ejercer su actividad y dónde ubicar los servicios administrativos de la Cámara. Se arbitraron para ello una serie de edificios, de diferentes épocas y contiguos entre sí, unidos internamente, que a lo largo de los años fueron formalmente adquiridos por la Diputación Foral de Álava y adscritos a las Juntas.

Debe indicarse, igualmente, que la inicial ubicación de las Juntas Generales tras su reinstauración con el advenimiento de la democracia estuvo en unas oficinas situadas en el inmueble nº 6 de la calle Vicente Goicoechea, también propiedad de la Diputación.

JUNTAS GENERALES

De forma previa a reseñar distintos datos históricos tanto de carácter urbanístico como históricos y arquitectónicos de los inmuebles que actualmente ocupan las Juntas Generales, a fin de centrar al lector sobre cuáles son y desde qué fecha están siendo utilizados por la Institución, de forma breve, señalaremos que las Juntas tienen su sede en la actualidad en tres edificios distintos pero conectados entre ellos:

- Uno, construido en 1868, que en origen tenía acceso desde la calle Prado nº 34 y forma esquina con la calle Vicente Goicoechea, según figura en la imagen anterior, en uso desde 1987.
- Otro, ubicado en la calle Prado nº 32, construido en 1881, rehabilitado y ocupado desde el año 2000.

Ambos, en la actualidad, están unidos arquitectónicamente formando un solo edificio.

- La tercera zona, donde se ubican las salas y oficinas de los Grupos Junteros, corresponde a la planta baja y primera de un inmueble moderno, situado en la calle Vicente Goicoechea, que queda unido con los dos primeros por una zona de comunicación interior, alojándose en dicho espacio la puerta de acceso a todas las instalaciones.

Además de estos inmuebles, las Juntas Generales celebran sus sesiones plenarias en el Salón de Plenos, ubicado en el edificio conocido tradicionalmente como “Palacio de Provincia” ó “Casa de Provincia”, situado en la plaza de la Provincia del que daremos datos de interés histórico en este trabajo. El uso de este salón es privativo de las Juntas, siendo necesaria su autorización para el uso de dicha zona por otras instituciones incluida la propia Diputación Foral de Álava, que ocupa el resto de las dependencias del palacio.



◀ Sede Actual de las Juntas Generales de Álava.
Archivo Fotográfico de las JJGG. (AF-JJGG).
Autor: Quintas Fotógrafos.

▲ Salón de Plenos.
AF-JJGG. Autor: Quintas Fotógrafos.

Entrada. ▲
AF-JJGG. Autor: Quintas Fotógrafos.



Sede de las Juntas Generales de Álava

La casa nº 34 de la calle Prado, edificio
construido en 1868. Sede desde 1897



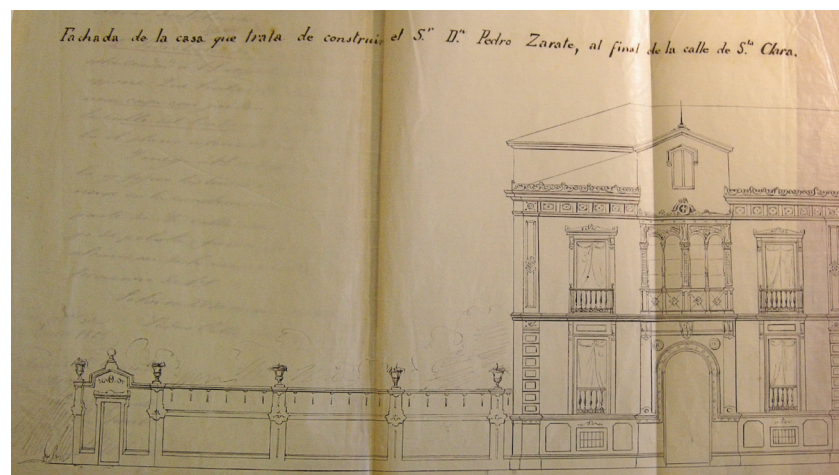
SEDE DESDE 1987

LA CASA Nº 34 DE LA CALLE PRADO, EDIFICIO CONSTRUIDO EN 1868

En diciembre de 1983 se iniciaron las gestiones para resolver de forma definitiva la localización y adquisición de una serie de edificios que conforman hoy día, en su conjunto, la actual sede de las Juntas Generales. Su entonces Presidente, Francisco José Ormazábal, planteó a la Diputación Foral de Álava la necesidad de ampliar el espacio utilizado hasta ese momento por los servicios de la Cámara.

El inmueble situado en la calle nº 34 de la Calle Prado, adquirido por la Diputación en 1985 y cedido en uso en 1987 a las Juntas Generales, tiene una extensa historia desde la fecha de su construcción en 1868.

Iniciaremos la exposición con la identificación de la propiedad de los terrenos, según testimonios documentales existentes desde el año 1820, para posteriormente relatar la construcción del edificio en 1868, la transmisión de la propiedad del inmueble y, finalmente, poner de manifiesto otros datos de interés histórico y arquitectónico del mismo.



Plano de la casa de Prado nº 34.
Arquitecto Martín Saracibar. 1868.AMV. Sección 43. Legajo 8 nº 44^o.

••••• Notas Históricas en torno a la zona urbanística de las sedes

En Vitoria el aumento de la población en el siglo XIX determinó la necesidad de construir nuevas viviendas, produciéndose una alineación urbanística hacia el Sur a lo largo de una vía o eje principal, la calle de la Estación, actual calle Dato¹⁷. Así se va creando una ciudad nueva, en cuyos planes urbanísticos tendrán incidencia a lo largo de la segunda mitad del siglo expresado la llegada del ferrocarril y el asentamiento de nuevas industrias y comercios. Este plan urbanístico hacia el Sur se aprobó definitivamente en 1865.

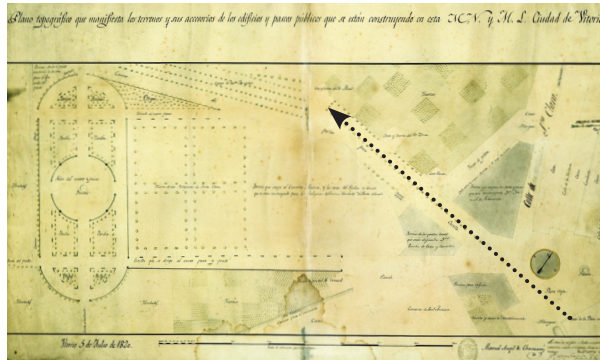
¹⁷ Calle propuesta su apertura en 1864, que comunicaba la Plaza Nueva, la de Postas y la estación del ferrocarril.



Sede de las Juntas Generales de Álava

La casa nº 34 de la calle Prado, edificio construido en 1868. Sede desde 1897

Expansión hacia el Oeste desde el Portal de Santa Clara. AMV. AG-M-18¹⁸. Plano 1820. R. Dig. 00045.



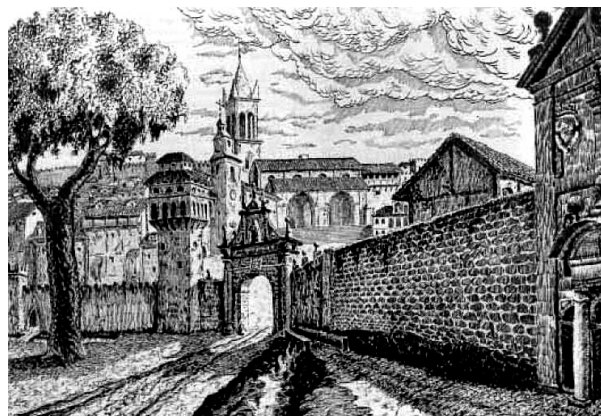
Además de esta expansión, ya en las primeras décadas del siglo XIX, tras la guerra de la Independencia y con la recuperación económica de la ciudad, se inician determinadas reformas constructivas, en la zona Oeste.

Una vez derribado el portal de Santa Clara, que cerraba la ciudad por su lado Oeste y desde el cual se accedía a la Plaza Vieja (hoy de la Virgen Blanca) y la Plaza Nueva, ésta construida a finales del s. XVIII por Justo Antonio de Olaguibel, se inicia un lento y moderado crecimiento urbanístico en esa dirección a lo largo del denominado camino de Postas, vía de comunicación entre la ciudad y la capital del reino.

Paulatinamente se va formando una calle que inicialmente se denominó de Santa Clara, precisamente porque arrancaba del punto donde estuvo dicho portal y también en alusión al convento situado en la zona.

En esta dirección se van levantando edificaciones sobre terrenos hasta entonces ocupados por huertas y casas de labranza o por áreas de solaz de los ciudadanos de Vitoria, como fue el más antiguo paseo ajardinado de la ciudad o espolón conocido por El Mentirón.

El 28 de enero de 1820²⁰ la Junta de Obras, compuesta por los Sres. Valentín Echávarri, Procurador y segundo Alcalde, Iñigo Ortes de Velasco, Sindico Procurador del Consistorio y



Portal de Santa Clara. Pintor: Olloqui. A la derecha de la puerta, unida por un muro de piedra, el convento de San Antonio construido en 1622 por Juan y Pedro Vélez Huerta. A la izquierda del Portal, la casa "de los Avendaño".

Pedro Velasco, Sindico Personero, presentó el Plan topográfico de las "obras nuevas que se trataban de ejecutar, el de las tres geometrías alzadas para las nuevas casas que deben hacerse en el Espolón". Derribados los árboles, comienza en estas fechas la construcción de los edificios conocidos por "casas de Echevarría".

Estos edificios fueron ideados como un plan general de viviendas, siendo su propietario Luis Velasco. Las casas fueron diseñadas por el arquitecto Silvestre Pérez²¹ y abarcaban en un principio hasta el número 11 de la actual calle Diputación y el nº 10 de la calle Prado²².

También durante los años 1810 a 1830 se produce el empedrado de dicha calle que pasará a denominarse, años más tarde, senda del Prado.

Fueron estos inmuebles parte de la primera intervención constructiva de Vitoria en esta parte Oeste. Como se ha señalado, otras edificaciones ya existentes a lo largo de la calle eran aisladas con terrenos dedicados a huertas.

Plano de la entrada en la ciudad de Vitoria por la parte de Castilla¹⁹.



¹⁸ AMV. AG-M-18. Título: "Plano topográfico que manifiesta los terrenos y sus accesorios de los edificios y paseos públicos que se están construyendo en esta M.N y M.L. Ciudad de Vitoria". Autor: Manuel Angel de Chavarri. Fecha: 5 de julio de 1820.

¹⁹ En el ángulo inferior izquierdo la arboleda que el pintor intitula "alameda o Paseo Nuevo", limitado en su lado sur por "El Camino de Castilla". Esta imagen tuvo ocasión de publicarla en la edición de la obra "Las ciencias de la naturaleza en la biografía de un ilustrado Lorenzo de Prestamero y Sodupe" en 2005. Se trata de un cuadro "Plano de la entrada en la Ciudad de Vitoria por la parte de Castilla" de autor anónimo, que se halla en el Museo de Bellas Artes de Vitoria con el nº de inventario 2527. En él se puede apreciar el llamado Paseo del Espolón que a instancias del Ayuntamiento y con el impulso de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País se hizo entre los años 1778 y 1779, y que fue lugar de solaz de los vitorianos hasta 1820. En esta fecha el Ayuntamiento decidió adquirir a las MM. Clarisas una porción de terreno para comenzar los trabajos del llamado Jardín de La Florida, cuyo trazado inicial fue la parte elíptica con bancadas, jarrones y estatuas, produciéndose la primera ampliación en 1855, al decidir la Comisión de Obras del Ayuntamiento dar uso a las antiguas huertas del Convento de Santa Clara transformándolas en paseos y jardines delineados por Juan de Velasco.

²⁰ Libro de Actas de la Junta de Obras de 1820. Archivo Municipal de Vitoria-Gasteiz.

²¹ SAMBRICIO, Carlos. "Silvestre Pérez. Arquitecto de la Ilustración". San Sebastián: Colegio de Arquitectos, 1975.

²² MOZAS, Javier y Aurora Fernández. "Vitoria-Gasteiz. Guía de Arquitectura". Vitoria-Gasteiz: Colegio Oficial de Arquitectos Vasco Navarro, 1995.

Según citas documentales, en 1820 prácticamente la totalidad de los terrenos de esa zona Oeste, desde el extremo de las casas de Echevarría hasta el edificio entonces denominado del Juego de la Pelota, eran propiedad de Miguel Ricardo de Álava²³. Efectivamente, junto a este último edificio, limitando con el convento de las Brígidas²⁴, se ubicaba una casa y huerta del General Álava, como puede apreciarse sombreado en el detalle del plano adjunto.



Detalle de un plano de 1820 en el que se indica la situación de los terrenos y casa de los Álava. AMV. AG-M-18. Plano 1820. R.Dig.00045.

Al parecer, la casa del General Álava era un inmueble sencillo, típico de campo, con huertas y gran extensión de terrenos, ya que en 1821 comunica a la Junta de Obras del Ayuntamiento²⁵ su intención de levantar uno nuevo, en unos terrenos que poseía en el cantón de San Roque.

En aquellas fechas las posesiones de la familia Álava se ven afectadas por los nuevos planes urbanísticos del Ayuntamiento. Para la redacción del nuevo plan proyectado, que pretendía que quedara definitivamente alineada la calle del Prado, fueron comisionados Casimiro de Egaña e Iñigo Ortés de Velasco quienes el 22 de enero de 1822 comunican que, en orden a la regulación urbanística de la zona, era necesario *“echar una línea desde las casas de Echeverría hasta las nuevas de la calle del Juego de la Pelota”*. Aducían que una vez derribados los árboles del Espolón o paseo del Mentirón *“presentaba la calle una deformidad que la causaba la casa del General Álava”*.

La parte afectada de las propiedades de los Álava y que quedó bajo dominio público fue de 347 estados, entre los que se comprendía la casa, que por tanto había que derribarla, y un patio existente delante de la misma. El Ayuntamiento también les comunicó que era necesario realizar otra nueva demarcación sobre otros de sus terrenos, en concreto los que limitaban con el Juego de la Pelota, que tenía dedicados a huertas, para dejar delante de dicho edificio un paseo. Por tanto se trataba de organizar urbanísticamente no sólo la calle Prado sino también la calle del Juego de la Pelota, hoy Vicente Goicoechea.



Manuel Ángel de Chavarri, arquitecto municipal, presentó la tasación de la casa y coste de su derribo que ascendía 12.480 reales, *“ya que no era posible aprovechar de la casa derribada ningún material por su deficiente estado de conservación”*.

Realizadas las mediciones pertinentes de los terrenos y bienes afectados, el Ayuntamiento propuso al General Álava compensarle sufragando los gastos del traslado de la casa a unos terrenos, pertenecientes al Hospital de Santiago, en la parte posterior del convento de las Brígidas.

Después de un dilatado trámite administrativo, por fin el General Álava, a través de un comisionado, su cuñado y al propio tiempo primo, Diego Manuel de Arriola y Esquivel General Álava²⁶, decide no aceptar los terrenos cedidos para levantar en ellos la nueva casa, ya que su intención era erigirla en un terreno que tenía en el Portal de San Roque. El 16 de marzo de 1822 acordaron ambas partes que, por los perjuicios de la demolición y traslado de la casa, recibiría Álava 16.240 reales y por los terrenos cedidos al municipio para dar ensanche al camino del Juego de la Pelota, 6.940 reales. Por su parte el General Álava se comprometía a dejar cerrado de pared el resto del terreno que quedaba de su propiedad en la calle Prado y que estaba ya dispuesto a vender para que quienes lo adquirieran levantaran nuevas casas, lo que ocurre en 1828.

²³ Miguel Ricardo de Álava y Esquivel, conocido como el General Álava (Vitoria, 7 de febrero de 1772 - Barèges, Francia, 14 de julio de 1843). Propietario también de los terrenos situados en las Cercas Bajas, que fueron adquiridos para construir la Casa Palacio de la Provincia, sede de las Juntas Generales desde 1844 hasta 1877.

²⁴ Convento de las Brígidas. En 1575 existía en dicho lugar una casa ó establecimiento benéfico que fue convertido en convento de religiosas, siendo las Carmelitas Descalzas de la Orden de Santa Teresa de Jesús las primeras que lo ocuparon permaneciendo en él hasta 1651, en que se trasladan a Logroño. A partir de 1653 el convento, conocido por La Magdalena, acogió a las Religiosas Brígidas procedentes de Valladolid, que permanecieron en él hasta el 8 de septiembre de 1906, fecha en la que lo desalojaron dado que se procedió a su derribo para la construcción de la Nueva Catedral de Vitoria. La comunidad precisamente, entre 1906 y 1909 ocupó el edificio del que estamos relatando su historia, hoy sede de las Juntas. En 1909 concluido su convento, situado en la calle Vicente Goicoechea, obra de Fausto Iñiguez de Betolaza, abandonaron el mismo.

²⁵ AMV Sección 17, legajo 35 nº 2.

²⁶ Diego Manuel de Arriola y Esquivel. Vitoria, 13 de noviembre de 1784 – Ceanuri, 22 de noviembre de 1848. Fue Alcalde de Vitoria en 1810 y 1815 y Diputado General en dos ocasiones (1818-1820), también siguió siendo responsable de la Diputación Provincial durante el Trienio Liberal (1820-1823), como primer vocal vicepresidente, presidiendo las sesiones en ausencia del Jefe Político. Entre 1829 y 1832, nuevamente fue designado Diputado General. Su hermana Loreto de Arriola y Esquivel era la esposa del General Álava, y en su viudedad, delegó plenamente en su hermano la gestión de sus bienes.



Sede de las Juntas Generales de Álava

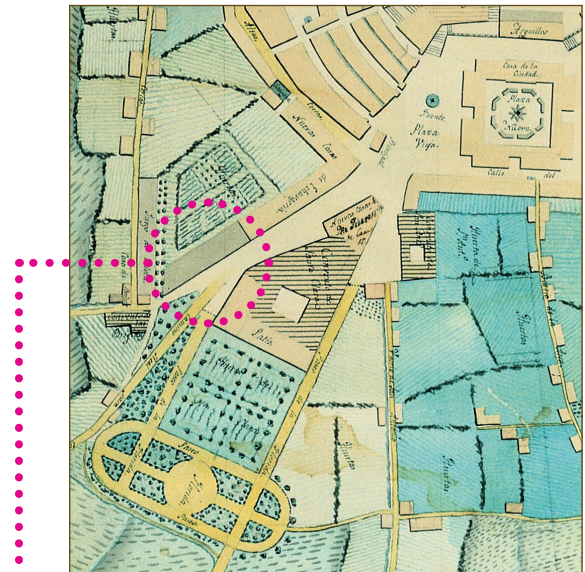
La casa nº 34 de la calle Prado, edificio construido en 1868. Sede desde 1897

Por tanto, las intervenciones urbanísticas de esta calle Prado fueron una realidad en las primeras décadas del s. XIX. De hecho, en 1828, a través de un plano²⁷ existente en el archivo municipal, se puede certificar la existencia no sólo de inmuebles en el comienzo de la calle y su lado derecho, las casas de Echevarria, sino que ya se ubicaban en ella, seguidas, hacia el Oeste, las casas de las familias, Aragón, Sarasua, Urniza, así como la casa de Urrea, en esas fechas difunta y ocupada por la familia Ayala. También aparecen referenciadas en el plano las nuevas casas que pretendían construir, tras adquirir los terrenos al General Álava, los señores Imaz, Guevara, Izaga y Moroy. Al final de la calle aún se reserva la familia Álava una porción de terreno y precisamente sobre éste se levantarán las casas que hoy son sede de las Juntas.

En la segunda década del s. XIX, en el lado izquierdo de la calle, se hallaban los inmuebles de las familias Casas, Zárate y Larrea, lindante este último con el solar de la antepuerta del convento de Santa Clara²⁸. Al final de la calle y cerrando la misma, el convento de las Brigiditas.



Vista del Mentirón, 1868. Juan Ángel Sáez. Fondos de Arte del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. A la izquierda, vista de la calle Prado. En el centro las casas Echevarria, a la izquierda terrenos de Santa Clara y al fondo el Convento de las Brigiditas.



Detalle plano. 1844. Fechas aprox. 1858-1864. AMVG-M-3. ●●● Terrenos de la familia Álava donde se ubicarán en 1868 y 1881 los edificios, actual sede de las Juntas Generales.

En 1838 se produce en esta calle una nueva intervención urbanística. En plena vorágine de la primera guerra carlista²⁹, el Ayuntamiento presenta un proyecto en el que nuevamente se ven afectados los terrenos propiedad del General Álava y en concreto aquellos sobre los que se construirán los edificios, hoy sede de las Juntas.

En el expediente municipal se define el proyecto de la siguiente forma: "Nuevo camino desde la calle Prado y Juego de la Pelota al Parque de Ingenieros situado en el Convento de las Brigiditas y a las casas del Barrio de las Cercas"³⁰.

Ya desde finales de 1835 durante la primera guerra carlista, Vitoria había sido elegida como capital del Ejército del Norte y sede del Cuartel General del Ejército Cristino³¹. A la ciudad llegó la Legión Británica en dicho año. La ciudad se fortificó y acogió a miles de miembros de las fuerzas militares, convirtiéndose los conventos en lugar de alojamiento y acuartelamiento de las tropas.

Al parecer, con este proyecto pretendía el Ayuntamiento prolongar en línea recta la calle de Santa Clara o del Prado hasta el convento de las Brigiditas, entonces convertido en cuartel. Según se indica en el expediente, se trataba de desviar un camino

²⁷ AMV. Sección 1 legajo 1 n. 28. Sección Cartografía. Plano realizado en 1828 por el arquitecto Joaquín de Aguirre Zubillaga con ocasión de la realización de obras en el camino o calle de Santa Clara con indicaciones de la forma y dimensiones que debe tener el nuevo camino de ruedas. Se dibujan las banquetas que se van a construir en la que se da razón de las casas afectadas.

²⁸ Convento de las MM Franciscanas de Santa Clara. Derribado en 1853, tras la aprobación del proyecto del Instituto de Enseñanza Media, obra del arquitecto Pantaleón Iradier, que se levantaría sobre su solar. Este Instituto, hoy reformado por los arquitectos José Erbina y Julio Herrero, es sede del Parlamento Vasco.

²⁹ Primera Guerra Carlista. Guerra civil que se desarrolló en España entre 1833 y 1840 entre los partidarios del infante Carlos María Isidro de Borbón y del régimen absolutista, conocidos como Carlistas, los de Isabel II, denominados Cristinos por apoyar a la regente María Cristina de Borbón.

³⁰ AMV. Sección, 8. Legajo 1 y Nº 23.

³¹ ORTIZ DE URBINA MONTOYA, Carlos. *Vestigios militares de las guerras carlistas en Álava. El fuerte y torres de Vayaquien, El Encinal y Almoreta en Nanclares de la Oca*. Vitoria-Gasteiz: Departamento de Cultura, Juventud y Deportes /Diputación Foral de Álava, 2005.

que los militares habían hecho por la parte central de un paseo entonces existente, de manera que quedaba obstruido y lo afeaba *“de una manera chocante y desagradable”*.

En estas fechas el propietario de los terrenos que se veían afectados por el proyecto, Miguel Ricardo de Álava, se hallaba en Tours (Francia) y el 28 de abril de 1838 escribe al Ayuntamiento dándose por enterado del requerimiento que le hace el Municipio a través de su representante, Gabriel de Aragón. En la carta señala estar de acuerdo en el interés que manifestaba la Corporación en hacer para los vecinos de Vitoria un paseo *“desahogado dentro del recinto de las fortificaciones, que les ponga a cubierto de los peligros y vejaciones a que están expuestos y han sufrido ya varios de sus habitantes por las facciones que inundan la ciudad”*. No hay que olvidar que Vitoria se hallaba en perpetuo estado de bloqueo.

Para llevar adelante la propuesta, el Municipio encargó al arquitecto Martín de Saracibar que elaborara plano de los terrenos afectados y pliego de condiciones técnicas para la construcción de paredes y muros que delimitaran zonas de paseo y terrenos expropiados.

El 6 de junio presenta croquis³² con significación de zonas afectadas y elementos a ser construidos para llevar adelante el proyecto. Para mejor comprensión de este plano indicamos con números y letras zonas y obras que se tuvieron que realizar.

Resulta de gran interés este plano ya que certifica la existencia de una fortificación al final de la calle Prado, levantada con ocasión de la guerra carlista, en la que se asentaba el cuerpo de guardia cerrando el paso de entrada y salida de viandantes.

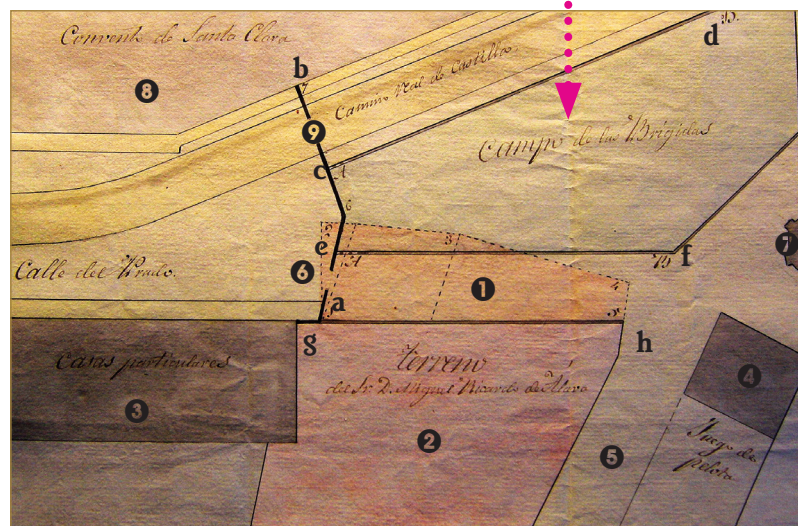
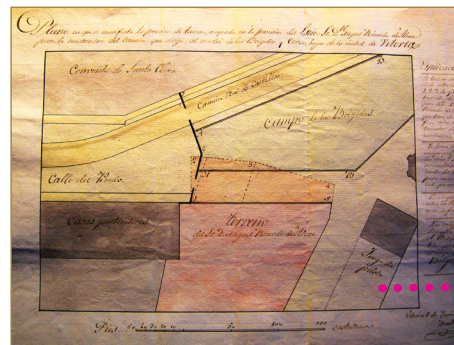
- 1 En color naranja terrenos cedidos por el General Álava.
- 2 En color rosa, resto de los terrenos, también propiedad de Álava, entonces dedicados a huertas, y a partir de 1868, espacio en el que se construyeron los edificios que son sede de las Juntas Generales.
- 3 Casas ya construidas en la calle Prado.
- 4 Edificio del Juego de la Pelota.
- 5 Paseo del Juego de la Pelota.
- 6 Puerta de paso en la línea de muro que formaba parte de la fortificación, con cuya apertura se lograba alargar el paseo de la calle Prado que en línea recta se comunicaba con el del Juego de la Pelota.
- 7 Convento de las Brigiditas, en esas fechas acuartelamiento de Ingenieros
- 8 Convento de Santa Clara, derribado en 1853, en cuyos solares se construyó el Instituto de Enseñanza Media y parte de los Jardines de la Florida.
- 9 Puerta fortificada de Castilla, donde se hallaba el Cuerpo de Guardia y la batería.

Los muros ya construidos y a construir para llevar adelante el proyecto los significamos con letras

- **a-b:** Muro de la fortificación ya construido.
- **c-d y e-f:** Muros de cierre del campo de las Brigiditas, para aislarlo del Camino de Castilla.
- **g-h:** Pared de cierre, para cercar la zona de las huertas propiedad del General Álava.



Vista de Vitoria desde el camino de Castilla.
Se aprecia en primer término a la derecha los edificios y huertas de las Brigiditas en los extramuros de la fortificación de la ciudad.
Colección Particular.



³² AMV-G Sección 8, legajo 1, numero 23.



Sede de las Juntas Generales de Álava

La casa nº 34 de la calle Prado, edificio construido en 1868. Sede desde 1897

Se acordó con el General Álava que, dado que el Ayuntamiento no podía sufragar el valor de los terrenos cedidos por las circunstancias económicas que atravesaba la ciudad, éstos quedaban reservados a su propiedad y se le retornarían, a él o a quienes poseyeran en su momento los bienes del Mayorazgo, cuando la fortificación fuera derruida.

Lógicamente el muro que limitaba las huertas o terrenos de su propiedad se levantaron a expensas del municipio que, a su vez, tuvo que indemnizar a los hortelanos que las tenían arrendadas.

La construcción de la casa Prado nº 34

En 1867 Pedro Ortiz de Zárate y Urcelay (o Ucelay)³³, vecino de Vitoria, muestra interés por los terrenos a que nos venimos refiriendo y adquiere a Ricardo Miguel³⁴ y María Isabel Teodora Álava y Carrión, herederos de los bienes de Miguel Ricardo de Álava, los existentes al final de la calle Prado con el fin de levantar su residencia familiar.

Ortiz de Zárate había nacido en Oñate en 1827, era hijo de Clemente Ortiz de Zárate Echeberria, titular del Mayorazgo de la rama I de la Casa Garibay, y Juliana Urcelay y Aramburu. Casado en 1851 con Casilda Zuloaga y Ajuria³⁵, en la Catedral de Santa María, tuvieron tres hijos Rosario, Magdalena y Pedro. Su hermano Joaquín fue el sucesor del mayorazgo y último poseedor de los bienes. En 1895, Pedro creó en Vitoria, la Compañía del Ferrocarril de Valdepeñas a La Calzada de Calatrava y Puertollano³⁶, ramal construido en unos terrenos pertenecientes a la encomienda “Montachuelos”³⁷ que había adquirido junto con su cuñado José de Zuloaga. Aquí en Vitoria se producen las reuniones anuales de la Compañía y no sería aventurado pensar que se realizaron en la casa que precisamente decidió construir en 1868.

En esa fecha, la casa será construida al final de la calle de Santa Clara y estará limitada por el lado Oeste por el convento de las Brigidas y la calle del Juego de la Pelota, al Sur por los Jardines de la Florida, cuya ampliación había sido posible desde que en 1853 se derribara el convento de Santa Clara, y en su parte posterior con huertas y casas de labranza.

A pesar de que la zona no se hallaba integrada dentro del conjunto del tejido urbano, que, como ya hemos indicado, se expandía por el lado Sur de la ciudad en el entorno de la calle de la Estación o calle Dato, si apreciamos que cuando O. de Zárate se decide a ejecutar el edificio, ya existían otros inmuebles construidos a lo largo de la Calle Prado, tal y como se ha indicado, de forma que no se trató de un edificio aislado sino que el mismo daba remate a dicha calle en su confluencia con la calle del Juego de la Pelota. Advertimos igualmente que entre la última de las casas construidas entonces en la calle Prado y la que va a levantar Ortiz de Zárate, quedaba un terreno, también de propiedad de los Álava que, como ya indicaremos mas adelante, lo adquirirá el mismo Pedro Ortiz de Zárate para levantar una nueva casa en 1881, colindante a la anterior. Con el tiempo ambas casas serán la sede de las Juntas Generales.

Las imágenes siguientes son visiones gráficas de la zona o entorno de la casa de Ortiz de Zárate, todas ellas lindantes a la fachada principal y lateral.

Izq. Instituto de Segunda Enseñanza 1861. Autor: Juan Angel Sáez. Museo de Bellas Artes. Nº invº. 919.



Centro. Paseo frente al Convento de las Brigidas. Autor: Enrique Guinea. AMV-G GUI-I-08-B.



Dcha. Parque de la Florida. Colección Particular.



³³ Pedro Antonio Ortiz de Zárate, natural de Oñate, hijo de Clemente Ortiz de Zárate, también natural de Oñate y de Juliana Urcelay, natural de Ondárroa.

³⁴ Nacido el 14 de diciembre de 1838. Hijo de José Ignacio de Álava y María Joaquina de Carrión. Estudió en el Seminario de Nobles de Vergara.

³⁵ Casilda Josefa María Zuloaga y Ajuria, natural de Vitoria, hija de Pedro de Zuloaga, natural de Caanuri y de Felicia de Ajuria, vecina de Vitoria.

³⁶ LÓPEZ PECO, Juan Carlos. “Historia del Ferrocarril”. Los orígenes de este ferrocarril comienzan en 1890, año en el que el Gobierno concede autorización a Pedro Ortiz de Zárate, para la construcción de un ferrocarril de vía estrecha entre Valdepeñas y La Calzada de Calatrava, a través de una concesión de noventa y nueve años, sin subvención de ningún tipo por parte del Estado, según disponía la entonces vigente Ley de Ferrocarriles del año 1877. Textos tomados de: <http://fcmf.castillalamancha.es/Ferrocarriles/Trenillo.htm>

³⁷ La Encomienda de Montanchuelos fue una de las mayores y mejores de la Orden de Calatrava; comprendía cuatro “millares” y los quintos: Grande, Román, Cabezaparda, Setecientas y Comendador. Tenía y tiene casa y ermita en la dehesa, construida esta última desde los años 1546 a 1550 y además poseía casa en Almagro. En el año 1861, la adquirieron Pedro Ortiz de Zárate y José de Zuloaga, haciendo de ella una de las mejores fincas agrícolas de España. A iniciativa del Sr. Ortiz de Zárate, se debió la instalación del Ferrocarril de Vía Estrecha de Valdepeñas a Calzada de Calatrava, que arruinó a su promotor, pero en cambio fue un gran beneficio para el desarrollo de los pueblos de su trayecto. En 1915, el Sr. Ortiz de Zárate, que vivía retirado y arruinado en Vitoria, se quejaba amargamente a los Ayuntamientos de dichos pueblos, que dejaron de abonar le la cantidad prometida como subvención para el beneficioso proyecto. En Valdepeñas, hubo una convocatoria de los citados Ayuntamientos (la Corporación Municipal de Granátula acordó no asistir a ella) en cuya reunión se determinó la cantidad que debía abonar cada Ayuntamiento. No fueron cantidades abusivas sino moderadas, máxime comparado al beneficio que reportaba dicho tren. Textos tomados de: <http://www.eltrenillo.com/html/historiatrenillo.htm>

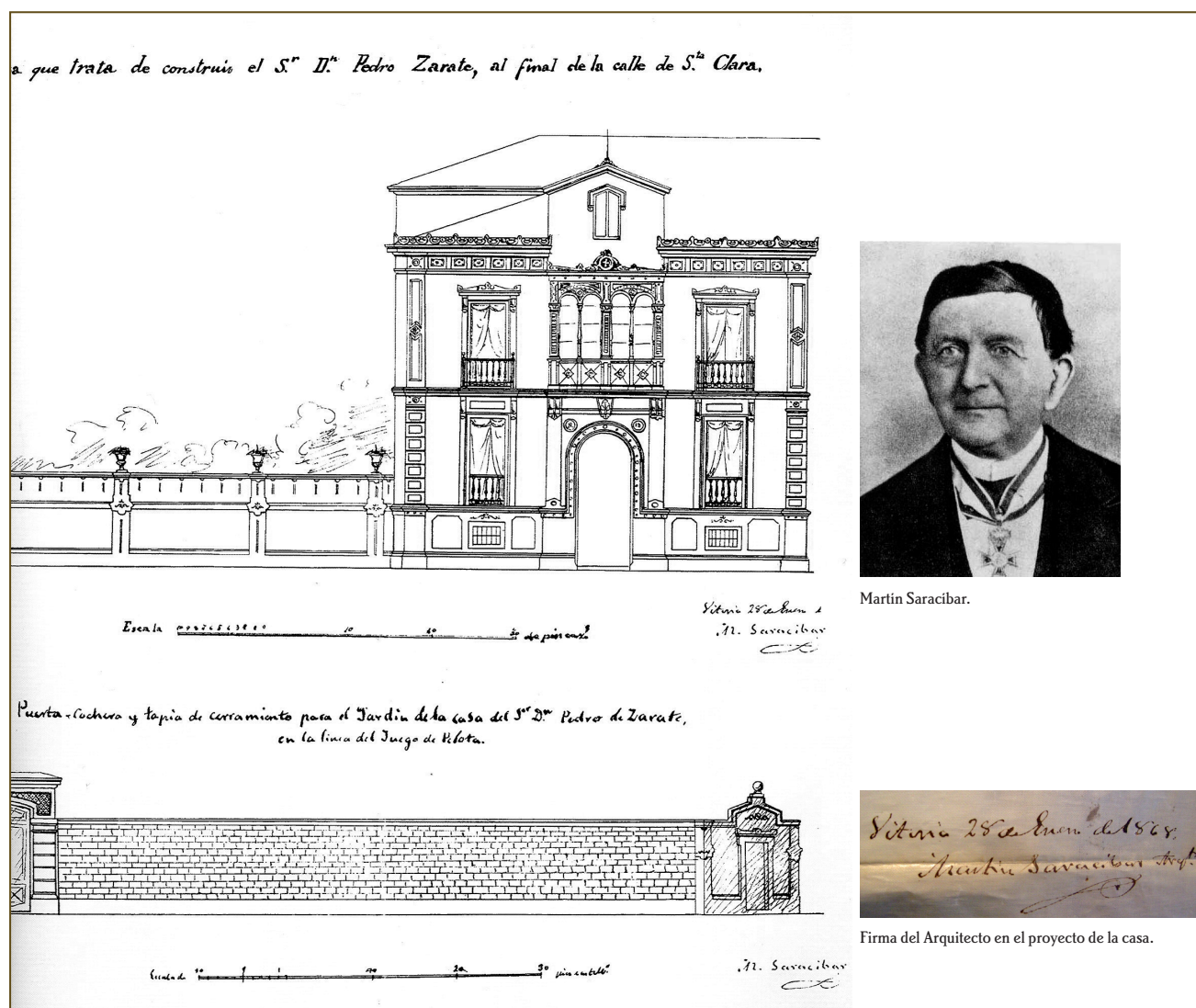
La parte posterior de la casa, la zona Norte, daba a zona de huertas y callejón de la Alberca y al fondo era visible la Casa Palacio de Provincia que, construida en 1844, también según diseño de Martín de Saracibar, hacia diez años, en 1858, había sido reformada levantándose un segundo piso.

Una vez adquiridos los terrenos, el referido propietario solicitó al Ayuntamiento ³⁸ permiso de “*edificación de una casa y su jardín, para residencia particular*”. Con la solicitud se entregaban los planos delineados por el arquitecto Martín Saracibar ³⁹, autor, entre otras muchas obras, de la Casa Palacio de Provincia ⁴⁰ y de la cárcel de Vitoria ⁴¹.



Vista desde la parte posterior de la casa, zona de huertas, al fondo la Casa Palacio de Provincia inaugurada en 1844 y construida también en terrenos del Mayorazgo de la familia Álava.

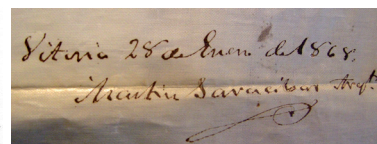
Callejón de la Alberca. Anónimo, s.f. AMV-G. B-060



Plano alzado de la casa construida en 1868. Arquitecto Martín Saracibar. AMV. Sección 43, legajo 8, número 44.



Martin Saracibar.



Firma del Arquitecto en el proyecto de la casa.

Tras la revisión de la solicitud por la Comisión de Obras, se concede la licencia en sesión del Ayuntamiento de 12 de febrero de 1868. Unos meses más tarde, en junio, vuelve Zárate a solicitar nueva licencia, en esta ocasión para realizar la puerta cochera y el cerramiento del jardín por el lado que limitaba con la calle del Juego de la Pelota.

³⁸ Archivo Municipal de Vitoria (AMV-G). Signatura: Sección 43, Legajo 8, número 44. Licencias de Obras 1868.

³⁹ Martín Saracibar Lafuente. Vitoria (1804-1891). Arquitecto vitoriano que realizó importantes obras, principalmente en su ciudad natal. Entre las más destacadas de Vitoria, la Casa – Palacio de Provincia, sede de la Diputación, en sus fases constructivas (1833–1844) y (1856–1859). Bibliografía: <http://www.euskomedia.org/aunamendi/106913> (artículo de Ainhoa Arozamena Ayala). Más datos biográficos en Larumbe Martín M.: Art. Martín Saracibar Lafuente, Gran Enciclopedia Navarra, t. X, Pamplona, 1990

⁴⁰ Datos históricos del Palacio en la página web de las Juntas Generales. www.jjggalava.es (sección SEDE).

⁴¹ FRAILE, P. “Un espacio para castigar, la cárcel y la ciencia penitenciaria en España, s. XVIII – XIX, p. 180 y 181 señala que Saracibar delineó los planos de la cárcel inspirándose en el Atlas carcelario de Ramón de la Sagra, en la cueva cárcel de Burdeos y en los planos de la Sociedad Matritense.



Sede de las Juntas Generales de Álava

La casa nº 34 de la calle Prado, edificio construido en 1868. Sede desde 1897

Calle del Prado. 1880.
AMV. B-050. Anónimo.



Antes de autorizar la obra el Ayuntamiento recuerda a Ortiz de Zárate que, dado que se le habían cedido 346 pies cuadrados de la vía pública, debía abonar al Consistorio mil novecientos tres reales. Al tiempo se le autoriza a suprimir la entrada al jardín, que estaba prevista inicialmente en el chaflán de la confluencia de los dos muros, el que daba a la calle Prado y la del Juego de la Pelota

Esta cesión de terreno de la vía pública tendrá su repercusión en cuanto a la delineación y proyectos futuros del ensanche de Vitoria, especialmente en el momento de la construcción de la Catedral a principios del siglo XX y del nuevo ensanche de 1946.

Ana de Begoña⁴², catedrática de Historia del Arte, describe esta casa, desde el punto de vista arquitectónico de la siguiente forma:

“Cerrada volumétricamente, sin concesiones a juegos de planta impropios a su estilo de vivienda urbana, se caracteriza por su austeridad y moderación en cuanto formas, dimensiones y distribución de elementos.....es sobre la fachada principal donde se pone el acento decorativo y donde se aprecia el equilibrio del reparto de vacíos y llenos.....erigida sobre un zócalo, las dos plantas principales quedan separadas por una cornisa moldurada. Verticalmente, tres ejes de vanos se reparten la superficie, siendo el eje central el más significativo pues lleva en la planta baja portada de arco inserta en dintel de poco resalte; en la planta superior un amplio ventanaje se protege con mirador de madera cuya plataforma descansa sobre tres ménsulas de piedra...”

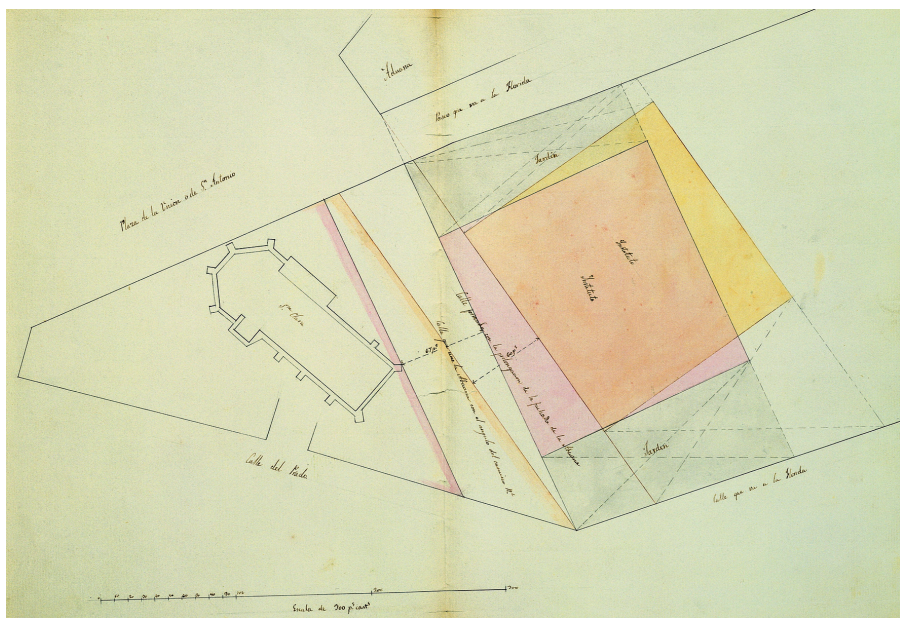
Será residencia de la familia Ortiz de Zárate hasta 1906.

A finales del s. XIX, la calle Prado se hallaba totalmente urbanizada y construidas casas a ambos lados. Tras el derribo del convento de Santa Clara, en diagonal a ella, se forma una nueva calle, denominada del Instituto, hoy Becerro de Bengoa, en la que quedan integradas otras viviendas que se levantan en los terrenos del viejo convento y, frente a ellas, el Instituto de Enseñanza Media, ya existente desde 1855.

⁴² DE BEGOÑA AZCARRAGA, Ana. “Las Casas de las Juntas Generales”. En: *Las Juntas Generales de Álava. Pasado, Presente y Futuro*. Vitoria-Gasteiz: Juntas Generales de Álava, 2000. p. 345-358.



Confluencia de las calles del Prado y del Instituto.
 Archivo Particular.



Instituto de Segunda Enseñanza.
 Archivo Particular.

Plano en el que se aprecia la alineación de la calle del Instituto y croquis de la planta de la Iglesia del convento de Santa Clara.
 AMVG 353-331⁴³

⁴³ AMVG 353-33. Título: "Sobre demarcación de la calle que enlaza la Plaza de la Unión con la entrada de Castilla" (tomado del expediente). Autor: No consta. Fecha 1851



Sede de las Juntas Generales de Álava

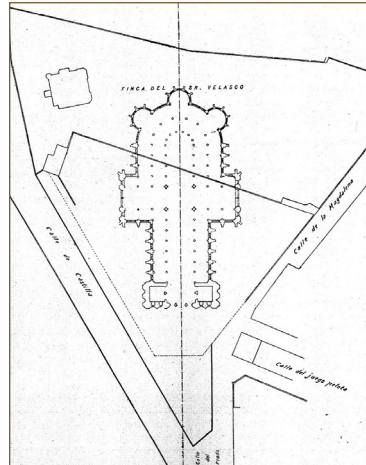
La casa nº 34 de la calle Prado, edificio construido en 1868. Sede desde 1897

Transmisiones de la propiedad de la casa Prado nº 34

En 1906, en el lado oeste de las casas de Pedro Ortiz de Zárate, comienzan las obras de la nueva Catedral, iniciativa del entonces Obispo de la Diócesis, José Cadena y Eleta, siendo sus arquitectos Francisco Javier de Luque⁴⁴ y Julián Apraiz Arias⁴⁵.



Francisco Javier de Luque y Julián Apraiz Arias, arquitectos.



Plano Planta Catedral Nueva.



José Cadena y Eleta, Obispo de la Diócesis.⁴⁶

El Obispado decidió que la Catedral iba a ser asentada sobre los terrenos propiedad del Convento de las Brigidas, limitrofes al Parque de la Florida, por lo que se planteaba su derribo. También se barajaba la posibilidad de que podría afectar su construcción a unos terrenos propiedad de la familia Velasco.

Detalle correspondiente a la compra de terrenos y edificios.				
Designación.	Situación.	Superficie en m ² .	Propietarios.	Precio en pesetas.
Casa.....	Cercas bajas.....	89,89	D. ^a Modesta Ortiz de Urbina.....	11.500
Huerta.....	A espaldas de la anterior	288,39	Idem.....	2.500
Casa.....	Cercas bajas.....	90,70	Idem.....	11.500
Huerta.....	A espaldas de la anterior	285,81	Idem.....	2.500
Casa.....	Cercas bajas.....	92,57	Idem.....	11.500
Huerta.....	A espaldas de la anterior	1.838,23	Idem.....	15.500
Casa.....	Cercas bajas.....	203,00	D. ^a Ramona Zabala.....	10.000
Idem.....	Calle Magdalena.....	93,00	Idem.....	4.000
Casa derruida.....	Idem.....	58,00	Idem.....	500
Teja vana.....	Idem.....	30,00	Idem.....	11.000
Parcela.....	Idem.....	51,00	Idem.....	500
Casa.....	Idem.....	94,81	D. ^a María de los Dolores Barredo.....	30.000
Heredad.....	Idem.....	14,29	D. Vidal América.....	5.800
Idem.....	Idem.....	13,00	Idem.....	5.500
Casa.....	Idem.....	92,72	D. ^a Carmen y D. ^a Filomena Ortiz de Zárate.....	12.000
Idem.....	Calle del Prado.....	426,00	D. Pedro Ortiz de Zárate.....	65.000
Idem.....	Idem.....	496,80	Idem.....	80.000
Casa y solar.....	Cercas bajas.....	68,62	D. Toribio Rodríguez.....	7.000
Casa.....	Idem.....	91,23	Idem.....	12.000
Huerta.....	Idem.....	212,60	Idem.....	21.000
TOTAL.....				319.300

En la memoria de las obras de la nueva catedral, realizada en 1907 y publicada en 1908, se citan todas y cada una de las posesiones, casas y terrenos que fue preciso comprar por el Obispado para que fuera posible la construcción del edificio sacro en el lugar elegido.

Entre los inmuebles adquiridos se citan la casa, a que nos venimos refiriendo y su colindante, hoy también, como se ha señalado, sede de las Juntas.

Como se puede apreciar, se adquieren casas y huertas situadas principalmente en la zona de las Cercas Bajas (en la parte denominada hoy Vicente Goicoechea) y en la calle Magdalena y también, en la calle Prado, las dos que eran propiedad de Ortiz de Zárate, hoy sede de las Juntas Generales, por un total de 145.000 pta.

⁴⁴ Francisco Javier de Luque (Sevilla, 1871-Madrid, 1941), arquitecto cuya obra ha sido poco conocida y prácticamente ignorada por la historiografía, obtuvo los títulos de licenciado en Ciencias Físico-Matemáticas en Sevilla (1893) y el de arquitecto en Madrid (1899). Residió en Vitoria, durante la primera fase de las obras de la Catedral Nueva, entre 1906 y 1914. Fuente y más información en: <http://josemariapiney.blogspot.com/2009/09/geoarquitecto-francisco-javier-de-luque.html>

⁴⁵ Julián Apraiz Arias, arquitecto nacido en Vitoria-Gasteiz en 1876. Hijo del cervantista y catedrático de Literatura D. Julián Apraiz y Sáenz de Elburgo. Cursó sus estudios en la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid. En 1906, en colaboración con el arquitecto D. Javier de Luque ganó el concurso de proyectos de la Nueva Catedral de Vitoria-Gasteiz cuyas obras dirigieron ambos hasta el año 1914 en el que se suspendieron. También fue autor, con la misma colaboración, del Palacio Arzobispal de Burgos y del hospital de San Raimundo de Laguardia (Álava). Ocupó los cargos de arquitecto provincial, diocesano y del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes en Álava y fue arquitecto conservador de la catedral de Burgos y del monasterio de Santo Domingo de Silos. Entre sus obras más importantes se cuentan el Banco de España en Bilbao, la restauración y consolidación de las torres y cimborrio de la catedral de Burgos, la del santuario románico de Estibaliz y reformas en las iglesias de San Miguel y San Vicente de Vitoria-Gasteiz. Falleció en esta ciudad el 9 de mayo de 1962. Continúa su obra de la nueva Catedral de Vitoria-Gasteiz, su hijo, el también prestigioso arquitecto, D. Miguel Apraiz Barreiro. (autor de la Información EMILIO APRAIZ en: <http://www.euskomedia.org/aunamendi/1853>. Más información en <http://ehai-cva.com/httpdocs/paginas/fondos/apraiz.html>)

RUIZ DE AEL M.J. "Julián Apraiz 1876-1962" en Revista Archivos de Arquitectura.nº1 1995. Serie Artífices de la Ciudad. Centro Vasco de Arquitectura / Euskal Herriko Arkitektura Ikerkundera.

⁴⁶ Imágenes tomadas de "Obras de la nueva iglesia catedral de Vitoria: Memoria anual: 1ª memoria año 1907" - Madrid: Imprenta y Litografía de Julián Palacios, 1908.

Las superficies adquiridas fueron 426 m² y 496,89 m², respectivamente. Por escritura firmada el 23 de junio de 1906, ambas casas pasan a ser propiedad de la Diócesis.

Según documentos consultados, al parecer la compra se produce de forma preventiva, dado que el Obispado, cuando inició las gestiones para adquirir terrenos adyacentes, no logró comprar la huerta y bosque de D. Eduardo Velasco para conseguir un entorno



Edificios adquiridos por el Obispado. Calle Prado.
AMV. GUI-VII-027-05. Autor: E. Guinea. Sin fecha.



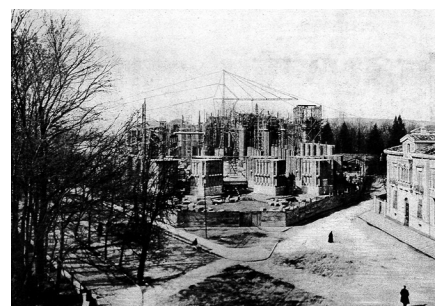
Vista solar convento derribado.
Ref. Memoria de las Obras de la Catedral. 1908.



Aspecto de las obras de la Catedral en 1909.
En lado derecho Casa de Prado nº 34.
(Memoria Obras-1909).

digno del templo. Por ello se resuelve que se debían adquirir los inmuebles de la calle Prado por sí, una vez construido el templo, la entrada a la calle de la Magdalena resultaba excesivamente estrecha y era necesario derribar estas casas, ampliándose así la zona de circunvalación del edificio sacro.

Tras la adquisición de terrenos y casas, a fin de lograr el inicio inmediato de las obras de la catedral, la primera actuación urgente que tuvo que acometer el Obispado fue el desalojo del convento de las Brígidas⁴⁷ para su derribo, lo que se produce el 8 de septiembre de 1906.



Aspecto de las obras de la Catedral en 1912.
Archivo Particular.

Entre tanto se construía el nuevo convento⁴⁸ para las religiosas, obra de Fausto Iñiguez de Betolaza⁴⁹, en la calle Cercas Bajas, hoy Vicente Goicoechea, el Obispado cedió a las religiosas, para su alojamiento provisional, los inmuebles adquiridos a Pedro Ortiz de Zárate, dando así utilidad a los edificios.

Concluidas las obras del nuevo convento de las Brígidas en 1909, las religiosas se instalan en él y abandonan los inmuebles cedidos por el Obispado. A partir de esa fecha el Obispado decide el uso de dichos inmuebles, en parte, para instalar las oficinas de administración y dirección de las obras catedralicias.

En 1909, ya derribado el convento, se inician los trabajos de cimentación. Como puede comprobarse en la imagen, desde las casas que había comprado el Obispado a Ortiz de Zárate se apreciaba el ritmo de la ejecución de las obras.

⁴⁷ Concluye así su ocupación por esta congregación religiosa que, procedente de Valladolid, se instaló en 1653, en el entonces llamado convento de la Magdalena.

⁴⁸ Sólo se salvará del derribo del antiguo convento de la Magdalena la portada realizada en 1783, obra de Justo Antonio de Olaguibel, trasladándose a la actual de la calle de Vicente Goicoechea. Fausto Iñiguez de Betolaza fue el encargado de dicho traslado y también el autor del nuevo convento de las religiosas brígidas, que fue inaugurado en 1909. <http://ehai-cva.com/httpdocs/paginas/fondos/olaguibel.html>. La construcción del convento corrió a cargo del contratista Ricardo López de Uralde. Todas las obras fueron costeadas por el Obispado. Muy recientemente el 18 de mayo de 2009, la comunidad cerró definitivamente el convento y las religiosas volvieron a sus raíces, regresando a Valladolid.

⁴⁹ Fausto Iñiguez de Betolaza. Arquitecto del s. XIX y XX. En Vitoria-Gasteiz realizó la iglesia de las Salesas (1879), la Capilla del Noviciado de las Carmelitas de la Caridad (1884), la Capilla de S. José en la parroquia de S. Miguel (1886), la adaptación del Palacio Episcopal (1887), la Capilla de la Dolorosa en la parroquia de S. Miguel (1888), la restauración de la capilla de La Blanca en la misma parroquia (1893), la iglesia de los Carmelitas de 1897 a 1900, reformas en la parroquia de S. Pedro (1901), la Capilla de Sta. M.ª de las Nieves (1907), la Capilla del Prado (1907), el Convento de las Brígidas (1909), y el antepecho del coro de S. Pedro (1913). <http://www.euskomedia.org/aunamendi/>



Sede de las Juntas Generales de Álava

La casa nº 34 de la calle Prado, edificio construido en 1868. Sede desde 1897

Durante los años siguientes las obras se centrarán en la construcción de la cripta, que se inaugura en 1911 con la presencia de los Reyes⁵⁰. En 1914, se produce la interrupción de los trabajos de construcción de la catedral, que no se reanuda hasta 1946⁵¹.

Pasados unos años, ante esta situación, el Obispado, al constatar que no era posible seguir con la edificación del templo catedralicio a medio plazo, decide desprenderse de la propiedad de las casas adquiridas a Ortiz de Zárate.

El edificio de la calle Prado nº 34, esquina con Vicente Goicoechea, es vendido a Joaquín Aurteneche y Aullón el 22 de noviembre de 1922. Siendo de su propiedad, el año 1925, el Ayuntamiento de Vitoria, a pesar de estar paralizadas las obras de la catedral, le reclama parte del terreno del que era propietario y que, como ya hemos indicado anteriormente, había sido cedido por el Municipio, al primer poseedor de la finca, Pedro Ortiz de Zárate.

Recordaremos que Ortiz de Zárate tuvo que abonar una cantidad por ello al Ayuntamiento. Ahora, debido a los planes urbanísticos de la zona, el Consistorio se ve obligado a solicitar la devolución de esa parte de terreno cedida.

Según consta en los expedientes del Archivo Municipal⁵² Joaquín Aurteneche en 1925 lo cedió, por lo que se tuvo que derribar el muro del cierre de la finca y el Ayuntamiento se encargó de construirle un nuevo muro, librando el espacio cedido.

Aurteneche poseyó la casa hasta 1945. En noviembre de dicho año es adquirida por Amparo Calvillo y Martínez de Arenaza, y será su propietaria sólo durante nueve meses, tiempo en el que se producen los siguientes hechos.

Nada más comprarla, Jesús Guinea González de Peñalba⁵³, arquitecto, en nombre y representación de la propietaria, solicita al Ayuntamiento licencia⁵⁴ para reformar totalmente el inmueble, entonces señalado con el nº 40 de la calle José Antonio Primo de Rivera⁵⁵.

El proyecto planteaba una reforma total del edificio para disponer de seis viviendas independientes, dos por planta. Tal proyecto implicaba una modificación total del inmueble, pero interior, ya que no era necesaria la elevación de pisos ni ampliar las plantas.

Desde el punto de vista exterior, se proyectó una ligera alteración de la fachada, ya que resultaba imprescindible para que las viviendas situadas en la parte superior tuvieran una correcta iluminación, abrir unos buhardillones, dos en la fachada principal y posterior, y otros dos en la lateral. Otra de las modificaciones se producía en el acceso por la calle Prado, que afectaba a la puerta principal.

El objeto final de las obras a realizar era, una vez ejecutadas las seis viviendas proyectadas, ponerlas en alquiler al precio de 350 pesetas, las que dieran a la calle de Prado, y a 250 pesetas, las de la fachada posterior.

Se enviaron al Ayuntamiento los planos de las plantas y alzados, realizados por Guinea, que representaban tanto la situación en la que se hallaban como las modificaciones previstas.

⁵⁰ Al acto de colocación de la primera piedra, celebrado con todo fasto, asistieron los reyes Alfonso XIII y Victoria Eugenia de Battenberg, la reina madre María Cristina, el nuncio vaticano monseñor Rinaldi, obispos de la provincia eclesiástica, y representantes de la Corte, el Gobierno y las instituciones locales. La primera fase de las obras discurrió con gran ritmo y celeridad, tomando parte en las mismas obreros y artistas de toda España y también extranjeros. Las obras quedaron paralizadas en 1914, con la llegada del nuevo obispo Melo y Alcalde, tras haberse rebasado el presupuesto inicialmente adjudicado, que era de 5 millones de pesetas, y quedar por levantar cuatro quintas partes de la mole proyectada. En esta primera fase quedaron terminadas la cripta (inaugurada en 1911, la girola, las partes bajas de los pilares de sus cinco naves (hasta una altura de 8 metros) y gran parte de los paramentos exteriores de las fachadas, siendo los materiales de construcción y decoración la piedra natural y el mármol, extraídos en su mayoría de canteras de distintos puntos del País Vasco y Navarra. Tomado de http://es.wikipedia.org/wiki/Catedral_de_Mar%C3%ADa_Inmaculada_de_Vitoria#L.C2.AA_.C3.A9poca_constructiva_.281907-1914.29.

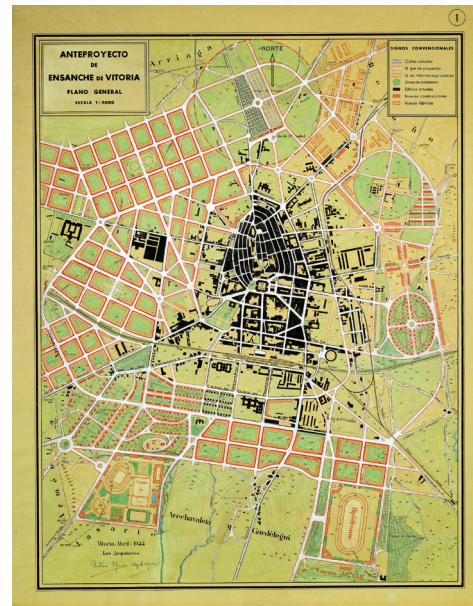
⁵¹ Desde esta fecha y hasta 1970 se realizarán las definitivas obras de su construcción, quedando su aspecto notablemente diferente del previsto inicialmente por sus diseñadores, los arquitectos Luque y Apraiz.

⁵² AMV. Sección L. legajo 2 nº 21 y Sección LD, legajo 4, número 32.

⁵³ Jesús Guinea González de Peñalba. (1903-1994) Arquitecto. Tanto a Jesús Guinea como a José Luis López de Uralde se les puede considerar como los dos arquitectos más representativos del racionalismo arquitectónico en la Provincia de Álava. Ambos estudiaron en la Escuela de Arquitectura de Madrid, rodeados de un ambiente muy propicio para la adopción de las ideas de la nueva arquitectura. Diversos estudiosos ya nos señalan que el mapa arquitectónico internacional entre 1925 y 1928, años en que Guinea se encuentra estudiando su carrera, era de transformación irreversible, hacia la creación de una nueva arquitectura. La dilatada labor profesional de Jesús Guinea la podemos dividir en cuatro etapas diferenciadas: El racionalismo de su primera arquitectura, el historicismo de posguerra, la actividad que lleva a cabo en el campo de la restauración monumental como arquitecto provincial y finalmente las últimas obras en unión con el imperante Estilo Internacional. Información tomada de : <http://www.ehai-cva.com/httpdocs/paginas/fondos/guinea.html>

⁵⁴ AMV. Signatura Armario 17, Legajo 35, número 22.

⁵⁵ Los datos referidos a la ubicación de esta finca han sufrido, con el tiempo, muchas variaciones. La calle en el momento de la construcción del edificio se llamaba "Santa Clara", en recuerdo del convento situado en la zona y de la puerta de acceso que se situaba al fondo de dicha calle. A principios del s.XX, calle Cadena y Eleta, en recuerdo del Obispo que apoyó la construcción de la Catedral Nueva. Hacia mediados del s. XX, José Antonio Primo de Rivera, y en la actualidad Calle Prado.



Plano izquierda:
AMV. Signatura A. 17,
Leg^o 35, n^o 22.

Anteproyecto del Ensanche
de Vitoria. Abril 1944.
Plano General.
Arquitectos Julián y Miguel
Apraiz.
AMVG (AG.46-8).

El proyecto, pese haber recibido informe positivo en julio de 1946 de la Fiscalía de la Vivienda de la Delegación Provincial del Ministerio de la Gobernación, es informado negativamente, al mes siguiente, por los arquitectos Julián y Miguel Apraiz, encargados en esas fechas de la redacción del proyecto de nuevo ensanche para Vitoria. Los arquitectos indican que en el nuevo plan, la referida casa de la Sra. Calvillo y su contigua resultaban afectadas, extremo que, tal como hemos señalado, a principios del s. XX, el Obispo Cadena y Eleta ya había previsto.



Detalle Plano de 1888.
AMVG-AG-16-8.⁵⁷



Delineación en 1911. Detalle plano 1911-1914.
AMVG -AG-14-20.



Delineación en 1944. Detalle plano 1944.
AMVG (AG.M.4).⁵⁶

Reproducimos detalles de tres planos de Vitoria, uno de 1888, otro de fecha aproximada 1911 a 1914 y el tercero de 1944, realizado de forma previa al estudio de los Apraiz. En ellos se puede apreciar la modificación de la alineación que se preveía con ocasión de las obras de la Catedral.

Al resultar fallido el intento de reformar la casa, la Sra. Calvillo Martínez de Arenaza la pone en venta.

⁵⁶ AMVG-AG-M-4. Título: *Plano de Vitoria formado y publicado de orden ya expensas del Excmo. Ayuntamiento por D. Dionisio Casañal y Zapatero, Oficial del Cuerpo de Topógrafos.* Autor: Dionisio Casañal. Fecha 1888.

⁵⁷ AMVG-AG-16-8. Título: *Anteproyecto de Ensanche de Vitoria.* Autores: Julián y Miguel Apraiz. Abril 1944. 58.



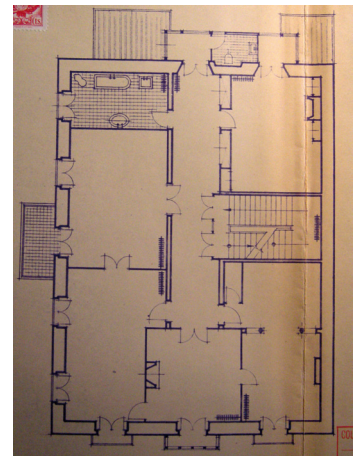
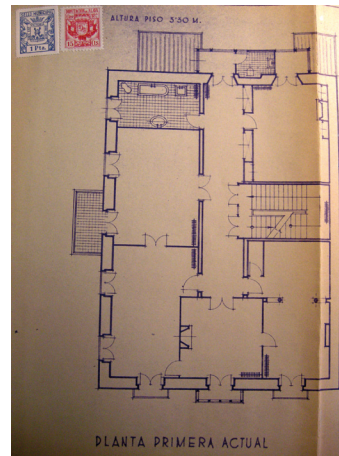
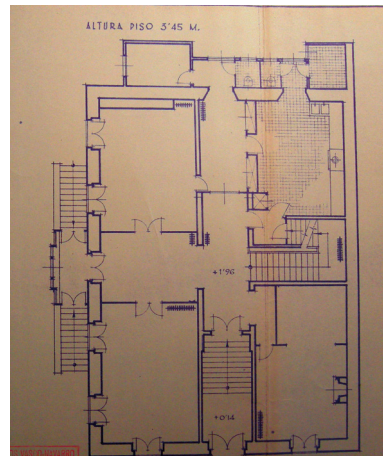
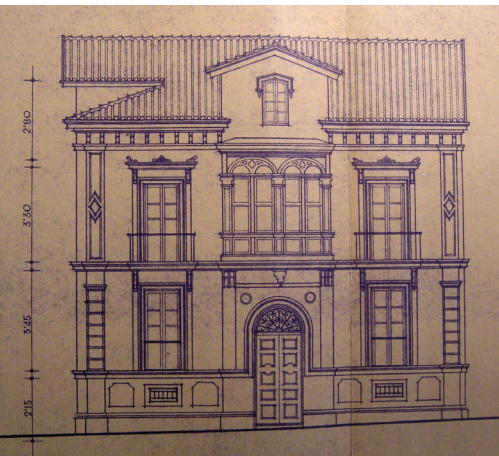
Sede de las Juntas Generales de Álava

La casa nº 34 de la calle Prado, edificio construido en 1868. Sede desde 1897

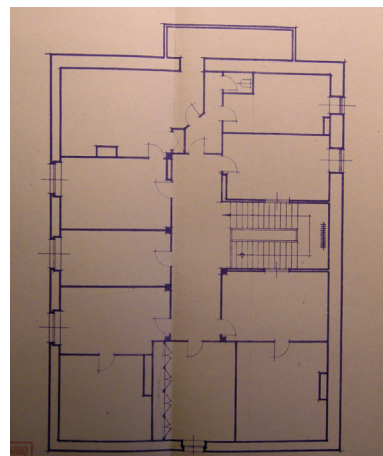
Ese mismo año 1946, la finca fue adquirida por José María Díaz de Mendivil⁵⁸.

Los nuevos propietarios, según se puede apreciar en los planos existentes de 1946 y teniendo en cuenta cómo es la distribución hoy día, no realizaron apenas modificaciones interiores.

La casa constaba y consta de cuatro plantas, semisótano, baja, primera y segunda. El acceso se realizaba y puede realizarse hoy desde la calle Prado, mediante escalera que alcanzaba la planta baja. En ella, un hall longitudinal y a sus lados tres habitaciones principales y la cocina.



AMV. Signatura Sección 55, legajo 22 nº 7.



Por el inventario de efectos existentes en la casa que se efectuó por la Diputación de forma previa a su adquisición, se sabe que en esta planta se alojaba la biblioteca, más tarde transformada en despacho de Presidencia, lugar en el que Ortiz de Mendivil pasaba largas horas dedicado a una de sus aficiones favoritas: los estudios genealógicos y heráldicos⁵⁹. Frente a la biblioteca, una antesala, y en la misma planta, el comedor y cocina. Esta planta tenía, y tiene actualmente, salida directa al jardín. Hoy se mantiene la misma distribución.

En el hall se abre la escalera de acceso a planta primera con balaustres tallados y muy decorativos. Esta escalera pierde parte de su riqueza ornamental en el tramo que va desde la planta primera a la de bajo cubierta. Se ilumina toda ella por un lucernario decorado con yeserías.

⁵⁸ José María Díaz de Mendivil y Velasco. Casado con María Carmen Arguinzóniz y Olalde, Presidente de la Diputación desde 26 de octubre de 1938 a 26 de julio de 1943. Entre 1934 y el principio de la Guerra Civil funda varios centros de experimentación en Iturrieta (Álava), Riaño (León), en Burgos, Escarilla (Huesca) y Santander. Diversos problemas de sanidad hacen que en los años sucesivos se tengan que importar especies, principalmente de Inglaterra y Alemania. Introdujo asimismo Díaz de Mendivil el cultivo del tabaco en Álava, siendo impulsor de la remolacha azucarera y de numerosas variedades de semillas y especies de trigo para adaptarlos al terreno de la Llanada alavesa, primordialmente. Desde la Guerra hasta el año 1943 ocupa el puesto de presidente de la Diputación Foral de Álava. En este cargo tiene lugar una de sus acciones que le han dado mayor fama, la negociación del Concerto Económico de Álava que se regula en el Decreto de 5 de mayo de 1942. Meritorio y difícil logro éste, máxime tras la gran Reforma Tributaria de 1940. Al crearse en el año 1941 el Servicio Nacional de Patata de Siembra, se le nombra a Mendivil primer jefe, siendo asimismo presidente del Instituto de Investigaciones Agronómicas. Fue miembro de honor del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y presidente del Consejo Nacional Agronómico, consejero del Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos y presidente, hasta 1949, del Consejo Superior Agrario. En el campo de la cultura destaca Díaz de Mendivil en doble aspecto. Como presidente de la Diputación, bajo su mandato y directo ánimo se instaló el Museo Provincial, para lo que se adquirió el palacio de Agustín y se rehizo la ermita de San Juan de Arriaga, santuario de la foralidad alavesa. Destacaron también sus estudios históricos y políticos. Realizó críticas y estudios sobre el II Concerto Económico de 1894, así como trabajos sobre la implantación del cultivo de patata en Álava por la Sociedad Bascongada de los Amigos del País en el siglo XVIII, siguiendo al francés Parmentier. Fue medalla de oro de la Sociedad de Estudios Vascos. Gerente de General Azucarera de España y promotor de obras sociales como la Escuela de Artes y Oficios y el diario «El Pensamiento Alavés». Amén de numerosas Memorias sobre el campo alavés, publicó, entre otras obras, Plan de Fomento de la riqueza agrícola, forestal..., Vitoria, 1940, y Ensayos sobre la patata, Madrid, 1953, Autor del artículo Alberto Xabier MARTÍNEZ ARTOLA. Difundido en <http://www.euskomedia.org/aunamendi/94767>.

⁵⁹ Con ocasión de la venta, fui comisionada, por el entonces Diputado de Cultura, Félix Martín Latorre, a realizar el inventario del Archivo de Jose María Ortiz de Mendivil, el cual estaba parte en los sótanos de la casa y otra en la industria familiar de curtidos. El objeto del inventario era efectuar su valoración y destacar los bienes de interés patrimonial, con el objeto de su adquisición junto con la casa, hecho que no se produjo. Además de formar parte de éste, toda la documentación de origen familiar de los Díaz de Mendivil, Arguinzóniz, Velasco, Ugarte, Eguilaz, Cuesta, Olalde etc., había formado Jose María, una colección encuadrada en trece tomos de todos sus trabajos heráldicos: tablas genealógicas, informaciones de hidalguía, copias de documentos de gran interés para la reconstrucción de innumerables familias alavesas. Nunca logré conocer la razón por la que no se produjo la citada compra, sólo pude lamentarme de que esta documentación no quedara en Álava para su consulta por los investigadores de la historia de nuestro Territorio.

Las puertas de las habitaciones de la planta baja, son molduradas y con vidrieras decoradas con motivos heráldicos⁶⁰.

En la planta primera se alojaba el cuerpo principal de las habitaciones de la familia: eran cuatro, además de un gabinete y un espacio dedicado a capilla. En la actualidad son tres, al haberse unido los aposentos que dan al jardín, lado Oeste, para dedicarse hoy a Sala de Portavoces.

El espacio dedicado a capilla, hasta la legislatura anterior, ha sido dedicado a sala de reunión de la Mesa de las Juntas.



Hall de entrada desde el jardín de la casa.
AF-JJGG. Autor: Quintas Fotógrafos.



Antigua Biblioteca de Díaz de Mendivil y posterior despacho Presidencia.
AF-JJGG. Autor: Quintas Fotógrafos.to dcha.



Lucernario.
AF-JJGG. Autor: Quintas Fotógrafos.



AF-JJGG.
Autor: Quintas Fotógrafos.

⁶⁰ Juan Vidal Abarca, conocido experto en materia genealógica y heráldica nos informa que los escudos que decoran estas puertas presentan iconografía de difícil interpretación ya que no se ajustan de forma rigurosa a la heráldica o armas que pudiera tener que ver directamente con las familias que ocuparon los inmuebles.



Sede de las Juntas Generales de Álava

La casa nº 34 de la calle Prado, edificio construido en 1868. Sede desde 1897



Actual Sala de Portavoces.
AFJJGG Autor: Quintas Fotógrafos.

Cuadros relicarios
procedentes de la Capilla.
AFJJGG.
Autor: Quintas Fotógrafos.



En la última planta, de menor altura, tal y como era habitual en este tipo de construcciones, un despacho, así definido en el inventario de bienes, y un segundo comedor, suponemos que del servicio, ya que en la misma planta también existía un cuarto de plancha donde aún hoy día se conserva un armario que, sin duda, estuvo destinado a guardar la ropa blanca de la casa. A lo largo del pasillo pequeñas habitaciones, hoy destinadas a despachos de miembros de la Mesa en los que cabe destacar las chimeneas existentes en buena parte de ellos.

Toda la casa estaba profusamente decorada con valiosos muebles y objetos decorativos de los que hablaremos más adelante, y de los que se tiene conocimiento por el inventario que se realizó en el momento de la compra del inmueble por la Diputación Foral.

A pesar de los 257 m² que tenía la vivienda, su propietario decidió en 1954 construir un pabellón, en la zona de huerta y jardín. El nuevo edificio proyectado presentaba dos alturas, destinadas la planta baja a garaje o cochera y la superior unida por un paso a la planta baja para alojar en ella dependencias complementarias a la casa principal.

En 1964 Díaz de Mendivil, transfirió la propiedad a su hija Begoña, casada con Ovidio Alonso.

Hasta aquí una breve historia de las sucesivas titularidades de la casa o finca situada en la calle Prado nº 34, previas a la adquisición de la finca por la Diputación Foral.

En 1983 cuando se inician las gestiones de adquisición del edificio de la calle Prado nº 34 por parte de la Diputación Foral, éste era, como ya se ha indicado, propiedad del matrimonio Ovidio Alonso y Begoña Díaz de Mendivil.



Despachos de Miembros de la Mesa.
AF-JJGG. Autor: Quintas Fotógrafos.

..... Adquisición del inmueble por la Diputación Foral

En diciembre del mismo año, el entonces Presidente de las Juntas Generales, Francisco Javier Ormazábal Zamacona plantea la necesidad de ampliar las oficinas que, en esas fechas, se hallaban en unos locales, también cedidos por la Diputación, de la calle Vicente Goicoechea.

El Servicio de Arquitectura de la Diputación comunica a las Juntas Generales que, en marzo de mismo año, habían recibido de la familia, Alonso Díaz de Mendivil, propietaria del edificio de Prado nº 32, oferta de venta, dada la imposibilidad de atenderla debido, en gran medida, a su tamaño y a que el entonces vigente Plan de Ordenación Urbana de la Zona establecía que el inmueble debía ser mantenido definitivamente como edificio de valor histórico.



Vidrieras con motivos heráldicos
que decoran las puertas.
AF-JJGG. Autor: Quintas Fotógrafos.



Sede de las Juntas Generales de Álava

La casa nº 34 de la calle Prado, edificio construido en 1868. Sede desde 1897



Elementos decorativos de la casa y decoración heráldica en puertas y ventanas de la casa. AF-JJGG. Autor: Quintas Fotógrafos.



Durante 1984 continúan los trámites de compra del inmueble con la familia indicada. En primer lugar se realizó un inventario de elementos muebles que tenía la casa y se seleccionaron aquellos que pudieran tener interés para ser conservados en la misma, procediéndose después a la valoración de alguno de ellos como cuadros, candelabros, espejos consolas, capilla, armario rococó, hasta un total de treinta y tres elementos a ser tenidos en cuenta en el proceso de negociación de la compra del inmueble. La valoración fue efectuada por Pedro Sancristóval, entonces Director del Consejo de Cultura, y Andrés Apellániz, pintor y anticuario de Vitoria.

Al propio tiempo, el arquitecto de la Diputación Foral, Enrique Guinea, procedió al estudio del estado del inmueble, concluyendo que era bueno a nivel general, pero que precisaba de trabajos de reparación interior y exterior de carpintería, vidriería, cubierta etc. así como realizar diversas obras, en su mayoría afectantes a instalaciones: fontanería, calefacción y electricidad.



Inauguración edificio 1987,
ATHA.DAF-DIP N° 5535.

El 26 de octubre de 1984, la Mesa de las Juntas Generales manifiesta el interés por el edificio y acuerda solicitar de los propietarios del citado inmueble su transmisión y la de los enseres valorados. Siguen los trámites burocráticos de adquisición y, definitivamente, el 14 de julio de 1985 la Mesa acuerda instar a la Diputación proceda a la compra de la casa de Begoña Díaz de Mendivil Arguinzóniz para su posterior adscripción a la Cámara foral.

En las mismas fechas también se propuso la adquisición de la planta baja y primera de un edificio en construcción, de la calle Vicente Goicoechea que, a su vez, era colindante con otras instalaciones, también ubicadas en dicha calle, que como se ha indicado, se venían utilizando por las Juntas desde 1979.

El 16 de julio de 1986 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia la resolución de la Diputación Foral convocando el concurso para la adjudicación de las obras de rehabilitación de casa de la calle Prado nº 34 y el cierre de la finca, siendo la empresa Dragados y Construcciones la ganadora de la licitación. Por parte de la Diputación Foral intervinieron en la obra los arquitectos Julio Herrero y José Luis Catón.

En marzo de 1987 se acordó el amueblamiento, que se realizó de modo acorde al estilo del inmueble por entender que se trataba de un edificio singular.

El 29 y 30 de mayo de dicho año, siendo Presidente de las Juntas Generales, Juan José Ibarretxe, se celebraron los actos de inauguración de los citados inmuebles tanto del rehabilitado y destinado a los grupos, como el del edificio del s. XIX. La inauguración oficial se produce el 29, a la tarde, siendo invitados los miembros del Parlamento Vasco, Lehendakari y Consejeros del Gobierno Vasco, Diputados alaveses en el Congreso, Senadores, Parlamentarios Vascos por Álava, los Alcaldes de las capitales de los tres territorios, Presidentes de Juntas Generales de Bizkaia y Guipúzcoa y otras autoridades. Se decidió realizar los actos conjuntamente con la conmemoración de la Sesión de Tierras Esparsas, que en ese año se celebró en Pobes el 31 de mayo.



ATHA.DAF-DIP N° 5549.



Sede de las Juntas Generales de Álava

La casa nº 34 de la calle Prado, edificio
construido en 1868. Sede desde 1897



Sala de Recepciones.
AF:JGG. Autor: Quintas Fotógrafos.

El edificio en la actualidad

En este edificio se ubican en la actualidad las siguientes áreas y servicios:

- Reprografía y archivo, en la planta semisótano
- Sala de recepción visitas y protocolo, en la planta baja
- Sala de la Juntas de Portavoces, y despachos, en la planta primera
- Despachos de miembros de la Mesa, en la planta última

En su mayor parte conserva una división espacial similar al momento de su construcción. En las zonas de protocolo se han colocado parte de aquellos elementos decorativos que fueron adquiridos con la casa. También se ha destinado una zona de la misma para la galería de retratos de los distintos Presidentes de las Juntas Generales desde 1979.



Galería de Retratos de Presidentes.
AF-JJGG. Autor: Quintas Fotógrafos.



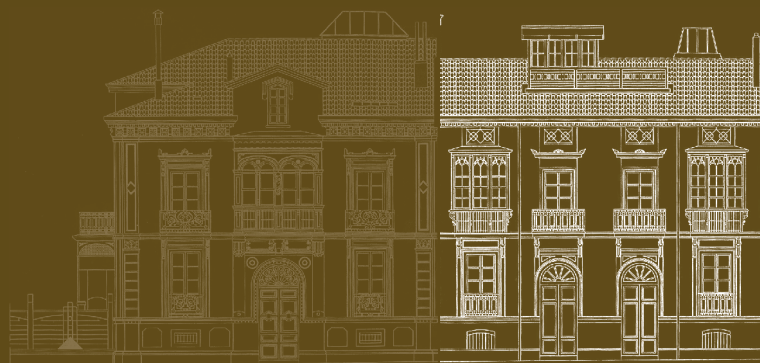
Archivo.
AF-JJGG. Autor: Quintas Fotógrafos.



ARABAKO BILTZAR NAGUSIAK
JUNTAS GENERALES DE ALAVA



■ Capítulo II



Sede desde : LA CASA Nº 32
2002 : DE LA CALLE
: PRADO, EDIFICIO
: CONSTRUIDO
: EN 1881

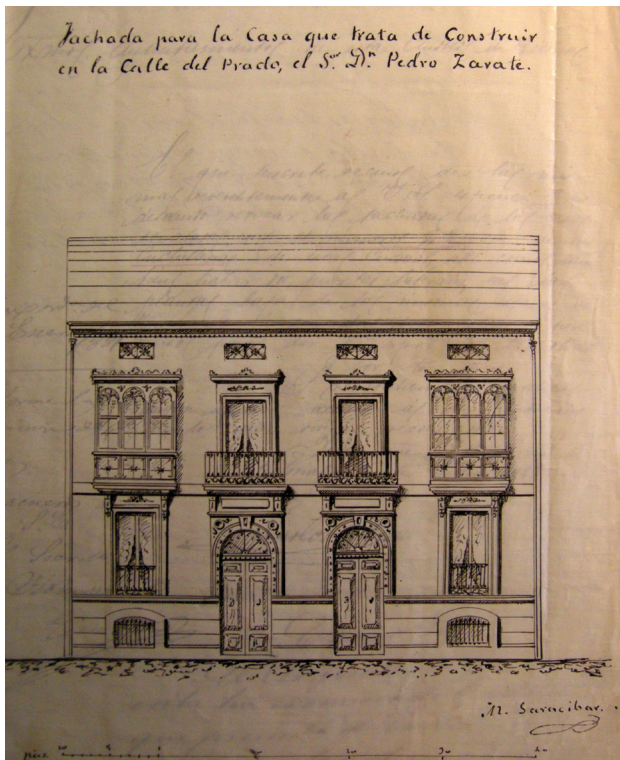


Sede de las Juntas Generales de Álava

La casa nº 32 de la calle Prado, edificio construido en 1881. Sede desde 2002

SEDE DESDE 2002

LA CASA Nº 32 DE LA CALLE PRADO, EDIFICIO CONSTRUIDO EN 1881



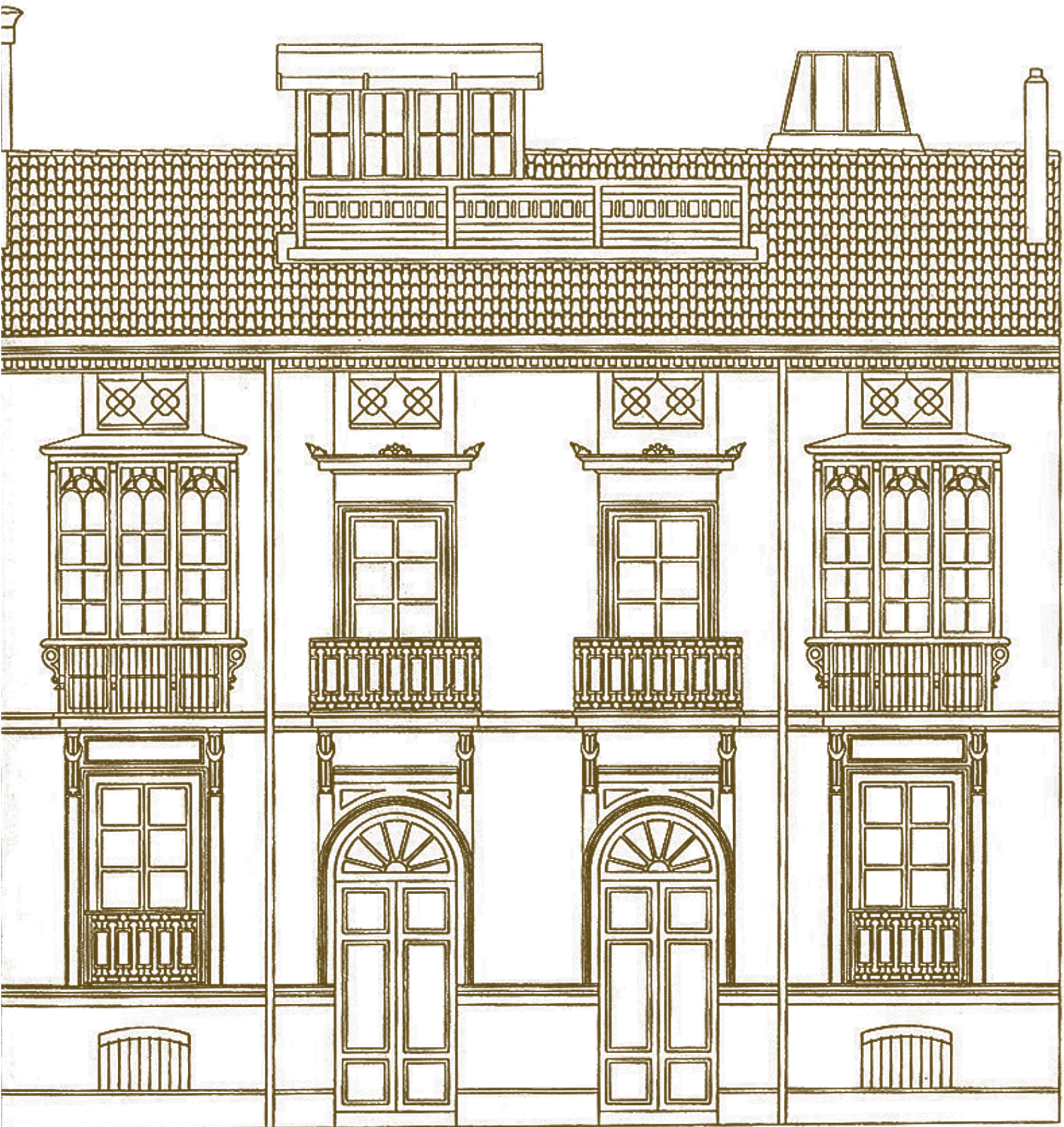
Plano casa Prado nº 32. 1881.
AMVG. Sign. 48.25.2.

Cinco años más tarde de la inauguración del edificio de Prado nº 34, en julio de 1992, debido al incremento de servicios administrativos, aumento de personal y las nuevas necesidades de espacio para archivo y biblioteca, las Juntas Generales informan sobre la necesidad de ampliar las instalaciones que hasta ese momento se venían utilizando, iniciándose los trámites oportunos al efecto.

Se estudia entonces la posibilidad de ubicar dichos servicios en el edificio colindante al adquirido a la familia Díaz de Mendivil, del que ya hemos tratado al referirnos a las obras de la Catedral.

El inmueble en esas fechas era propiedad de la Diputación Foral de Álava desde enero de 1982, que en sesión del 22 de dicho mes acordó su adquisición y la cesión del uso del mismo, en precario y a título gratuito, a la entonces denominada Magistratura de Trabajo, al objeto de que instalara en él sus dependencias, siendo a cargo de dicha Institución judicial los gastos derivados de su uso y mantenimiento.

Conviene ahora, por consiguiente, efectuar una referencia a datos históricos de construcción y ocupación en el tiempo, de este otro edificio, tal y como se ha hecho de su colindante, que ya era sede de las Juntas desde 1987.





Sede de las Juntas Generales de Álava

La casa nº 32 de la calle Prado, edificio construido en 1881. Sede desde 2002

Historia del edificio

El 20 diciembre de 1880, Pedro Ortiz de Zárate, de nuevo, solicitó al Ayuntamiento⁶¹, permiso para la construcción de una nueva casa, colindante a la que ya poseía, indicando en su descripción que llevaría *“la primera hilada de impostas y repisa de sillería y el resto será de mampostería recercada de cemento”*. Con el escrito adjuntó planos de la edificación proyectada, realizados también, como la anterior, por Martín de Saracibar. Un mes más tarde, el arquitecto municipal, Francisco de Paula Hueto, remitió informe favorable a la Comisión de Obras que autorizó su construcción, iniciándose ésta en 1881.

Si bien a simple vista no difiere su arquitectura con la anterior, según relata Ana de Begoña⁶²,

“pese su mayor anchura y dimensiones en general, los elementos decorativos han sido reducidos al máximo”... La fachada se desarrolla en un plano marcadamente rectangular, compartimentado verticalmente por cuatro ejes de vanos.... aunque se pone de manifiesto una unidad de concepto en el conjunto de la fachada, la existencia de un número par de ejes, la completa similitud de los vanos y su reparto, así como la presencia de dos portadas idénticas en la planta baja, nos hace suponer la posibilidad de dos viviendas en un único edificio.”

La fachada principal corresponde a las características de una vivienda de carácter burgués de finales del s.XIX. Se presenta en cuatro columnas o hiladas de huecos con zócalo de piedra arenisca de sillería. Según los arquitectos provinciales⁶³ *“es de noble composición, no sólo por la neta formulación de sus elementos estructurales, vacíos, impostas, ménsulas, arcos sino por la gracia del diseño de elementos meramente decorativos, carpintería, herrería, molduras de piedra, etc.”*

En la fachada de la parte posterior existía una galería acristalada que en 1982, cuando se adquiere la casa, estaba en bastante mal estado de conservación.

Recordemos que esta casa en 1907 junto con su edificio colindante fue adquirida a Ortiz de Zárate por el Obispado para ser, en primera instancia, alojamiento de las religiosas Brígidas y desde 1909, oficinas administrativas y técnicas de las obras de la Catedral.



Calle Prado. A la izquierda las dos casas de Pedro Ortiz de Zárate. (1890-1910). ATHA-DAF GUE 426.

Este inmueble ha sido conocido por los ciudadanos de Vitoria, como *“la casa de Luque y Apraiz”*, en clara referencia al uso que de ella hicieron los arquitectos directores de las obras de la Catedral, precisamente porque en ella se ubicaron, cuando era propiedad del Obispado, como hemos indicado, las oficinas técnicas.

Al paralizarse las obras en 1914, al igual que sucediera con el otro edificio, se deshizo el Obispado de la casa, siendo en esta ocasión comprada por el arquitecto Julián Apraiz Arias, que ya la venía ocupando en el desarrollo de su labor profesional como director de las obras de la Catedral. La familia Apraiz la poseerá hasta 1982.

En diciembre de 1981, la Diputación Foral se planteó la posibilidad de comprar algún edificio para albergar servicios públicos. El Servicio de Arquitectura presentó, entre otras, la oferta realizada por la familia Apraiz respecto del inmueble de su propiedad, sito en la calle Prado nº 32. En sesión celebrada el 22 de enero 1982, se acordó su adquisición y la cesión del uso del mismo a la Magistratura de Trabajo, como ya se ha indicado.

El 24 de mayo de dicho año se firmaron las escrituras de venta, interviniendo por una parte Emilio Guevara, en representación de la Diputación Foral, adquirente, y los propietarios de la misma. El inmueble pertenecía pro-indiviso a los hijos de los ya fallecidos Julián Apraiz Arias y Blanca Barreiro Zabala, (Miguel, Rosario, Ramón, Jesús, José y Julio Apraiz Barreiro). En representación

⁶¹ AMV. Expediente Sección 48, Legajo 25, número 2.

⁶² DE BEGOÑA AZCARRAGA, Ana. Op. Cit. Ág. 357.

⁶³ ATHA. Sign. DA 164B/1-2 Expediente de rehabilitación de la Casa de Prado nº 32 para Magistratura de Trabajo.

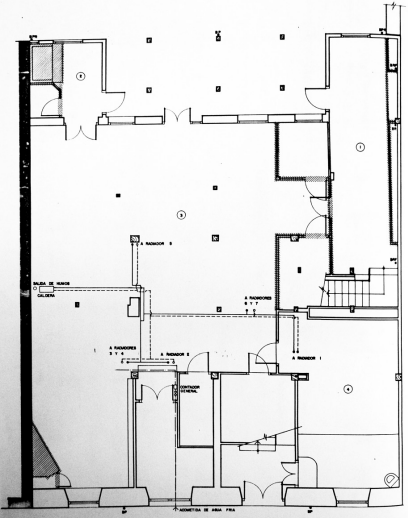
de todos ellos, excepto de Julio, ya fallecido, firma las escrituras Miguel Apraiz Barreiro. y en representación de Julio, su viuda, María Feliú y sus hijos y herederos (Julio, Blanca y José Ramón Apraiz Feliu).

Podemos conocer cómo era la casa destinada, hasta dicho año, como residencia familiar, por las imágenes e informe que realizan los servicios de arquitectura para el proyecto de reforma del inmueble con destino a Magistratura de trabajo. En 1982, José Luis Catón, arquitecto de la Diputación Foral de Álava, redactó un proyecto de reforma del edificio para destinarlo a servicios de la Magistratura de Trabajo.

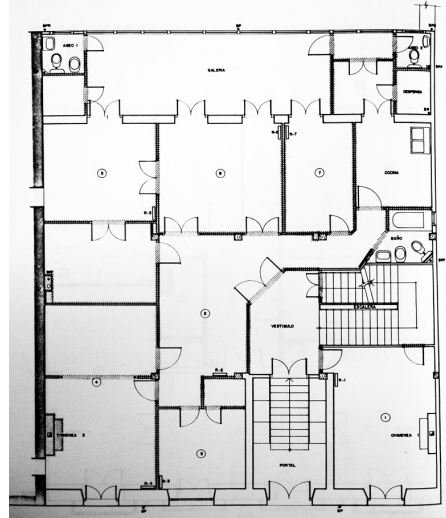
Lógicamente la transformación supuso una sustancial modificación de la distribución interna, *“dada la incompatibilidad funcional entre el uso primitivo de vivienda privada al posterior de Administración pública”*.⁶⁴

El proyecto mantuvo el criterio de respetar los huecos de habitación que correspondían a los huecos de fachada, así como aprovechar una galería posterior, siendo el resto de los espacios razonablemente adaptados a las nuevas necesidades. Los planos que se adjuntan al proyecto nos permiten conocer la distribución de las estancias por plantas. Consta la casa de las plantas siguientes:

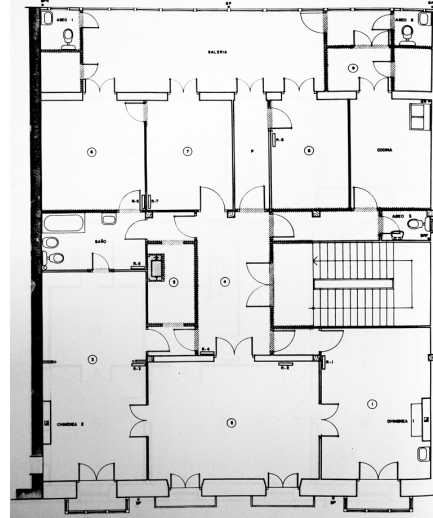
• Semisótano



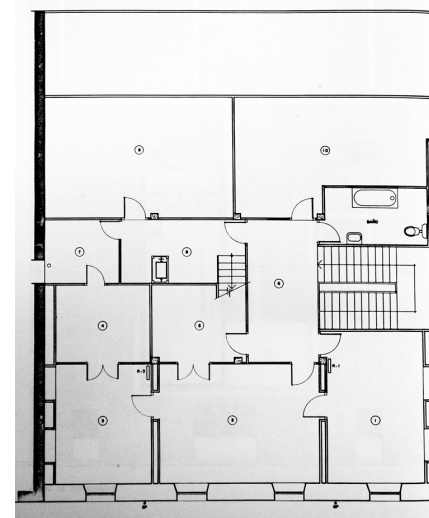
• Baja o entresuelo



• Primera o principal



• Segunda



En las plantas baja y primera se organizaban las dependencias propias de la vivienda, con suelos de tarima, en bastante buen estado de conservación y decoradas las estancias con detalles decorativos de escayola en cornisas, florones y ménsulas. Según nos indican miembros de la familia que la habitaron, el arquitecto Miguel Apraiz tenía destinadas las estancias que daban a la fachada posterior o galería, como estudio profesional.

En total en la casa existían cuatro chimeneas, con embocaduras de mármol blanco tallado y su correspondiente guardacalor.



Elementos hoy conservados en la rehabilitación total interior que se hizo del edificio en el año 2002-2003. AF/JGG. Autor: Quintas Fotógrafos.

⁶⁴ Archivo de Juntas Generales. Expediente C-55 (1991-1995).



Sede de las Juntas Generales de Álava

La casa nº 32 de la calle Prado, edificio construido en 1881. Sede desde 2002

Guardacalor de chimenea.
AF:JJGG. Autor: Quintas Fotógrafos.



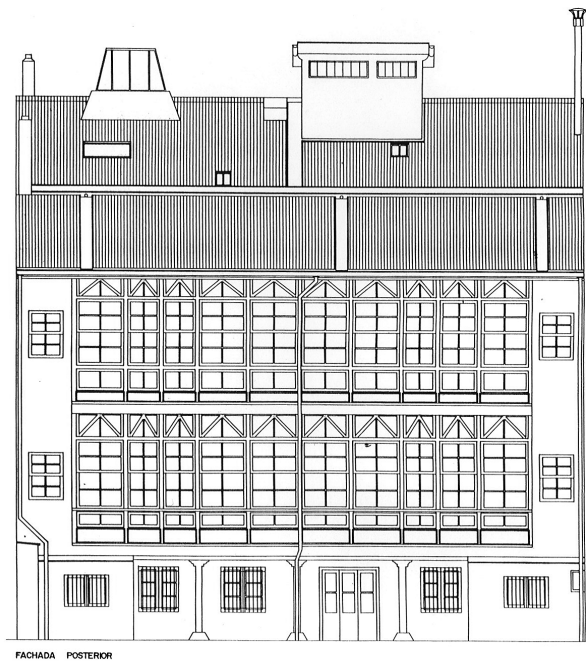
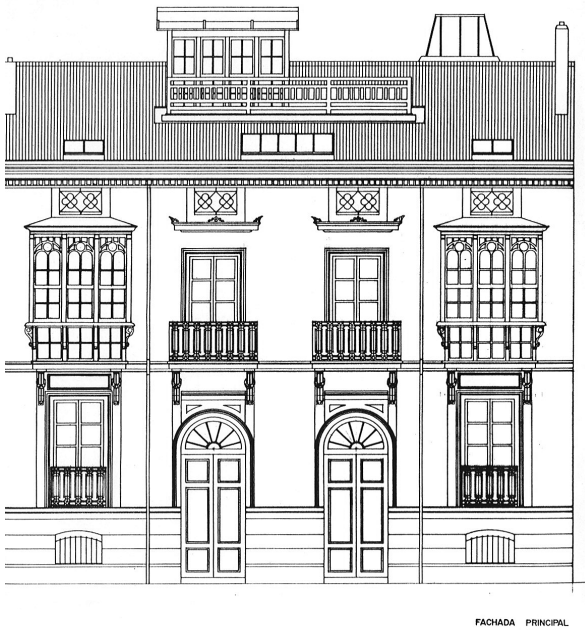
En la planta de entrecubierta existían habitaciones a la calle con huecos de luz en la fachada y el tejado. La mitad posterior de esta planta la ocupaba un desván.

También sobre la cubierta, existía un recinto acristalado y pequeña terraza anexa, que, al parecer, fue elevado en época posterior a la de la edificación.

La escalera de comunicación de las plantas, era sencilla, aun hoy se conserva, peldaños y pasamanos de roble y barandilla de hierro, iluminada por un lucernario.

El estado de conservación de las instalaciones de edificación (fontanería, calefacción y energía eléctrica) era bastante deficiente en el momento de su adquisición, y la estructura portante era de madera con medianeras de ladrillo.

Archivo de Juntas Generales.
Expediente C-55 (1991-1995).



El 17 de diciembre el arquitecto provincial presentó el proyecto de restauración y rehabilitación del inmueble con destino a un servicio público como era el de la sede judicial referida. No obstante, la obligación de respetar las ordenanzas municipales y en concreto la específica aplicable a los inmuebles del casco del ensanche del s.XIX, hizo que fuera necesario, según indica el arquitecto, *tener en todo momento presente su realidad física sin caer en la tentación de la "interpretación" de la arquitectura pre-existente.*

Siguiendo estas pautas el edificio fue rehabilitado según el programa de necesidades siendo la distribución de los servicios para Magistratura de Trabajo la siguiente:

- Planta semisótano: destinada a archivo, salas de instalaciones, vestuarios del personal y almacén de papelería.
- Planta de entresuelo: sala de Audiencias, sala de togas y oficina de apremios de la Seguridad Social, situada en la galería de la fachada posterior. Esta planta fue la que sufrió mayor transformación para acomodarla la sala de audiencias por la necesidad de arbitrar un espacio amplio y diáfano .

- Planta principal o primera: despachos de magistrados y secretarios, oficinas de secretaría y oficina de ejecuciones. Se distribuyeron siguiendo la antigua distribución de la planta y se mantuvo en su totalidad la carpintería y elementos decorativos, que fueron restaurados.
- Planta de entrecubierta: la caldera de calefacción y amplio espacio disponible para otros usos.

Tras esta transformación las Oficinas de Magistratura de Trabajo se instalan en ellas hasta 1994.

..... Cesión del inmueble a las Juntas Generales

En el año 1992, ya habían comenzado las gestiones para que, una vez abandonado el inmueble por Magistratura, fuera cedido por la Diputación Foral de Álava a las Juntas Generales. Efectivamente en esas fechas el Gobierno Vasco realizaba ya las obras oportunas de un nuevo edificio donde albergar los Juzgados de la Capital incluida la Magistratura o, en la actual denominación, los Juzgados de lo Social.

Ante la petición formulada por las Juntas, los técnicos consideraron, con acierto que, derribada la pared medianera con el otro edificio, que ya era sede de las Juntas desde 1987, y realizadas las obras necesarias de comunicación, se podía lograr que un edificio único y singular desde el punto de vista arquitectónico fuera conservado y destinado a usos administrativos, posibilidad que ya se había barajado con ocasión de la adquisición del edificio de Prado nº 34, ocho años antes.

Tras la petición de adscripción a favor de las Juntas, el 27 de julio de 1992 la Diputación contesta que realizadas las averiguaciones sobre la fecha de desalojo del inmueble por parte de Magistratura, previsto hacia finales de 1994 o principios de 1995, se retornaría a hablar de dicha cesión en el momento adecuado.

Entre tanto esto se producía, en marzo de 1994, se encargó un estudio previo de rehabilitación del edificio a los arquitectos Iñaki Usandizaga Endaya y Fernando Ruiz Ocenda, que en marzo presentaron un exhaustivo trabajo, con planos incluidos, sobre las obras acometer, teniendo en cuenta las necesidades planteadas por los Servicios administrativos de las Juntas.

En primera instancia aprecian que la normativa, conforme al Plan General de Ordenación Urbana, obligaba al mantenimiento de la edificación e implicaba el mantenimiento de su volumetría. En cuanto a su catalogación *“de Conservación Estructural” conllevaba el mantenimiento de las condiciones no sólo volumétricas sino también, estructurales, distributivas y decorativas básicas del edificio*”.

Observaron los arquitectos que esa catalogación tan exigente del edificio no correspondía con los valores propios de la edificación, ya que si bien exteriormente el inmueble presentaba *“un elevado valor arquitectónico con un notable grado de integración ambiental en el entorno”*, ni desde el punto de vista de la estructuración espacial interna ni desde el de sus cualidades ornamentales o decorativas interiores, unido al deficiente estado de conservación de su estructura portante, realizada en madera, permitía concluir que presentaba unas condiciones de *“valor o interés relevante”*. En consecuencia propusieron la modificación de su catalogación pasando al grado de conservación de *“rehabilitación - renovación con mantenimiento de fachada”*.

Por otra parte el informe concluía que el estado de conservación portante de la edificación era defectuoso y que en caso de recuperación debía realizarse una costosa y problemática actuación de refuerzo y nivelación sistemática.

El 19 de julio de 1994 el Consejo de Diputados acordó la adscripción del edificio a la Cámara Foral y comenzaron los trámites para lograr las autorizaciones pertinentes para la rehabilitación.

Tal y como lo habían aconsejado los arquitectos Ruiz Ocenda y Usandizaga, el entonces Presidente de las Juntas Generales, Juan Pastor Álvarez remitió escrito, el 21 de octubre de 1994, al Ayuntamiento con la propuesta de *“Modificación del Plan Especial de Reforma Interior de la calle Magdalena y de los números 32 y 34 de la Calle Prado”*. El Consistorio aprueba inicialmente esta modificación el 18 de noviembre de 1994 abriéndose el plazo y sometimiento a información pública. Definitivamente en sesión extraordinaria del pleno de 7 de abril de 1995, se acordó que:



Sede de las Juntas Generales de Álava

La casa nº 32 de la calle Prado, edificio construido en 1881. Sede desde 2002

“se conservará el cuerpo edificatorio existente sobre la cubierta, pudiendo permitirse su reproducción situándolo en posición coherente con la nueva distribución del edificio”....”Únicamente se permitirá la aparición de volúmenes sobre la cubierta en los casos en que no trasciendan desde el exterior”.

Obtenidas todas las autorizaciones necesarias, en marzo de 1995, el arquitecto provincial presentó el proyecto de reforma⁶⁵, en el que propone construir un edificio de oficinas debidamente acondicionado y adaptado a las necesidades del trabajo administrativo y por otro conseguir que dos edificios perfectamente diferenciados desde el exterior quedaran relacionados en su interior.

En esos momentos una nueva ordenanza de conservación exigía el mantenimiento de alineaciones, tanto interiores como exteriores y la conservación íntegra de la fachada principal, de la que únicamente podían modificarse los elementos de carpintería. Interiormente fue vaciado el edificio y la única modificación exterior y visible hoy día fue la realizada con respecto de la cubierta para que la línea de cumbrera y del faldón posterior coincidiera con el edificio colindante, ya desde hacía tiempo sede de las Juntas.

Por tanto perdido de manera definitiva el objeto para el que fue construido, residencia familiar, de lo que se trataba es que perviviera una *“imagen como parte del conjunto que ambos edificios forman y de la memoria histórica de una época singular de la ciudad”*.

Plano para la reforma de la casa de Prado nº 32 (edificio B) en 1995, unida al edificio (A) de Prado nº 34, ya reformado en 1987. Autor: José Luis Catón, Arquitecto Provincial. Archivo Juntas Generales C-55 (1987-1991).



Según consta en el apartado de la descripción de la solución constructiva, se llevó a cabo el derribo interno del edificio, apeándose la fachada que se mantuvo en su totalidad. Se conservó el hueco de ambas puertas y todos los elementos constructivos de fábrica del edificio. Se sustituyó la antigua carpintería de la fachada por un doble sistema formado por aplacado de piedra similar a la del resto de la fachada hasta la altura del forjado y en la parte superior carpintería acristalada.

Acabadas las obras en 2003, el resultado fue un edificio, totalmente funcional, moderno y dotado de todas las instalaciones necesarias en el que se ubicaron las siguientes dependencias:

- Despacho de Presidencia
- Despachos de Letrados
- Oficinas Generales
- Servicios de Documentación, Informática y Digitalización
- Biblioteca



Despacho de Presidencia.
AF/JGG. Autor: Quintas Fotógrafos.



Oficinas Generales.
AF/JGG. Autor: Quintas Fotógrafos.



Sede de las Juntas Generales de Álava

La casa nº 32 de la calle Prado, edificio
construido en 1881. Sede desde 2002



▲
Hall de Presidencia.
AFJJGG. Autor: Quintas Fotógrafos.



▶
Servicio de Digitalización.
AFJJGG. Autor: Quintas Fotógrafos.



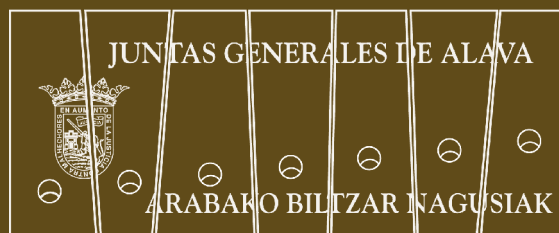
▲ Biblioteca general.
AFJJGG. Autor: Quintas Fotógrafos.

▼ Biblioteca.
AFJJGG. Autor: Quintas Fotógrafos.



ARABAKO BILTZAR NAGUSIAK
JUNTAS GENERALES DE ALAVA

■ Capítulo III



EL EDIFICIO DE
VICENTE GOICOECHEA
SEDE DE LOS GRUPOS JUNTEROS



Sala de Comisiones.
AF-JJGG. Autor: Quintas Fotógrafos.

EL EDIFICIO DE VICENTE GOICOECHEA SEDE DE LOS GRUPOS JUNTEROS



Hall Edificio de Grupos.
AF-JJGG. Autor: Quintas Fotógrafos.

Tal y como hemos indicado, también forma parte de las instalaciones de las Juntas unos locales en un moderno edificio, destinado a viviendas, situado en la calle Vicente Goicoechea que queda unido a los inmuebles antes descritos por una zona interior.

Este edificio, del que se ocupan las plantas baja o de calle y primera, se construyó y adquirió entre 1984 y 1985. Está conectado con las que fueron primeras oficinas de las Juntas, también situadas en otro edificio colindante de la misma calle.

Fueron adquiridas ambas plantas al mismo tiempo que la casa familiar de los Ortiz de Mendivil, Calle Prado nº 34 y mientras en ésta se situaban los servicios administrativos y los Órganos de la Institución, así como Presidencia y Protocolo, aquel fue destinado a alojar los despachos de los Grupos Junteros y sus salas de reuniones, así como la Sala de Comisiones y de Prensa. Entre 2008 y 2009 se han realizado las últimas obras de acondicionamiento del inmueble logrando espacios más acomodados y acordes a los servicios que acoge.

Existe entre esta casa y los dos edificios de la calle Prado, una zona de comunicación o de paso, así como un jardín donde se hallan dos grupos escultóricos.

Sala de Prensa.
AF/JJG. Autor: Quintas Fotógrafos.



Esculturas del jardín

Existe en el espacio comprendido entre la casa de Vicente Goicoechea y los dos edificios de la calle Prado, una zona de comunicación o de paso, así como un jardín donde se hallan dos grupos escultóricos.

Monolito – Emblema de la Institución

El 18 de febrero de 1993, siendo Presidente de las Juntas Juan Pastor, se acordó la construcción de un monolito que colocado en el jardín, permitiera la identificación de la sede de las Juntas Generales. Se encargó el diseño a los servicios de arquitectura de la Diputación.

En el mismo mes se presentó un diseño que consistía en siete piezas de mármol tipo “marquina”⁶⁶ de caras pulidas y trasera, de arranque de cantera. El número de piezas, siete, en clara referencia a las siete Cuadrillas Alavesas, Zuia, Añana, Vitoria-Gasteiz, Salvatierra, Campezo-Montaña Alavesa y Laguardia-Rioja Alavesa.

⁶⁶ Este mármol es extraído de cuatro canteras de Marquina. Las minas se consideran de la dimensión grande, donde se extraen bloques de diversas dimensiones. Se estima que existan grandes reservas de este mármol para la exploración futura. Información extraída de: http://www.negro-marquina.com/es/la_piedra



Sede de las Juntas Generales de Álava

El edificio de Vicente Goicoechea
Sede de los Grupos Junteros



Cada pieza se halla separada de la siguiente por un espacio de 1,5 cm. colocadas alternativamente en posiciones vertical e invertida, logrando el efecto homogéneo de una hilera de 3 m. de larga por 1,20 m. de alta.

Se cincelaron sobre estas piedras, el escudo de Álava y el nombre de la Institución en castellano y euskera y en cada una de las piezas un agujero pasante perpendicular a la cara tallada. Estos símbolos corresponden a los siete círculos de color carmesí que se hallan en la parte superior del nombre de la Institución, según está previsto en el Manual de Identidad Corporativa.

La piedra fue suministrada por la empresa “Piedras y Derivados, La Vitoriana S.L.” y de los trabajos de colocación se hizo cargo la empresa “Sucesores Pavón S.L.”

Quedó instalado el monolito el mismo año 1993.

Escultura Homenaje a Fernando Buesa “La flor arrancada”

Con motivo del asesinato de Fernando Buesa Blanco⁶⁷ por la banda terrorista ETA, ocurrida el 22 de febrero de 2000, la Mesa de las Juntas Generales en reunión celebrada el 18 de abril acordó efectuar un concurso de ideas entre escultores alaveses para realizar una obra conmemorativa para ser colocada en los jardines de la sede de las Juntas.

Las condiciones del concurso obligaban a que las propuestas fueran originales e inéditas, no premiadas en ningún otro certamen o concurso y tampoco podían ser reproducciones totales o parciales de otras obras ya realizadas por los artistas.

A la convocatoria concurren los artistas: Koldo Aginagalde, Pablo Milicua, Koko Rico, Casto Solano Arroyo, Jorge Girbau, Juan Luis Moraza e Iñaki Larrimbe.

El 26 de junio se resuelve el concurso a favor de la propuesta de Iñaki Larrimbe⁶⁸ titulada “La flor arrancada” (*Homenaje a Fernando Buesa*).

El 20 de diciembre se firmó el acta de la recepción de la obra para cuya elaboración Larrimbe utilizó el acero inoxidable esmerilado (alto brillo). El conjunto escultórico está formado por diez flores⁶⁹, de 40x40 cm, unidas a tallos tubulares de acero inoxidable de 40 mm de diámetro y de diferentes alturas. Estos tallos están anclados en una zapata de hormigón que se cubre con césped, dando la sensación que surgen de la tierra. Una de ellas reposa sobre el suelo lleva grabado en baño de ácido nítrico con 2 mm de hundido de la imagen fotográfica del rostro de Fernando Buesa.

El 21 de enero de 2001 se inauguró el grupo escultórico con la presencia, además de políticos en representación de todas las instituciones vascas, de su viuda, Natividad Rodríguez acompañada de sus hijos.

⁶⁷ Fernando Buesa Blanco (Bilbao, 29 de mayo de 1946 - Vitoria, 22 de febrero de 2000). Los cargos institucionales alaveses que ocupó, fueron los siguientes: Diputado General de Álava 1987-1991 y como Procurador de las Juntas Generales, intervino en las siguientes legislaturas y responsabilidades siguientes:

II Legislatura (1983-1987):

- Vocal de la Comisión de Hacienda y Patrimonio (17/06/1983).
- Vocal de la Comisión de Régimen Foral y Asuntos Municipales (17/06/1983).
- Vocal Ponencia Norma Foral Organización y Régimen Jurídico DFA (25/01/1984).

IV Legislatura (1991-1995):

- Vocal de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos (31/07/1991).
- Vocal de la Comisión de Régimen Foral.

V Legislatura (1995-1999):

- Vocal de la Comisión de Régimen Foral (20/09/1995).

VI Legislatura (1999-2003):

- Procurador: 06/07/1999 a 22/02/2000.
- Vocal de la Comisión de Régimen Foral: 15/09/1999 a 22/02/2000.
- Vocal de la Comisión de Reglamento y Gobierno Interior (Comisión Permanente): 15/09/1999 a 22/02/2000.

⁶⁸ Iñaki Larrimbe: Doctor en Bellas Artes por la Universidad del País Vasco. Desde 1990 hasta la fecha de la presentación de este trabajo, había realizado más de cuarenta exposiciones. Autor de esculturas públicas en diversas ciudades españolas. Su obra se halla en diversos Museos e Instituciones del País Vasco, así como en colecciones particulares. Autor desde 1998 de diversos artículos en publicaciones periódicas.

⁶⁹ El autor, en el proyecto señala que estas flores tienen la “forma que nos puede recordar la flor del partido político al que Fernando Buesa se dedicó toda su vida” (Partido Socialista de Euskadi).



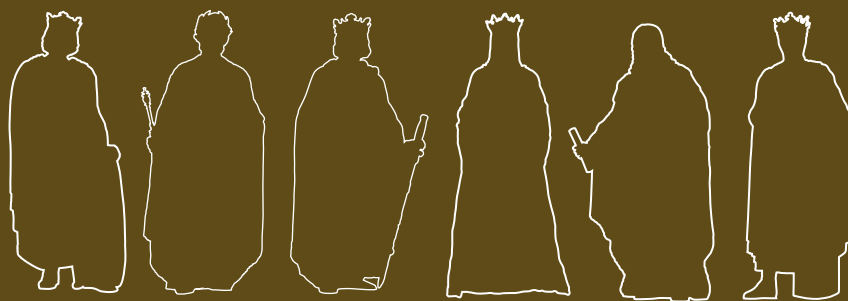
Escultura en los
jardines de la Sede.
Obra de Iñaki Larrimbe.
Foto Archivo JJ.GG.



ARABAKO BILTZAR NAGUSIAK
JUNTAS GENERALES DE ALAVA



■ Capítulo III



EL SALÓN DE PLENOS DE
LAS JUNTAS GENERALES



EL SALÓN DE PLENOS DE LAS JUNTAS GENERALES



Plano y detalle. AMVG-AG-M-5⁷².

No podemos dar por concluido este trabajo sin dedicar un capítulo especial al salón de plenos de las Juntas, lugar en el que reúnen los lunes de casi todas las semanas del año los Procuradores.

Se halla éste en el edificio conocido históricamente como “Palacio o Casa de Provincia” cuyas obras se iniciaron en 1831 y concluyeron en 1844.

Antecedentes históricos

La historia de las sedes de las Juntas Generales es muy dilatada y variada en el transcurso del periodo de su actividad que abarca del siglo XV al siglo XIX.

Además de las tradicionales sesiones de mayo, conocidas como de Tierras Esparsas⁷⁰, que hasta la fecha se han celebrado en sesenta y cinco localidades alavesas distintas a lo largo de los siglos⁷¹, las sesiones, también tradicionales de Santa Catalina, celebradas en el mes de noviembre en Vitoria, tuvieron su localización en diversos edificios de la ciudad.

No debemos olvidar tampoco que las casas de los Diputados Generales, se utilizaron de forma habitual a lo largo del tiempo como sede de las Juntas Particulares y, en alguna ocasión concreta, sirvieron como lugar de celebración de Juntas Generales Ordinarias. Este hecho no nos debe extrañar ya que quienes ostentaban el cargo pertenecían a las principales familias vitorianas y, lógicamente, sus residencias se hallaban en los mejores y más amplios edificios de la ciudad y eran capaces de acoger a los numerosos procuradores de hermandad.

Los libros de actas testimonian que durante el s. XVI fue sede habitual de las convocatorias de sesiones de noviembre una sala de la Casa Concejo del Ayuntamiento de Vitoria cedida por dicha institución a tal fin, que fue utilizada hasta el primer tercio del s. XVII, en concreto hasta 1633. En este edificio, que estaba situado en la parte alta de la ciudad, en Villa Suso, se ubicaba también la cárcel del Concejo.

⁷⁰ La historia de las sedes de las Juntas en Tierras Esparsas merece capítulo aparte y actualmente se está elaborando un trabajo que complementará éste que publicamos con referencias a las sedes en Vitoria-Gasteiz.

⁷¹ Ver anexo I Listado de localidades en las que se han celebrado las sesiones de Tierras Esparsas desde 1502 hasta nuestros días.

⁷² AMVG-AG-M-5. Perspectiva de la M.N. y M.L. Ciudad de Vitoria, mirada desde Sta. Brígida y copiada de un cuadro antiguo que se halla en la Casa de la Ciudad. La ofrece como primer ensayo de su afición al M.Y.A. Benito de Casas. 1838.



Por las actas se constata también que el Convento de San Francisco acogió a los Procuradores durante el s.XVI y XVII, pero hasta 1633, únicamente para celebrar la última de las sesiones de las Juntas de Santa Catalina. En la sesión del último día, por lo general coincidente con el 25 de noviembre, se desarrollaba el acto protocolario de la visita al archivo, que se hallaba en la sacristía del convento. En la misma fecha y lugar se procedía a la elección del Diputado General el año que correspondía.

Con el paso de tiempo, aun siendo suficiente la Sala Concejo cedida por la institución municipal, se constató que era el Convento de San Francisco el lugar más adecuado para la celebración de todas las sesiones, tanto de Juntas Particulares como de las Generales Ordinarias.

En 1633, tras un periodo de obras que los franciscanos realizaron en torno a la capilla y sacristía, la Orden ofreció al Diputado General,



Convento de San Francisco
AMVG-GUIVIII.25.03. E. GUINEA.



Convento de San Francisco
(1214-1930).
AMV-GUHI-003.08. E.GUINEA.

Pedro de Olave y Álava, la posibilidad de concertar la cesión de un nuevo y amplio lugar para Sala de sesiones y capilla. La escritura se firmó el 26 de agosto del citado año.

A partir del año expresado fue en aquella sala, conocida como Sala de Provincia, donde se reunieron las Juntas hasta el primer tercio del XIX, época en que las circunstancias histórico-políticas obligaron a su desalojo definitivo.

En los años previos, en concreto en 1794, durante la guerra de la Convención, se instaló en el convento el hospital general de guerra, llegando a acoger a más de mil quinientos heridos. Durante la guerra de la Independencia los conventos se convierten en lugar de alojamiento militar y el claustro de San Francisco recibió a más de mil soldados, siendo ocupado por tropas hasta 1813, por lo que no fue factible la celebración de reunión alguna en el convento. En 1814 se logró la restitución de la Sala pero, no obstante, la Provincia se vio forzada a buscar ya definitivamente otros lugares o edificios alternativos donde celebrar sus sesiones.

Durante las cuatro primeras décadas del s. XIX el territorio alavés se ve inmerso en las variables situaciones políticas, alternándose periodos de gobierno de carácter constitucionalista con otros de restablecimiento de la foralidad. Durante los periodos de gobierno foral, las sesiones de noviembre, a pesar de las circunstancias, siguieron celebrándose desde 1814 en el Convento de San Francisco, en que, como hemos señalado se restituyó la sala, hasta noviembre de 1832. Sin embargo, durante los periodos de política constitucional la Diputación Provincial establecerá su sede, a falta de un local propio, en diversos edificios de la ciudad situados en las calles Cuchillería, Herrería y Zapatería alquilados a tal fin.

Tras el periodo constitucional, reconstituidas las Juntas Generales, se insistió nuevamente en la necesidad de localizar definitivamente un edificio que fuera sede de los órganos de gobierno de Álava.

En 1827⁷³ se formó una comisión compuesta por los procuradores Pedro Andrés de Zabala, Francisco de Ussia y Pedro Manuel Eraso en orden la localización del lugar adecuado en el que se pudiera erigir un edificio de nueva planta, aunque en primera instancia se barajó la posibilidad de usar edificios ya construidos en diversos lugares de Vitoria. Los edificios visitados fueron el Palacio de Escoriaza Esquivel, el Palacio Bendaña, la casa del Conde de Torrejón (situada en la plaza vieja y entrada de la Correría), otra cuya propietaria era María Matea de Hueto, etc... El costo excesivo que podía suponer la rehabilitación de estos inmuebles, en su mayoría construidos con fines domésticos, hicieron desistir de dicha opción.

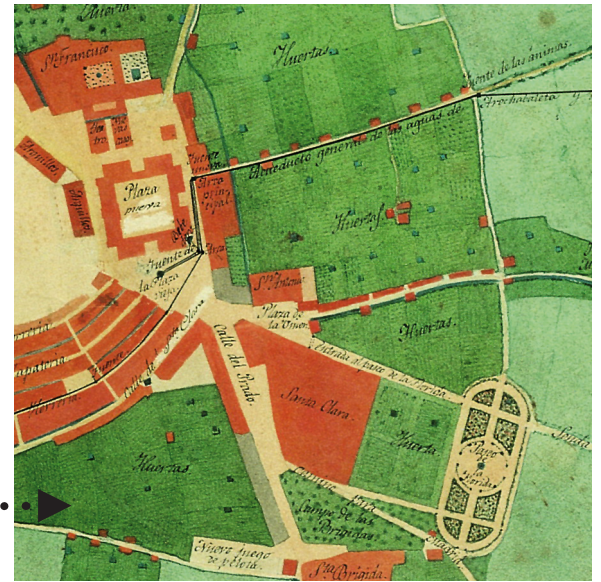
El Palacio Provincial o Casa-Palacio de Provincia

Adoptada la decisión de construir un edificio destinado en exclusividad a las instituciones alavesas, en 1831 se localizaron unos terrenos aptos a tal fin y el 23 de febrero de 1832 la Junta Particular aprobó un decreto por el que, tras el estudio de los diferentes lugares propuestos como adecuados para levantar el edificio, se decidió que *“el punto más a propósito y de mejor apariencia era el del frente de los campos de las Brigidas”*, terreno del que una parte era posesión del mayorazgo que disfrutaba Miguel Ricardo de Álava⁷⁴ y otra propiedad de Francisco Saracibar, presbítero, vecino de Vitoria.

En la misma Junta quedó comisionado el Diputado General, Diego Manuel de Arriola, para encargar la redacción del proyecto arquitectónico.

⁷³ AHPA. Archivo Histórico Provincial de Álava. Protocolo 3759.

⁷⁴ Como podemos observar la familia Álava ha estado siempre directamente relacionada con las decisiones administrativas en relación a la adquisición de los terrenos en los que se asientan los edificios forales.



En el plano podemos apreciar la zona de las huertas adquiridas para la construcción del Palacio de Provincia.
AMVG-AG-M-15, 75

El 26 de junio de 1832 el Diputado General envió a la Academia de Bellas Artes los planos y proyectos presentados por los Arquitectos Jose Antonio de Garayzábal y Martín Saracibar. Apenas unos días más tarde, el 5 de julio, Martín Fernández de Navarrete, Secretario de la Academia, comunica que la Comisión de Arquitectura había examinado los proyectos y aprobado *“en el todo y en cada una de sus partes los proyectos de Saracibar”*, señalando además que iba a ser un monumento que contribuiría *“al honor de la Nación y a la gloria de una Provincia que tanto se distingue por su ilustración en fomentar los progresos del buen gusto en las producciones artísticas”*.

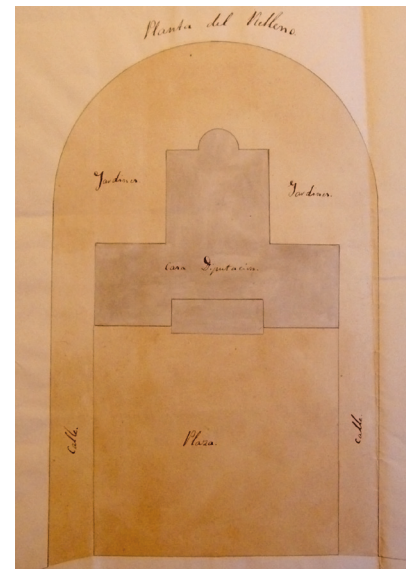
“Aprobado anteriormente. -9. La Diputación de Alava, remitió dos Proyectos para una casa de Diputación, por los Arquitectos D. Martín Saracibar y D. José Ant. Garayzábal para que la Acad. eligiese el que conceptuase mejor”

Acta de la sesión de 1 de julio de 1832 de la Academia de Bellas Artes de San Fernando, en la que se aprueba el proyecto de Saracibar.

“advertiendo las enmiendas que pudiese necesitar. La Acad. eligió el de Saracibar, no ocurriendo advertencia substancial que hiciese por su desestimación. -9. La Junta de Hospital...”

Desde finales de 1832 a septiembre de 1833 se realizaron los trabajos de cimentación y primeras obras del zampeado del edificio. No obstante, un acontecimiento histórico, la primera guerra carlista, obliga a suspender todas las gestiones económicas que se estaban llevando a cabo y por tanto las obras correspondientes, situación que duró seis años.

Concluida la contienda, en diciembre de 1839 Francisco Saracibar y Jorge Fernández de Jáuregui⁷⁶, este último como administrador apoderado de Miguel Ricardo de Álava, se pusieron en contacto con la Administración Provincial recordando que habiendo acordado en el año 1831 la compra de los terrenos que eran de su propiedad, había quedado en suspenso el abono de las cantidades adeudadas debido a *“las turbulencias políticas”* pero que *“restituida ya la Provincia a su sistema foral”* resultaba obligado dar cumplimiento al compromiso contraído, reclamando, al mismo tiempo, los intereses devengados desde entonces.



Plano de la planta del edificio de Diputación. Colección particular.

⁷⁵ AMVG-AG-M-15. Título: *“Plano topográfico que manifiesta el nuevo acueducto de Arechavaleta y el antiguo que baja de los montes de Berrostequieta”*. Autor: Miguel Ángel Chavarri. 5 de julio de 1821.

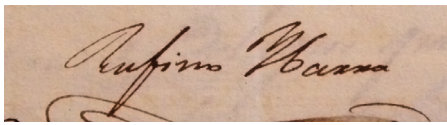
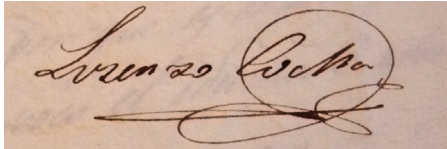
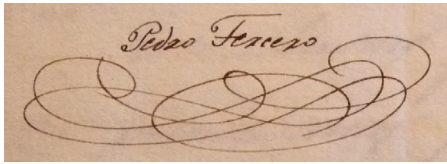
⁷⁶ AHPA. Archivo Histórico Provincial de Álava. Protocolo 3759.



Sede de las Juntas Generales de Álava

El Salón de Plenos de las Juntas Generales

Firmas de oficiales de los gremios contratados.



Plano y detalle en que se puede apreciar la planta de la Casa Palacio. AMV-AG-M-3. 78

Se comisionó directamente al entonces Diputado General, Iñigo Ortes de Velasco Esquivel, para realizar las gestiones necesarias en orden a continuar con el proyecto, consignando en los presupuestos de 1840 la suma de doscientos mil reales para la definitiva construcción del Palacio de Provincia ⁷⁷.

Durante ese año se llevó a cabo la contratación de todos los gremios; cantería, carpintería, herrería, etc., siendo la mayoría de los artesanos vecinos de Vitoria, iniciándose definitivamente la construcción del edificio que sería sede de las Juntas Generales y de la Junta Particular.

Las obras duraron cuatro años y, finalmente el 1 de enero de 1844 se certificó que se hallan concluidas.

Como observamos en la imagen, inicialmente el edificio constaba de un piso bajo o semisótano y, a nivel de calle, una sola planta de mediana altura siendo más elevado el pabellón este-oeste donde se alojaba precisamente la Sala de Juntas.



Palacio de la Diputación 1855. Autor: Juan Ángel Sáez García. Pradillo de Cameros, La Rioja, 1811-Vitoria, 1873). Óleo sobre lienzo. Museo de Bellas Artes. N° catálogo 921

En su interior se distribuyeron las siguientes dependencias: en el piso bajo o semisótano se alojaron las oficinas, el archivo y los almacenes; en el principal la sala de la Junta Particular, la Tesorería y, como ya se ha señalado, el Salón de Sesiones de las Juntas Generales con su Oratorio, situándose en el pabellón sur la habitación o gabinete del Diputado General y la casa del portero.

Por Real Decreto dado en Barcelona el 4 de julio de 1844, quedó nombrada la Diputación General y la Junta Particular cesando la Diputación Provincial y al mes siguiente, el 15 de agosto, se celebró la primera sesión de la Junta Particular en la sala correspondiente de la nueva Casa-Palacio.

La inauguración oficial se retrasó hasta el 18 de noviembre, para hacerla coincidir con la celebración de las Juntas Generales Ordinarias de Santa Catalina, presididas por el Diputado General Francisco de Urquijo Irabien. Dejando a un lado la descripción de las dependencias del primitivo edificio nos centraremos en la descripción de la Sala de Sesiones, ya que es objeto principal de este trabajo.

⁷⁷ El relato de la construcción del edificio, muy extenso y de gran interés, forma parte de un trabajo que tengo elaborado, hoy inédito, que espero algún día vea la luz, ya que patentiza aspectos novedosos desde el punto de vista social, humano, económico y artístico de la segunda mitad del s.XIX de la ciudad de Vitoria-Gasteiz.

⁷⁸ AMV-AG-M-3. Plano de Vitoria. Sin autor. Fecha aproximada, 1858-1864.



Como ya hemos comentado, de cuantas dependencias formaban parte del primitivo edificio la más destacada era, obviamente, la Sala de Juntas.

Repasaremos las noticias que hemos localizado sobre su aspecto primitivo y la profunda remodelación que en 1856 se produjo con ocasión de las obras de la elevación de un nuevo piso. Entre las principales modificaciones destaca la colocación de seis esculturas de reyes y personajes relacionados con el gobierno de Álava, como se comentará más adelante.

LA SALA DE JUNTAS EN 1844

El primitivo salón era lo suficientemente capaz para acoger a todos los Procuradores de Hermandad, pero en las fechas de su inauguración, en 1844, debido a los ajustes económicos que hubo que realizar para acabar la obra de la casa, todo el mobiliario fue muy austero.

En cuanto a los aspectos decorativos sabemos que en sus paredes y techos se adornaron con columnas y estucos de yeso, material procedente de la zona de Zuya⁷⁹. Fueron los maestros tallistas⁸⁰ José Galo de Aguirre y Beltrán Pasquier, éste último conocido como “el francés”, que también realizó el estucado de otras cuatro salas del Palacio⁸¹.



Para el acomodo de los Procuradores de Hermandad se colocaron seis bancos hechos por el ebanista Modesto Ordozgoiti⁸². A fin de darles algo de lustre y proporcionar cierta comodidad a los Procuradores se decidió que fueran forrados ó tapizados. Se encargó la obra al maestro sillero Juan de Dios de Andueza⁸³ que utilizó cuatro arrobas de estopa para acolcharlos y lograr que fueran mullidos, forrándoles después con lienzo de gante y rematando la obra con tachuelas doradas, lo que dio como resultado una sencilla pero elegante bancada. El costo del total de este mobiliario fue de dos mil seiscientos cincuenta reales.

⁷⁹ ATHA. DH 154-5.

⁸⁰ ATHA. DH 154-5.

⁸¹ ATHA. DH 3382-1.

⁸² ATHA. DH 5440-1.

⁸³ ATHA. DH3363-1.

La sala de Juntas Generales



Detalle de la puerta principal de la fachada de la Casa Palacio.
Foto Quintas. Arch. Juntas Generales (JJGG).



Fot. C.U.
Arch. Particular.





Pero no resultaba suficiente el espacio en la bancada para acomodar a todos los miembros de las Juntas, por lo que se colocaron veintiuna sillas más en la Sala. Doce eran de nogal, que se adquirieron a Antonio Isasa, ebanista, y el resto las suministró la viuda de Elorza. Todas ellas fueron forradas con madapolán⁸⁴ por Baldomera Reizábal, costurera y encargada de todas las tareas de mantenimiento de los elementos textiles y decorativos del Palacio. Además de estas sillas se instaló en la Sala un sofá y cuatro poltronas, también suministradas por la fábrica de Elorza.

No podía faltar en la Sala la mesa desde donde el Diputado General presidía las sesiones, que al igual que el resto del mobiliario fue sencilla. No obstante, a fin de cubrir su austera hechura, se encargó a Hilarión López de Armentia, de oficio cordonero, hiciera una pieza de sobremesa, de color rojo, adornada con once varas de galón dorado, cobrando por material y hechuras un total de ciento seis reales. En 1855 será sustituida por otra mesa de treinta pies de largo con su correspondiente armazón realizada por Esteban de Ezquerecocha⁸⁵.

El acceso a la Sala de Juntas se hacía través de una sencilla puerta de madera de pino, de dos caras, que hizo el carpintero Lorenzo de Cocha⁸⁶ por la que cobró doscientos veinticuatro reales.

El local recibía la luz desde un hermoso lucernario en el techo, que fue encargado en 1843 a Marcelino de Lecea⁸⁷, cristallero latonero. Por la factura que se conserva de sus trabajos sabemos que, además de este acristalamiento superior, la sala tenía “*cuatro luceros en los grupos laterales*”.

En los años siguientes, hasta que se decidió levantar un piso más, momento en el que la Sala de Juntas sufre una gran remodelación, sabemos que continuamente se seguían solicitando de los artesanos de Vitoria diversos trabajos decorativos.

En febrero de 1846 Nicolás de Cocha⁸⁸ pasó factura por “*seis inscripciones de letras de relieve doradas, colocadas en los tarjetones del Salón de Juntas*”. Suponemos que hacen referencia a la identificación del lugar debían ocupar los Procuradores de las distintas Cuadrillas. También del mismo Cocha fue la ejecución de dos cuadros que, según se indica en la factura, eran “*Inscripciones doradas, conteniendo los nombres de los señores diputados*⁸⁹ *hasta la Voluntaria Entrega a la Corona de Castilla y otro desde aquella época hasta el día de hoy con las armas y escudos de provincia*”, ambos decorarían la Sala. Por estos cuadros cobró el citado carpintero mil cuatrocientos treinta reales. También en octubre de 1846 este artesano de la madera percibirá unas cantidades por haber colocado, sobre el escudo del Salón una inscripción alegórica a la visita que llevó a cabo la Reina el 10 de setiembre de 1845, realizada en letras doradas y en relieve. Al mismo tiempo se encargó de dorar y sombrear los números e inscripciones del zócalo de la balastrada del salón.

Todas estas noticias, a falta de imágenes, nos permiten tener una visión aproximada de cómo era la Sala de Juntas, antes de su remodelación.

También otros gremios intervinieron a la hora de cambiar o mejorar el espacio dedicado a las sesiones. En julio de 1846 fue llamado el pintor Fermín de Herrera al que se le encargó pintar de azul los balaustres y su zócalo.

⁸⁴ Madapolán: tela de algodón de origen hindú.

⁸⁵ ATHA. DH 5382-1.

⁸⁶ ATHA. DH5440-1.

⁸⁷ ATHA. DH 3388-1.

⁸⁸ ATHA. DH 1458-14.

⁸⁹ Errónea definición de los cargos de gobierno de Álava, previos a la Voluntaria Entrega en 1532. Hace referencia a los Condes y Señores de Álava.

En 1849, apenas habían pasado cinco años desde la inauguración cuando en la sesiones de las Juntas de Mayo⁹⁰ se acordó que se hicieran las obras necesarias en el salón *“para la comodidad de los señores constituyentes”*.

El entablado del suelo de la Sala fue uno de los últimos trabajos que se realizaron en la nueva Casa Palacio. En mayo de 1844 se colocó un suelo de roble y nogal. Fue el carpintero Lorenzo de Cocha, el encargado de ejecutar la obra. Al parecer se determinó que eran necesarias algunas mejoras al proyecto previsto, entre otras, el entablar también la capilla de manera que a la cantidad prevista en un principio, que ascendía a seis mil seiscientos reales, hubo que sumarle otros seis mil.

Desde el punto de vista decorativo sabemos que al inaugurarse el edificio en 1844, siendo Diputado General Francisco de Urquijo e Irabien, se trasladaron también a la Casa-Palacio tres obras del pintor José de Ribera: El Crucificado⁹¹, San Pedro y San Pablo. El Cristo se colocó presidiendo la Sala de Juntas y los cuadros de los apóstoles, en un primer momento, en la denominada Sala de Remates. Estos lienzos provenían del Convento de Santo Domingo, donde estuvieron hasta 1833. Estas obras las había recibido el convento por donación de Pedro de Oreitia y Vergara, Gobernador de Hacienda, Presidente de la Casa y Real Audiencia de Contratación de Indias y Contador Mayor de Hacienda durante el reinado de Felipe IV.

En estas fechas se decoró la Casa Palacio de Provincia con éstos y otros veinte cuadros más procedentes de los extinguidos conventos. Todos ellos se colocaron en una sala del nuevo edificio, convirtiéndose así en el primer museo ubicado en Vitoria. Esta galería de cuadros se debió a la iniciativa de D. Miguel Rodríguez Ferrero, Jefe Político de la Provincia y miembro de la Comisión de Monumentos Histórico Artísticos de Álava, que propuso que esas pinturas fueran a parar al Institución Foral, salvando así un gran patrimonio.



Palacio de la Diputación.
GUI4-254_2 (1).
Autor E. Guinea. Jul 1940.

⁹⁰ ATHA . Colección de Actas. L. 78.

⁹¹ El *“Cristo Crucificado”* de José de Ribera (Játiva, 1591-Nápoles, 1652) es una pintura sobre tela de grandes dimensiones (291,5 x 194 centímetros), elaborada con la técnica al óleo. Es una pintura barroca realizada en 1643. El cuadro del Cristo, junto con los de San Pedro y San Pablo, permanecieron en la Casa Palacio hasta 1957, año en que se trasladan al Museo de Bellas Artes. En 1999 pasaron a formar parte del nuevo Museo Diocesano en la Catedral de María Inmaculada.



Es sabido que la Comisión de Monumentos Histórico Artísticos tenía encomendado recoger los cuadros, esculturas y fragmentos artísticos e históricos procedentes de los extinguidos conventos desamortizados, entre otros los de San Francisco y Santo Domingo. La mayoría de los bienes desamortizados quedaron depositados en la bajo-cubierta de la Iglesia de San Vicente y tras realizar un inventario y seleccionar lo que se entendía de más valor, se trasladaron a la nueva Casa Palacio.

La decoración de esas salas dedicadas a museo y biblioteca, situadas en el pabellón norte, se encargó a Mr. Moureau, ornamentista de albañilería, de origen francés, que las decoró con cornisas y florones.

EL ORATORIO DE LA SALA DE JUNTAS

Juego de Misa y relación de objetos remitidos desde la Fábrica de Martínez de Madrid⁹⁶ con sus precios correspondientes. Arch. Particular.



FABRICA DE MARTINEZ,

Platería de la Real Casa y Cámara de S. M.

	PESO.			PLATA.			RECHERA.			TOTAL.			
	Ozav.	Reales.	Mar.	A.	Reales.	Mar.	A.	Reales.	Mar.	A.	Reales.	Mar.	
1 palangana	28	2	17	24	5	25	8	5	16	7	3	50	16
1 bandeja	18	7	1	12	3	6	12	7	24	5	14	5	24
1 jarro de viavaga, campo y p ^{ta}	3	6	0	12	7	14	7	2	6	2	5	5	6
1 jarro	2	6	3	12	5	25	12	2	3	2	2	3	8
1 calice guberna y ochanta	15	7	1	12	5	25	12	2	3	2	2	3	8
Cuclilla de todo el juego	"	"	"	"	"	"	"	"	4	0	0	4	0
1 copa para hostias	7	8	0	24	5	0	25	12	1	0	5	2	5
Oro 3. l. d. v. p. m. s. l. m. s. l.	"	"	"	"	"	"	"	"	1	0	5	2	5
1 tarjeta para el Estado	1	7	0	20	3	2	35	3	0	2	2	2	7
Sumado de todo el juego	"	"	"	"	"	"	"	"	2	2	0	2	2
Botuche	"	"	"	"	"	"	"	"	1	4	0	1	4
	Total 12, 24									3, 25, 2, 16			

Madrid 25 de Junio 1745
Antonio
 Encargado del despacho
Juan Miguel Soria

Mr D. Juan L. Alcalá

Justo en la cabecera del salón de Juntas, separado por un arco, en una pequeña sala semicircular, se construyó el oratorio. Ya hemos indicado que la Sala de Sesiones, cuando estuvo en el Convento de San Francisco, disponía también, limitando con ella, de una capilla.

El arquitecto Saracíbar, al tiempo de diseñar el nuevo edificio, tuvo en cuenta esta circunstancia ya que era costumbre y tradición la celebración de la liturgia de la Eucaristía de forma previa a la celebración de las sesiones de las Juntas. Este recinto sagrado quedaba separado de la sala propiamente dicha por unos cortinones que se abrían en el momento de la celebración de la Misa. A dicha capilla también era posible acceder desde la sala de remates. Aún hoy se conserva esa comunicación.

Para la inauguración de este espacio religioso el Senador del Reino, Francisco Acebal Arratia⁹², envió un Cristo de bronce⁹³ que se colocó sobre una sobria mesa de altar situada en unas gradas, obra del ebanista Isidoro Matauco⁹⁴, que fue pintada con estilo jaspeado y dorado por el pintor Manuel Vasco⁹⁵.

⁹² Francisco Acebal Arratia. Político moderado y hombre de negocios nacido en Menagaray (Álava) el 18 de mayo de 1795. En 1836 fue diputado provincial de Madrid; en 1845 vicepresidente del consejo provincial de Madrid; en febrero de 1843 logró un escaño en la Cámara Alta en representación de la provincia de Álava, diputado por Madrid, y senador por Álava, optando por este último escaño, fue reelegido por Álava en 1844 y, en 1845, fue nombrado senador vitalicio siendo comisionado de la Diputación alavesa en Madrid en 1845 y en 1850 a propósito de las negociaciones con el Gobierno en relación al "arreglo de fueros". Información de: <http://www.euskomedia.org/auanamendi/18249>.

⁹³ MARTIN VAQUERO, Rosa. "El Patrimonio de la Diputación Foral de Álava: La platería". Vitoria-Gasteiz: Diputación Foral de Álava. Departamento de Cultura, 1999. Pudiera tratarse de la cruz descrita por esta autora en las Págs. 124-125.

⁹⁴ ATHA. DH 3382-1.

⁹⁵ ATHA. DH 3363-1.

⁹⁶ ATHA. DH 5440-1.

En un lado del oratorio quedó ubicada la imagen de San Prudencio, obra del s.XVII. De forma previa, se encargó de su restauración Valdivielso dado que se hallaba en lamentable estado de conservación debido a su continua presencia en las procesiones que se celebraban en las sesiones tradicionales de mayo en diferentes localidades alavesas

También fue Acebal quien se encargó de la dotación de los ornamentos de este recinto sagrado y adquirió un juego completo de altar compuesto de las siguientes piezas: cáliz, cacillo, patena, vinajeras, salvilla, campanilla, bandeja y palangana, todas ellas de plata, y realizadas en la fábrica Martínez, de Madrid⁹⁷, cuyo costo fue de nueve mil cinco reales.

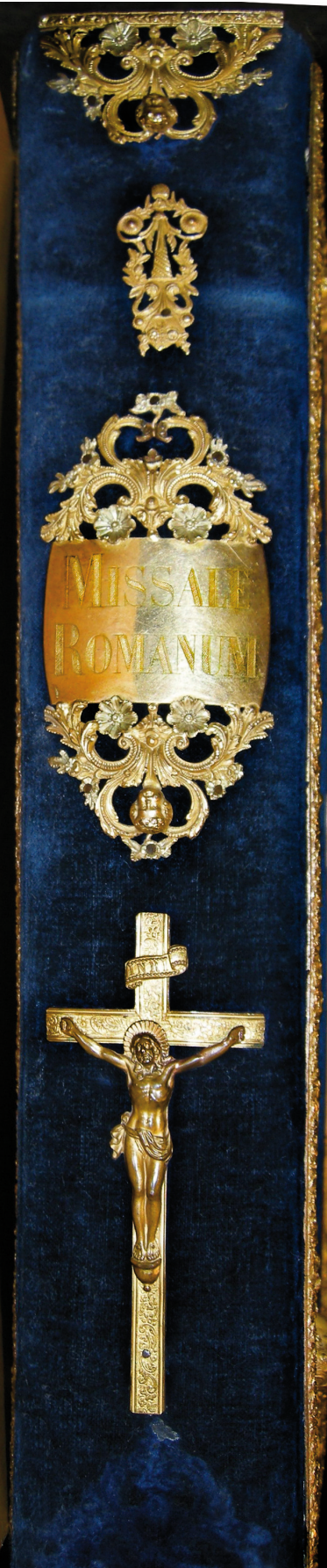
Los ornamentos y casullas, en distintos colores, en razón al tiempo litúrgico, fueron realizados por las religiosas del Convento de las Brigidas. La abadesa del convento Maria Laureana del Corazón de Jesús, se encargó de adquirir todo el material, telas, galones, borlas de oro y diversos encajes a diversos comerciantes de Vitoria⁹⁸, pero el principal suministrador del material más rico, tisú de oro y tercianelas para las casullas, fue Calixto Jiménez, comerciante de Madrid. Se guardaban las vestiduras en una cómoda de cuatro cajones con sus capiteles y cerrajas obra del ebanista Isidoro González de Lopidana y forradas de terciopelo por la citada Orden religiosa.



Misal de 1833 y detalle de las guardas.
C.U. Arch. Particular.

⁹⁷ MARTIN VAQUERO, Rosa. Op. Cit. Pág. 48-50. La autora proporciona datos de esta fábrica en las págs. 48-50 y describe de forma exhaustiva todas las piezas del juego de altar en las páginas 97 a 108.

⁹⁸ Comerciantes de tejidos eran Juan Antonio de Retana, Juan de Espada, Amárica, Melitón Guillerna.



Broche y crucifijo.
C.U. Arch. Particular.

También Jiménez, a petición de las Brigidas, proporcionó dos Misales^{99 y 100} y las Sacras en papel y se encargó de enviar todo a la “*Fabrica de libros rayados y Obrador de encuadernaciones*” de Miguel Ginesta que era encuadernador de la Cámara de Su Majestad con dos comercios abiertos en Madrid, uno en la Plaza de Santa Isabel y otro en la calle de la Independencia, frente al teatro de Oriente.

Las imágenes que publicamos dan una idea clara de la riqueza decorativa de la encuadernación realizada por Ginesta. Se utilizó como base el terciopelo azul, siendo necesaria la cantidad de dos varas. Los adornos metálicos dorados son de estilo barroco y rococó.

Una descripción exhaustiva fue publicada por la profesora Martín Vaquero¹⁰¹ en 1999 y a la vista de los datos que proporcionaba me interesé por esta pieza desde el punto de vista bibliográfico e investigué sobre el autor encuadernador. En el año 2000 logré localizar documentos que me permiten hoy certificar su autoría. Por otra parte era habitual que este tipo de encuadernaciones estuvieran debidamente firmadas, ya que eran consideradas verdaderas obras de arte y los encuadernadores dejaban constancia de ello en sus obras como lo hacen pintores y escultores.

Efectivamente en el interior del libro en el encuentro de las dos primeras hojas, denominadas guardas, realizadas con tela de moaré blanco y decoradas con hierros dorados aparece la inscripción siguiente: “*por Ginesta, encuadernador de Cámara de S.M. año 184...* (1844 ó 1845 - borroso el último número). No obstante como sabemos que la factura enviada por Miguel Ginesta está firmada y remitida el 12 de septiembre de 1845, podemos aseverar que fue en ese año cuando realizó la obra.

El propio Ginesta describe esta bella encuadernación “*de todo lujo*” con mosaicos de terciopelo “*de lo mejor*”, cortes cincelados y decoraciones según “*requisitos de moda*”. A la descripción ya publicada por Martín Vaquero podemos añadir que todo el herraje utilizado: los broches, crucifijo y cartela que identifica el objeto de la obra “*Missale Romanum*” tuvo un costo de mil trescientos reales.

Además de estos elementos decorativos, llama la atención los dibujos de los cuatro evangelistas San Mateo, San Marcos, San Lucas y San Juan, con sus respectivas representaciones iconográficas: el ángel, león, toro ó buey y el águila, que están colocados en los cortes superior e inferior del libro. Este trabajo de pintura también fue realizado por Ginesta y lo valoró en trescientos reales por cada Misal.

El texto es a tinta de dos colores, en su portada se colocó un grabado calcográfico también a dos colores y por último intercalados en los textos existen diez hojas de grabados, cuya iconografía está relacionada con el calendario litúrgico.



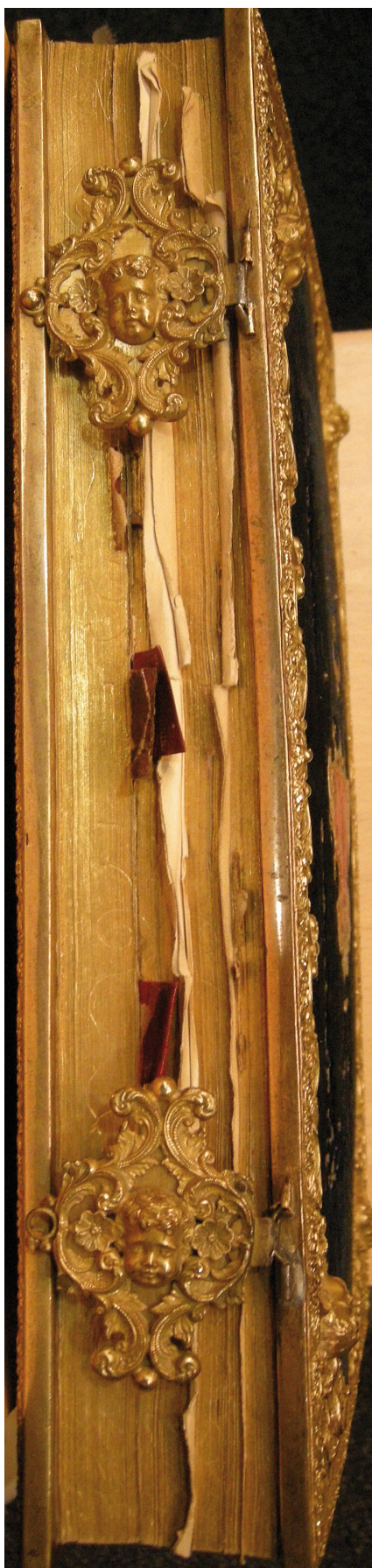
⁹⁹ “*Missale Romanum*” ex decreto sacrosancti concilii Tridentini restitutum, Sancti Pii Papae V. Jussu editum, Summorum Pontificum Clement VIII et Urbani itid. VIII. Matriti: In regiae societatis typographia: Josepho a Gutierrez operas dirigente, 1833.

¹⁰⁰ Aunque los documentos y facturas hagan referencia a dos misales, sólo hemos podido tener constancia de uno de ellos, el que figura en las imágenes, sería de desear localizar el segundo, aunque la información de suministra la documentación hallada en nada se diferenciaban uno de otro.

¹⁰¹ MARTIN VAQUERO, Rosa. Op. Cit. Pags. 90-92.



Detalles del nombre del encuadernador en el lomo.
C.U. Arch. Particular.



Detalles de elementos metálicos en el lomo y cierres
del corte frontal de la encuadernación.
C.U. Arch. Particular.





Sede de las Juntas Generales de Álava

El Salón de Plenos de las Juntas Generales

Libramiento a favor de Ginesta por la obra realizada.

FABRICA DE LIBROS BAYADOS
y Obador de Encuadernaciones

Miguel Ginesta.
ENCUADERNADOR DE CÁMERA DE S.M.
En la Plaza de Isabel II nº 10 y Calle de la Independencia nº 24, frente al Teatro de Crispián

Cuenta del gasto y encuadernación de 2 Misales, y su Juego de Sacras

Cada Juego de...	Herraje, con broche, crucifijo y demás	a 1300	2600
Cada uno a do.	El pintado de los 4 Evangelistas	a 320	640
Para las Carteras	Una piel de Becerro inglés	a 100	200
Id.	Seda de Tetas p.º la Misal	a 50.	100
Id.	Cerradura, con su llave	a 30.	60
	Registros, bellisimo de Oro fino, Cordón	a 56.	112
	Dos varas de terciopelo & lo mejor	a 76.	152
Cada uno.	Dos varas de terciopelo blanco p.º guardar	a 30.	60
Por la hechura	de cada Misal, en Cartera y funda		
Encuadernación	de todo lujo, con mosaicos de terciopelo, corderos, celados, y demás requiridos de meta	a 1347.	2694
	Sacras cada Misal a	1337	
	Adornos de Metal		120
	Terciopelo		266
	Cordoncillo de Oro		30
	Marcos		90
	Cristales		36
	Trabajo 2 a 200 y uno a 320		720
Y importa la presente cuenta ocho mil reales y vellón			8000

Madrid 12 de Setiembre de 1845.

Miguel Ginesta



San Marcos y San Mateo.
C.U. Arch. Particular.

En su conjunto estos misales eran unas auténticas obras de arte que debían ser protegidas para su correcto estado de conservación, por ello se confeccionaron “dos carteras en piel, becerro inglés”, forradas de seda y con sus llaves y cerraduras correspondientes.

La encuadernación completa y sus fundas costaron tres mil trescientos treinta y nueve reales, cada misal.

Ginesta, al propio tiempo, realizó el trabajo de enmarcar las tres sacras¹⁰². Una de ellas, la sacra central ha sido descrita en la obra que venimos citando¹⁰³. Al igual que el Misal el material era terciopelo azul, con adornos de metal, que junto con los marcos y cristales tuvieron un coste de trescientos veinte reales la sacra central y a doscientos reales las laterales.

¹⁰²Cuadros que contienen las oraciones comunes de la Eucaristía y que servían para ayudar al oficiante. Eran tres y se colocaban en medio y a los lados derecho del altar (sacra de la epístola) e izquierdo (sacra del evangelio).

¹⁰³MARTIN VAQUERO, Rosa. Op. Cit. Pág. 156.



San Juan y San Lucas.
C.U. Arch. Particular.



Grabado del tiempo de Navidad.
C.U. Arch. Particular.



Grabado de la portada.
C.U. Arch. Particular.



Detalles de San Juan.
C.U. Arch. Particular.

Ya en Vitoria estos misales fueron colocados en unos atriles en metal realizados por Pedro López de Alegria, costando trescientos reales cada uno. Cuando no había oficio litúrgico, las carteras con sus misales quedaban guardadas en estuches de nogal barnizado realizados por Modesto Ordozgoiti, el autor de la bancada de la Sala de Sesiones.

Otros elementos para la Mesa de Altar encargados fueron los seis candelabros de bronce dorado "a la inglesa", que fueron realizados también por el metalista López de Alegria.

En 1846 fue concedido el Breve de Oratorio Privado¹⁰⁴ por el Obispado de Calahorra.



Atril.
C.U. Arch. Particular.

¹⁰⁴ATHA. DH 1458-14.



Sede de las Juntas Generales de Álava

El Salón de Plenos de las Juntas Generales

1956. La Casa Palacio se reforma para levantar un piso más



PALACIO DE LA DIPUTACION DE ALAVA;
REFORMADO SIENDO DIPUTADO GRAL. EL S.º D. PEDRO VARONA.

Palacio de la Diputación, 1858.

Autor: Juan Ángel Sáez ¹⁰⁷. Museo de Bellas Artes de Álava. Nº catálogo 923.

En pocos años el edificio inaugurado en 1844 se quedó pequeño y cuando apenas habían transcurrido doce años desde la finalización de las obras, el 21 de abril de 1856 la Junta Particular informa sobre la necesidad de ampliarlo levantando un piso más, retomando una propuesta que ya se había realizado en 1849, alegando para ello: “*la estrechez de las oficinas que carecen de un local a propósito para colocar aquellos expedientes, que es indispensable tener a la mano y no pueden ingresar en el archivo general; que no hay un departamento donde puedan retirarse los consultores a despachar los asuntos aisladamente, muy particularmente en las sesiones de noviembre*”... también hace referencia a la Sala de Juntas indicando que: “*no reúne aquellas comodidades que son de apetecer*”.

Se encomendó la remodelación al mismo arquitecto autor del proyecto inicial, Martín de Saracibar, y teniendo en cuenta la petición planteada por la Junta Particular una de las zonas que más se vio afectada por la reforma fue precisamente la Sala de Juntas.

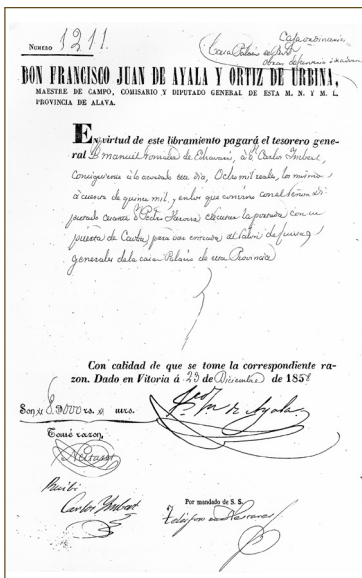
También la Junta Particular vio propicio el momento para reivindicar una nueva sala para sus reuniones ya que, al parecer, la que ocupaban en aquellos momentos era lugar de paso a otras dependencias, quejándose de que eran interrumpidos sus actos:

“*unas ocasiones por los dependientes de las oficinas, otras por los porteros y no menos por las personas que se dirigen al despacho del Caballero Diputado General, pudiéndose, con fundamento, decir que el actual local es mas bien una antesala que sala de reuniones*”.

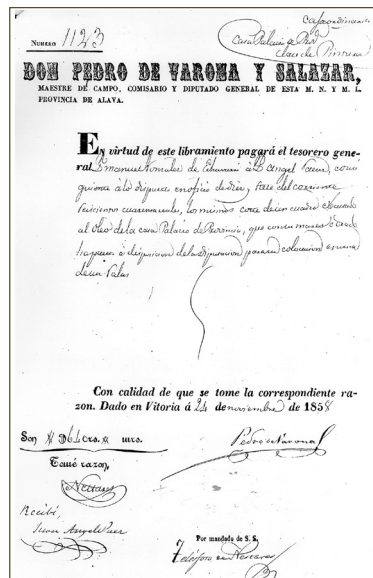
Por ello en las sesiones celebradas por las Juntas Generales del 4 al 7 de mayo de 1856 se decidió hacer un segundo piso. Ganó el remate de cantería Domingo María de Ormaechea, natural de la anteiglesia de Mallavia y vecino de Vitoria, siendo su fiador Estanislao Ruiz de Arechavaleta, comprometiéndose ambos a realizar las obras según los diseños propuestos por el arquitecto Saracibar. Las piedras de sillería fueron extraídas de las canteras de Armiñón. Los trabajos concluyeron en 1859.

Se abren nuevas y más suntuosas zonas¹⁰⁵, dedicadas en gran medida a acoger a miembros de la realeza en sus visitas a la ciudad¹⁰⁶ y espacios dedicados a habitaciones del Diputado General. No obstante, debido a que el objeto principal de este trabajo es el Salón de Sesiones nos centraremos en relatar exclusivamente las modificaciones y obras que afectaron a éste.

Son varias las novedades introducidas en 1856 respecto de la Sala. Una de ellas fue la puerta de acceso, que se decide realizar al tiempo que se van ejecutando las obras en el interior del recinto.



Libramiento a favor de Carlos Imbert ¹⁰⁷ por el trabajo escultórico realizado sobre la puerta de caoba.



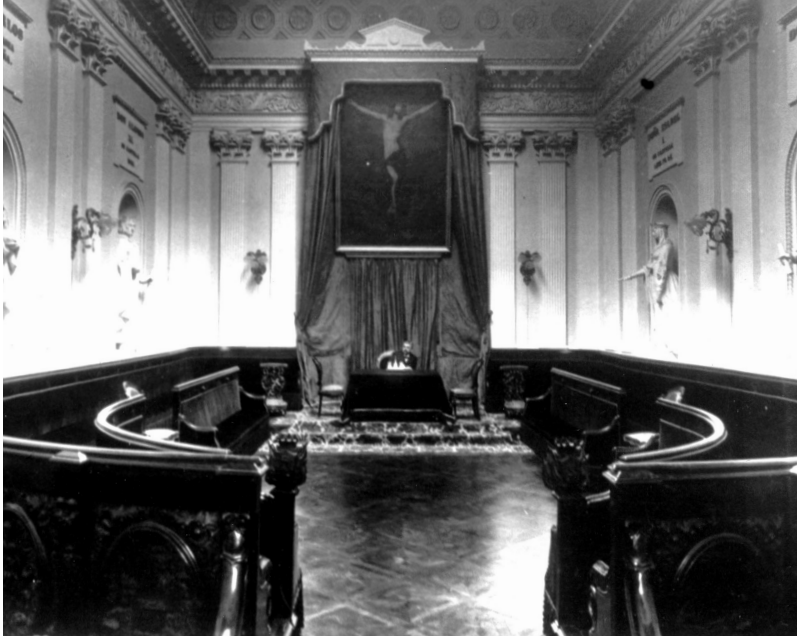
Libramiento¹⁰⁸ de 640 reales a favor del pintor Sáez, por el cuadro de la Casa Palacio con dos pisos. 25 nov. 1858. ATHA. DH 2462-18.

¹⁰⁵ En las obras de elevación del segundo piso intervinieron los siguientes gremios y artesanos: Carpintería- Bruno Villafranca; Albañilería- Fermín Anduela; Ferretería-Vicente Arraiga; Latonería- Marcelino de Lecca; Pintura- Juan Díaz de Arcaute. La mayoría de ellos ya habían intervenido en el primitivo edificio.

¹⁰⁶ Durante los siglos XVII y XVIII eran acogidos los visitantes de la realeza en los Palacios de Montehermoso y Escoriaza Esquivel.

¹⁰⁷ ATHA. DH 2462-17.

¹⁰⁸ Juan Ángel Sáez y García. Pintor riojano, nacido en Pradillo de Cameros el 8 de febrero de 1811. Realizó estudios de pintura en Madrid, bajo la dirección de Juan Gálvez y aconsejado por sus hermanos, también pintores, Pedro y Ramón. Profesor en 1840 de la Academia de Bellas Artes de Vitoria. Esencialmente se conocen sus pinturas sobre vistas de la ciudad, que permiten conocer con exactitud cómo era la capital alavesa en el s. XIX desde el punto de vista urbanístico y arquitectónico.



Aspecto de la sillería de Ordozgoiti a principios del s.XX. ATHA.BAR 8604.

La Sala a partir de 1856

LA PUERTA DE ACCESO A LA SALA

En 1858 Pedro Varona, Diputado General, encarga “*una portada con su puerta de caoba para la entrada al salón de Juntas Generales*”. Intervienen en la misma, por una parte, el carpintero Baldomero Hidalgo, que realizó la puerta y, por otra Carlos Imbert que se encargó de la obra de cantería y adorno de la misma.

Además de los dinteles y cornisa decorada, Imbert realizó en la parte superior de la puerta, por la parte que daba al vestíbulo, un grupo escultórico, de tipo imperial, compuesto de dos águilas, símbolo heráldico de excelencia y dignidad, que miran a la derecha e izquierda, respectivamente, arrojando el escudo de Álava, todo ello profusamente decorado con guirnaldas vegetales. Todo el grupo quedaba cobijado por un frontón semicircular partido.



Grupo escultórico de Imbert.
Arch. Particular.



Palacio de la Diputación.
AMV. GUIH-254-2(2). Autor: E. Guinea. Julio 1940.

En posteriores obras realizadas en la Casa Palacio durante la primera mitad del s. XX, el grupo escultórico se quitó de su lugar original y fue desplazado, sobre el dintel de la misma puerta, pero por la cara que da al interior de la sala. Ese espacio estaba entonces decorado con una hornacina en la que se había colocado la Virgen de Estíbaliz.



Sede de las Juntas Generales de Álava

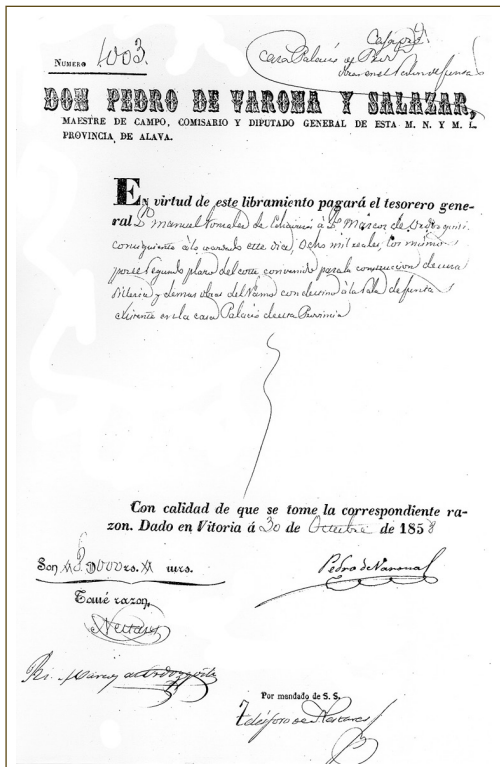
El Salón de Plenos de las Juntas Generales

Desplazado el grupo escultórico de Imbert al interior de la Sala, en su lugar se colocó el escudo de Álava en piedra. En obras posteriores incluso se eliminó el frontón semicircular. Prueba de lo señalado son las imágenes siguientes:

Izq. La misma vista de la puerta en la actualidad desde el interior de la Sala. Sobre el dintel el grupo escultórico de Imbert que decoraba originalmente el otro lado.
Fot.C.U. Arch. particular.



Dcha. Vista de la puerta desde el vestíbulo, decorada con un escudo de Álava que sustituyó al grupo escultórico de Imbert. En la actualidad también ha desaparecido el frontón partido que se observa en la imagen y que envolvía el escudo.
Fot. Arch. particular.



Libramiento¹⁰⁹ a favor de Marcos Ordozgoiti.

LA SILLERÍA DE LA SALA

En 1856, el Diputado General, Pedro de Varona, indica la necesidad de contar con un nuevo mobiliario para acomodo de los Procuradores, ya que la vieja sillería resultaba a todas luces incómoda para resistir las largas jornadas de las sesiones plenarias. Se publicaron las bases para su ejecución y en público remate fue adjudicada a Marcos Ordozgoiti¹⁰⁹, “maestro artista”, nacido en Vitoria en 1824, por la cantidad de veinticuatro mil reales que se satisfarían en tres plazos: uno al comenzar la obra, el segundo a la mitad de su ejecución y el tercero al finalizarla. La propuesta de Ordozgoiti fue una sillería de caoba. Por los libramientos realizados a favor de Ordozgoiti se sabe que la concluyó en enero de 1859¹¹⁰.

Como materia prima fue elegida la madera de caoba de color rojizo, que los tallistas la apreciaban por su textura homogénea, de grano y fino y según la variedad, fácil de trabajar. Se elegía principalmente por su prestancia y por dar un ambiente cálido a las estancias, por ese motivo se utilizaba para muebles de lujo y de elementos de decoración interior. Otra de las cualidades de esta madera, de procedencia tropical, es su extraordinaria resistencia y hallarse libre de ataques de insectos y hongos.

¹⁰⁹ Datos biográficos en: PALIZA MONDUATE, Maite. “Marcos Ordozgoiti, una figura polémica de la escultura vasca del s.XIX”. En: <http://www.euskomedia.org/PDFAnlt/artef/21415426.pdf>.

¹¹⁰ ATHA. DH 24374. La fecha queda certificada también dado que aparece en uno de los paneles tallados, en concreto el que representa una mujer y dos niños. 1859 aparece inserto en un rombo en la parte derecha del panel.

¹¹¹ ATHA. DH 246247.



Marcos Ordozgoiti, dio a la sillería una forma semicircular, envolvente, cuya bancada era corrida, sin división de asientos y sin frontal delantero de la primera línea de escaños, el cual se colocó en la década de los setenta del siglo XX.

El artista puso de manifiesto su arte del dibujo y la talla en ocho hermosos paneles que decoraban las partes curvas del principio y final de la sillería. Cuando en 1997 se sustituyó la sillería antigua por otra más moderna, el entonces Presidente de las Juntas Generales, José Manuel López de Juan Abad en el momento de su inauguración, aprovechando la sesión tradicional de 25 de noviembre, en su discurso de bienvenida recordó la necesidad de la inmediata colocación de los paneles tallados pertenecientes a la sillería antigua que hoy podemos ver a ambos lados del inicio del salón.

Estos paneles contienen tallas de temas y escenas de la vida cotidiana: la caza, la maternidad, escenas navales etc. Sin embargo entre las ocho existentes, hay dos en los que nos hemos detenido especialmente ya que las imágenes que representa parece ser escenas reconocibles en la historia de Álava.





Detalles de la Sillería de Marcos Ordozgoiti.
Imágenes. Archivo JJGG ÁLAVA y Arch. Particular.

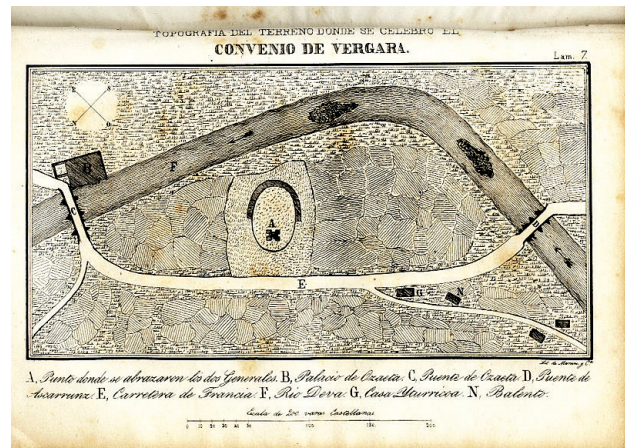


En uno de ellos identificamos edificios y hechos alegóricos de la vida de Vitoria. Nos referimos al que contiene abundante escenas arquitectónicas, que a pesar de su escasa perspectiva e incluso amontonamiento de las trazas representativas de edificios singulares de la arquitectura religiosa de Vitoria, son reconocibles.

En la parte alta de la escena podemos destacar la espadaña, iglesia y convento de San Francisco, donde tuvieron su sede las sesiones de las Juntas Generales de Álava, los siglos pasados. Además aparece en la escena un tramo de muralla y el resto de los edificios que bien pudieran representar aquellas obras en las que se halló inmersa la ciudad en la década de los años 50 del siglo XIX y que fueron entre otras: las obras en la Colegiata de Santa María, el Instituto y el ferrocarril. Respecto de la Colegiata, observamos que por detrás de un edificio civil Ordozgoti talla una torre en llamas, y sería lógico que se tratara del incendio que sufrió la torre de la Colegiata en enero de 1856, es decir tres años antes de la fecha en la que Marcos Ordozgoti realiza la sillería, 1859.

Otra de las escenas significativas es el ferrocarril. Ordozgoiti se adelantó en cinco años a una imagen real que se produciría en 1864, con la llegada del ferrocarril a Vitoria. No obstante no es de extrañar que la incluyera dado que apenas hacía un año, 21 de mayo de 1858, se había aprobado por las Juntas Generales el convenio alcanzado entre la Provincia de Álava y la Sociedad del Crédito Mobiliario Español, concesionaria de la línea ferroviaria, por la que Álava aportó 8 millones de reales en concepto de préstamo reintegrable para realizar las obras del tendido ferroviario entre Miranda de Ebro y Vitoria. Por tanto las obras ya habían comenzado y quedarían concluidas el 15 de agosto de 1864.





Otro de los paneles que nos ha llamado la atención es el que representa a tres personajes a caballo. Dos de ellos tocados con el bicornio, y el tercero con lo que parece ser una boina, al fondo un puente, al que se asoman gente que presencia la escena.

Nos parece contemplar el llamado “*Abrazo de Vergara*” encuentro entre Maroto, general carlista y el general isabelino, Espartero el 31 de agosto de 1839, para ratificar el convenio firmado dos días antes en Oñate que dió fin a la primera guerra carlista. Este encuentro se produjo en las campas de Vergara, terrenos circunvalados por el río Bidasoa y en una zona comprendida entre dos puentes el Ascarrunz y el llamado Ozaeta, de ahí que aparezca en la escena un puente. No obstante son interpretaciones ya que no hemos podido localizar ninguna memoria que el propio autor explicara el contenido de las escenas de dichos paneles.

Posteriormente, en 1863¹¹² el mismo maestro se encargó de dirigir los trabajos relativos al forrado de la sillería, lo que llevó a cabo con unas piezas rellenas de estopa y cerda, envueltas en tela de lona y algodón y, por último, cubiertas de terciopelo rojo, que quedaron sujetas a la sillería por tachuelas doradas. Al propio tiempo entregó mesas y taburetes para los oficiales que asistían a la sesiones.

Lógicamente, con ocasión de estas obras de 1856, fue necesario reponer buena parte del entarimado de la Sala de Juntas, encargándose de su realización Bruno Díaz de Villafranca y Esteban de Ezquerecocha¹¹³.

¹¹² ATHA. DH 5392-1

¹¹³ ATHA DH 1426-8.



Sede de las Juntas Generales de Álava

El Salón de Plenos de las Juntas Generales

LAS ESCULTURAS DE LA SALA DE SESIONES

Tal vez la modificación más visible fue la colocación de seis esculturas en sus correspondientes nichos en las paredes que recorren longitudinalmente la Sala.



La bibliografía existente ha señalado siempre como autor único de las esculturas a Carlos Imbert pero debemos contar con que el arte de la escultura va unido a la disciplina del dibujo, ya que en la mayoría de las ocasiones los escultores se servían de bocetos y dibujos previos para la realización de la obra con exactitud, y no siempre coincidía la autoría de los dibujos con la de la obra escultórica. En el caso de las esculturas del Salón de Juntas, fue así ya que a Imbert se le debe asignar sólo la autoría del trabajo escultórico, puesto que los diseños o modelos de los personajes fueron obra de Carlos Mújica Pérez¹¹⁴, pintor riojano, nacido en Villanueva de Cameros en 1821, discípulo de Inocencio Borghini.

Grabados de Mújica de carácter costumbrista.



Al parecer era habitual que Imbert partiera de diseños elaborados por otros artistas, hecho que quedó también corroborado en diciembre de 1862 cuando fue contratado para ejecutar las esculturas de Prudencio María de Verástegui y Miguel Ricardo de Álava para su colocación en la fachada principal de la Casa Palacio. En esa ocasión los bocetos fueron obra de Juan Ángel Sáez, pintor vitoriano, ya citado en este trabajo, que recibió el encargo del Diputado General como lo acredita la factura presentada el 2 de junio de 1864 por el siguiente concepto: “inventar y dibujar a la tinta china dos estatuas representando al General Álava y a D. Prudencio María de Verástegui”. Pero continuemos con la relación de los hechos referidos a las esculturas del Salón.

En los primeros meses del año 1856 se comisionó a Javier Losada¹¹⁵, II Duque de San Fernando¹¹⁶, residente en Madrid, para que concertara con un artista de la Corte el diseño o bocetos de personajes que habían tenido relación con la historia de Álava. Y así lo hizo, poniéndose en contacto con Mújica y Pérez¹¹⁷, formado en la Academia de San Fernando, que tras obtener el título de pintor abrió taller en Madrid, ejerciendo de profesor de futuros pintores como Aureliano de Berruete¹¹⁸, siendo también maestro de dibujo de las hijas de Isabel II, Pilar, Paz y Eulalia de Borbón.

¹¹⁴ En la bibliografía existente en relación a las esculturas hasta hoy no se ha publicado esta hechos y hoy podemos darlo a la luz porque contamos con pruebas irrefutables.

¹¹⁵ Javier Losada, II Duque de San Fernando. Por esas fechas residente en Madrid. En 1874 ocupó el cargo de 4º Teniente de Alcalde de Vitoria. (Serdán, Eulogio, Op.Cit. tomo II, pag. 384).

¹¹⁶ El Ducado de San Fernando de Quiroga, es un título nobiliario español concedido por Fernando VII en 1815 a Joaquín José de Melgarejo y Saurín (Cox, Alicante, 1780 - Madrid, 1835), II marqués de Melgarejo, Señor de Cox y de La Condomina, Brigadier de los Reales Ejércitos, Caballero la Orden del Toisón de Oro, de la de Calatrava (1815) y Caballero Gran Cruz de Carlos III.

¹¹⁷ Hasta hoy no se ha publicado este hecho en relación a las esculturas del Salón de Plenos y podemos darlo a la luz porque contamos con el libramiento del pago Mújica por el diseño de las esculturas.

¹¹⁸ Aureliano de Berruete y Moret. Pintor madrileño (1845-1912) fue un artista cercano a la estética impresionista y un excelente paisajista.

El pintor, tras su vuelta de Roma, donde pasó a formarse en 1848, colaboró con Carlos Ribera, que entonces trabajaba en las pinturas del Salón de Sesiones del Congreso. Destacó como excelente dibujante, e ilustró la mayoría de las revistas de la época.

Música aceptó el encargo del Duque de San Fernando y diseñó seis esculturas que representan al Conde D. Vela Giménez, Señor de Álava en 882; a Fernand Gonzalez, Señor de Álava y Conde de Castilla, desde 933 a 970; a Alonso XI, rey de Castilla ante quien, en 1332, se llevó a cabo la Voluntaria Entrega de la Cofradía de Arriaga a Castilla; y las de Isabel La Católica, Carlos I y Felipe V, en recuerdo de la jura y confirmación que hicieron en sus reinados de las Leyes y Ordenanzas con las que se gobernó Álava desde el s. XV.

Realizada la obra de los diseños por Música son entregados a Losada, abonándole éste la cantidad de cuatrocientos ochenta reales. El 5 de junio de 1856 el Diputado General ordenó al entonces Tesorero, Manuel González Echávarri, que con cargo a la partida de “gastos imprevistos”, se abonara a Losada la cantidad adelantada.

Libramiento nº 526:

“En virtud de este libramiento pagará el tesorero General D. Manuel Gonzalez Echávarri, al portero de esta Diputación Francisco Alegria, consiguiente a lo dispuesto en oficio de este día treinta de mayo último, cuatrocientos ochenta reales, los mismos que pondrá a disposición del Excmo. Señor D. Jabier de Losada, Duque de San Fernando, en reintegro de igual suma entregada a D. Carlos Música, residente en Madrid por la ejecución de seis dibujos que pudieran servir de modelo para la construcción de los bustos de igual número de personajes que han de colocarse en las urnas de la Casa Palacio de Provincia”.

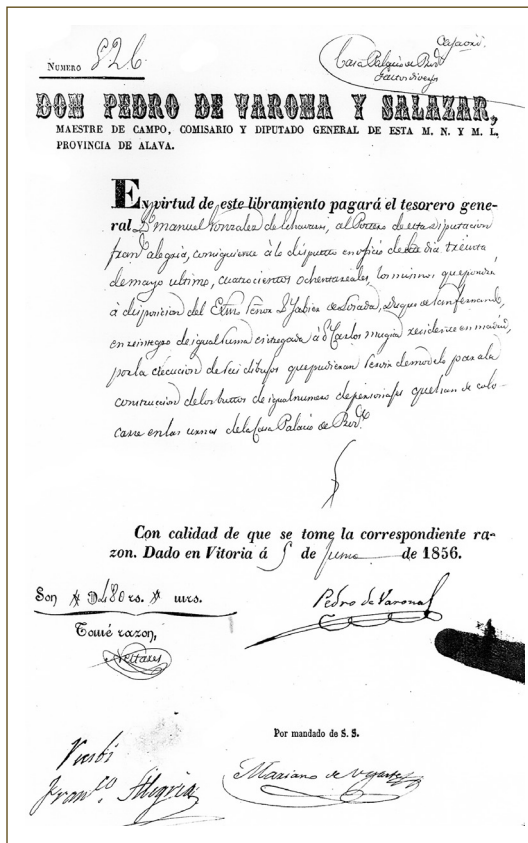
Un mes antes de la orden de pago a favor de Losada, en mayo, se libraron a favor de Imbert mil quinientos reales por la ejecución y colocación de la primera escultura realizada, la de Alonso XI. La segunda será colocada en noviembre del mismo año 1856 y en los meses siguientes el resto hasta completar el conjunto de personajes históricos.

Con el paso del tiempo las esculturas realizadas en escayola, comienzan a sufrir un imparable deterioro. De hecho sólo habían pasado nueve años cuando en 1865 Imbert tuvo que recomponer la estatua del Conde Vela Giménez, según consta por libramiento de sesenta reales a favor del escultor por ese trabajo restauración.

Las estatuas originales permanecerán en sus nichos durante más de ciento veinte años, hasta que en 1978, con ocasión de unas importantes obras de remodelación del Salón de Plenos, y debido a su deficiente estado de conservación, se encargó realizar su vaciado en bronce en los talleres de Codina Hermanos¹¹⁹. El trabajo se llevó a cabo bajo la supervisión del escultor Julio López Hernández¹²⁰.

¹¹⁹ La historia de la Fundación Codina se remonta a finales del siglo XIX, cuando Benito Codina comienza en Barcelona, esta actividad artesanal y junto a su socio Campins, se hizo con la fundición del artesano Masriera en la que ambos trabajaban. Ver más datos en La historia de la Fundación Codina se remonta a finales del siglo XIX, cuando Benito. Datos de la empresa en: <http://www.codinahermanos.com>

¹²⁰ Julio López Hernández. Escultor español, nacido en Madrid en 1930. Académico de la Escuela de Bellas Artes de San Fernando. Sus obras se hallan en numerosos Museos de España y del mundo, (New York, Helsinki, Japón, Estrasburgo, etc.



Libramiento a favor de Javier Losada, II Duque de San Fernando. ATHA. DH 2456-1



Sede de las Juntas Generales de Álava

El Salón de Plenos de las Juntas Generales



1

882

DON VELA JIMENEZ,
CONDE Y SEÑOR DE ÁLAVA

En 882, el I Conde de Álava, siendo defensor del castillo de Cellerigo vence a las tropas del Emir de Córdoba, Al-Mundir, logrando una tregua de casi cuarenta años entre éste y el rey Alfonso III de Asturias.



2

1521

CARLOS I DE ESPAÑA Y
V DE ALEMANIA

En abril de 1521, durante la Guerra de las Comunidades, siendo Diego Martínez de Álava, Diputado General, es vencido el comunero Pedro López de Ayala, Conde de Salvatierra en los campos de Miñano el Mayor



3

1332

DON ALONSO XI
DE CASTILLA

El 2 de abril de 1332 se firma el tradicionalmente conocido como "Pacto de Arriaga" por el que la Cofradía de Álava pacta con Alonso XI la entrada de su territorio en el de realengo.





4

1474 - 1476
1484

DOÑA ISABEL I
DE CASTILLA

1474. Isabel es proclamada reina de Castilla en las Cortes de Madrigal.

1476. Nace en esta fecha el cargo de Diputado General, magistratura unipersonal, como consecuencia de la incorporación de la Hermandad General de Álava a la Hermandad General de Castilla creada por los Reyes Católicos en dicho año.

1484. El 19 febrero, los Reyes Católicos firman sobrecarta ordenando se guarden los privilegios de la provincia de Álava y que no se elijan en ella alcaldes que no sean escuderos naturales y que sean arraigados y abonados.



5

1701

DON FELIPE V
DE BORBÓN

13 de julio de 1701, Felipe V de Borbón confirma los Fueros y Privilegios de Álava, tras haberlo así solicitado en mayo, en su viaje a la Corte, José Tomás de Sarria Patemina, Diputado General.



6

931

DON FERNAN GONZALEZ I
CONDE DE CASTILLA

En 931 consiguió los condados de Lantarón y Álava, tras su boda con Sancha, que había quedado viuda de Álvaro Herraliz, anterior Conde de dichos condados.



Sede de las Juntas Generales de Álava



El Salón de Plenos de las Juntas Generales

OTRAS OBRAS SIGNIFICATIVAS QUE SE LLEVAN A CABO EN 1856

Como ya se ha indicado, las obras realizadas al levantar el segundo piso ampliaron considerablemente el espacio y, de otro lado, se produjeron otras novedades. En el exterior, la colocación de las ya citadas esculturas de Prudencio María de Verástegui y Miguel Ricardo de Álava, Diputados Generales, de 1791 a 1797 y 1812 a 1815 respectivamente. En el interior se dedicó una de sus salas a galería de retratos de los Diputados Generales pues en la Junta Particular de 21 de abril de 1857 el Diputado Toribio de Unzueta propuso la adquisición de un retrato del Diputado General Diego Manuel de Arriola y Esquivel y, tras admitirse la propuesta, se acordó que *“uno de los salones de la Casa-Palacio de la Diputación se dedicará exclusivamente para colocar los retratos de las personas ilustres por sus servicios extraordinarios a favor de esta provincia y sus Instituciones Forales”*.... *“Al frente de esta colección de retratos se pondrá el Rey Alonso XI representando la firma del capitulado de la Voluntaria Entrega en los campos de Arriaga”*.

Izq. Retrato de Prudencio María Verástegui. 1802.
Autor: Anónimo.
Copia de la original del Carnicero.
Museo de Bellas Artes de Álava.
Nº catálogo 2971



Dcha. Retrato de Diego Manuel de Arriola y Esquivel
Autor: Anónimo.
Museo de Bellas Artes de Álava.
Nº catálogo 3905.



Salas de la Casa Palacio.
Primera mitad del s. XX.

A)¹²¹



B)



C)



D)



ATHA BAR 9036.

INTERVENCIONES POSTERIORES EN LA CASA PALACIO Y SU SALA

Desde mediados del s.XIX hasta finalizar el siglo el edificio será remozado de forma continua. Por una parte cambiará su aspecto debido a obras de mantenimiento, tales como colocación de nuevas puertas y ventanas, pintura decorativa, etc... Pero sin duda las mayores intervenciones se producirán con ocasión de las visitas reales.

Era muy habitual que la Casa Palacio experimentara verdaderos episodios de compostura o remoción por la llegada de los Reyes a Vitoria, dado que eran acogidos en ella. En la visita real de 1864 se modificó todo el aspecto decorativo, de forma que no sólo se intervino en aspectos internos y externos del inmueble sino que también se renovó el mobiliario; roperos, aparadores, rinconeras, bancos, etc. y se adquirían también numerosos elementos, como relojes, lámparas, etc., en su mayor parte importados de Francia. Concluida la visita real, a fin de recuperar parte del gasto realizado, se subastaban algunos de los objetos de ornato, los más costosos, acudiendo a las pujas los vecinos de Vitoria.

Concluye el siglo XIX con este tipo de actuaciones que alteraron poco la división y el aspecto interno del edificio, siendo durante el s. XX y, particularmente, los años 1941, 1954, 1964, 1973, 1978, 1983 etc, cuando en el Palacio de Provincia se produzcan los cambios más significativos para configurarlo tal como hoy lo contemplamos, sustancialmente distinto en relación a su aspecto original, en su parte interna.



Visita Reyes. Alfonso XIII.
20 de agosto 1902.
GUI-III-001_07. Autor E.Guinea.



Sede de las Juntas Generales de Álava

El Salón de Plenos de las Juntas Generales

Fondo Guereñu 15977.
ATHA DFA.



En la Sala de Juntas se ha intervenido en gran medida tratando de acomodar el hemiciclo a las exigencias no sólo de comodidad de los Junteros sino a la implementación de nuevas tecnologías audiovisuales y de votación electrónica.

Como conclusión de este trabajo y como no hay nada más evidente que las imágenes, presentamos aquellas que dan cuenta del cambio experimentado con el paso del tiempo.

Principios Siglo XX

Sillería antigua.
Esculturas originales de Imbert
y cuadro de Ribera.
ATHA- Fondo Baraibar- n° 8606.





Palacio de la Diputación. AMV. GUI-1254_2 (1).

Destaca la presencia de los cuadros de los apóstoles San Pedro y San Pablo de Ribera a ambos lados del Cristo del mismo autor. El lugar original que ocuparon los cuadros de los apóstoles fue la Sala de Remates. Autor: E. Guinea.



Palacio de la Diputación. AMV. GUI-1254-2(2).

Podemos observar la puerta desde el interior de la Sala y sobre el dintel una imagen de la Virgen de Estíbaliz. Autor: E. Guinea.

Julio
1940



Noviembre
1963

Sesión de Juntas Generales Conmemorativas.
ATHA. AF-DFA N° 411



Sesión de Juntas Generales Conmemorativas.
ATHA. AF-DFA N° 1521

Noviembre
1971



Sede de las Juntas Generales de Álava

El Salón de Plenos de las Juntas Generales

1973

Obras de modificación de la sala.
También se produce el cambio en la puerta de acceso, colocando el grupo escultórico de Imbert en la parte interior de la Sala.
Foto ARQUE. 1973.
Archivo del Servicio de Patrimonio Histórico. DFA.



1978

Nuevas esculturas en bronce realizadas por Codina Hermanos, modificada la sillería y el grupo escultórico de Imbert que se aprecia ha sido colocado sobre el dintel en la parte interior de la sala.
Archivo del Servicio de Patrimonios Histórico. DFA.





1983

Se cambia la Mesa de Presidencia, se conserva la sillería nuevamente forrada y son colocados determinados detalles tallados de ésta. Archivo de Juntas Generales de Álava. C. 1 - Instalaciones. Autor L.P.



2010

Sala en la actualidad, nueva sillería que sustituyó a la original de 1856 de Marcos Ordozgoiti . Fotos: Quintas. Archivo de Juntas Generales de Álava. Archivo digital CD-005. Instalaciones.



ARABAKO BILTZAR NAGUSIAK
JUNTAS GENERALES DE ALAVA

